Año C - Montevideo, viernes 29 de abril de 2005 - Nº 26.737

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA
ORIENTAL
DEL
URUGUAY



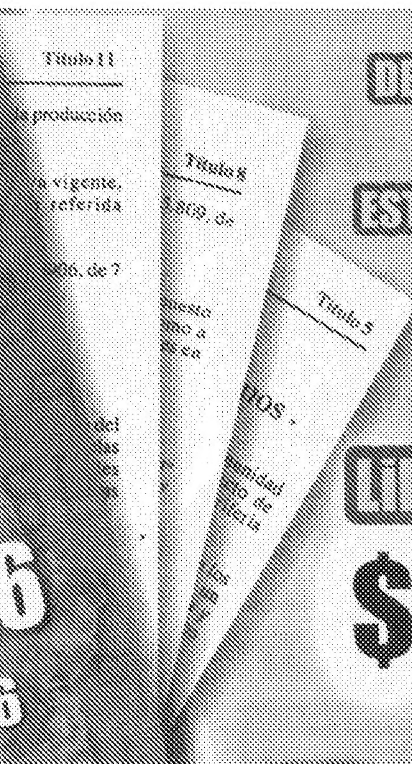
UruguayNatural





República Oriental del Uruguay





DESCUENTO PARA ESTUDIANTES

Libro+CD

$ 620

Texto Ordenado 1996

Decreto 338/996 del 28/08/96

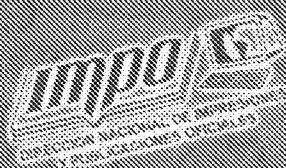
Normas Tributarias de Competencia de la

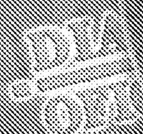
Dirección General Impositiva

CONCORDADO y ACTUALIZA

SEGUNDA EDICION







Con el CD y las actualizaciones futuras hasta el 31/12/05. SIN CARGO ADICIONAL.

ACTUALIZACIONES DISPONIBLES POR INTERNET O PERSONALMENTE EN OFICINAS DE IM.P.O.

Edita y Distribuye

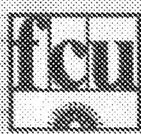


DIARIO OFICIAL

EN VENTA EN:

IM.P.O.: Av. 18 de Julio 1373 (Mdeo.) - Tel.: 908 50 42 y en Agencias del Interior. www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy.

D.G.I.: Agencia de Timbres - Fernandez Crespo 1534 - Subsuelo.



FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA:
25 de Mayo 568 (Mdeo.) - Tel.: 916 11 52
www.fcu.com.uy - ventas@fcu.com.uy
Librería de la Universidad (Mdeo.) - Tel.: 400 16 63
Librería de la Regional Norte (Salto) - Tel.: 22 613

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.737 - Montevideo, viernes 29 de abril de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 400

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

1
Acordada 7.546

Reorganízase el territorio jurisdiccional de la 3ª Sección Judicial del departamento de Salto, conformando una comunidad geográfica con los Juzgados de Paz Departamentales de 1º, 2º y 3º Turnos.
(946*R) .... Pág. 142-A

2
Acordada 7.547

Modifícase el artículo 2º de la Acordada Nº 7503 , por el cual se regula el Reglamento de licencia para los Sres. Magistrados.
(947*R) .... Pág. 142-A

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 1337-C	
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 1337-C	Pág. 1380-C
Convocatorias	Pág. 1354-C	Pág. 1381-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 1355-C	Pág. 1382-C
Disoluciones de Sociedades		Pág. 1382-C
Divorcios	Pág. 1357-C	Pág. 1382-C
Emplazamientos	Pág. 1359-C	Pág. 1383-C
Expropiaciones	Pág. 1359-C	
Incapacidades	Pág. 1359-C	Pág. 1383-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 1362-C	
Licitaciones		Pág. 1384-C
Llamados a Acreedores	Pág. 1362-C	
Edictos Matrimoniales	Pág. 1362-C	Pág. 1384-C
Pagos de Dividendos		Pág. 1385-C
Prescripciones	Pág. 1363-C	Pág. 1385-C
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 1385-C
Procesos Concursales	Pág. 1365-C	Pág. 1385-C
Rectificaciones de Partidas	Pág. 1365-C	Pág. 1385-C
Remates	Pág. 1368-C	Pág. 1386-C
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 1389-C
Venta de Comercios	Pág. 1373-C	
Niñez y Adolescencia	Pág. 1373-C	Pág. 1389-C
Varios	Pág. 1375-C	Pág. 1390-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 1399-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 1378-C	Pág. 1402-C

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

1

Acordada 7.546

Reorganízase el territorio jurisdiccional de la 3ª Sección Judicial del departamento de Salto, conformando una comunidad geográfica con los Juzgados de Paz Departamentales de 1º, 2º y 3º Turnos.
(946*R)

En Montevideo, a los veinte días del mes de abril de dos mil cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Daniel Gutiérrez Proto - Presidente -, don Roberto Parga Lista, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Hipólito Rodríguez Caorsi y don Pablo Troise Rossi, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO:

VISTOS: estos autos caratulados: "Posibilidad de supresión de los Juzgados de Paz de 2º Categoría y rurales" (Fa. 339/2004);

CONSIDERANDO: I) que por Acordada nº 7492 de 22 de setiembre de 2003 la Corporación decidió reorganizar los territorios jurisdiccionales, haciendo efectiva en una primera etapa, la aplicación del art. 330 de la Ley nº 16.226 en los juzgados en ella determinados y con vigencia a partir de 1º de noviembre de 2003;

II) que por las mismas razones explicitadas en la Acordada mencionada se entiende pertinente continuar con la reorganización de los territorios jurisdiccionales;

ATENTO: a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 239 ord. 2º de la Constitución de la República, 55 nal. 6 de la Ley nº 15.750, 526 de la Ley nº 15.809, 123 de la Ley nº 15.851, 319 de la Ley 15.903 y 330 de la Ley nº 16.226;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE:

1º.- Reorganizar el territorio jurisdiccional de la 3ª Sección judicial de Salto, conformando una comunidad geográfica con los Juzgados de Paz Departamentales de 1º, 2º y 3º Turnos de dicho departamento.-

2º.- El Magistrado del Juzgado de Paz Departamental de Salto que por turno corresponda, actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 3ª Sección como único titular de ambos Juzgados.-

3º.- El Juez de Paz Departamental, que de acuerdo a la presente Acordada atienda la comunidad geográfica, queda exonerado de intervenir en asuntos de competencia de urgencia penal y de familia y en materia laboral que correspondan a la sección limítrofe anexada. Dicha competencia será ejercida directamente por los Juzgados Letrados a cuya jurisdicción accedan.-

4º.- Se tendrá presente lo establecido por el art. 330 de la Ley nº 16.226 en lo referente al Registro de Estado Civil y relaciones administrativas no jurisdiccionales.-

5º.- El Magistrado de Paz de la sección anexada: 1) hará entrega bajo inventario, al Juez de Paz titular de la comunidad geográfica, de la documentación (libros, registros, expedientes, fichas, etc.) que pertenencieran a dicha sección judicial; 2) deberá comunicarse con División Administración a fin de que ésta proceda al retiro y/o reasignación de los bienes muebles de dicha sección judicial.-

6º.- Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos la realización de los procedimientos necesarios para la puesta en funcionamiento de esta Acordada.-

7º.- La presente Acordada regirá a partir del 16 de mayo de 2005, quedando derogadas todas las disposiciones de igual jerarquía que a ella se opongan.-

8º.- Hágase saber a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General y a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura (Dirección General del Registro de Estado Civil).-

9º.- Comuníquese.-
Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Roberto PARGA LISTA, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justica; Dr. Pablo TROISE ROSSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

---o---

2

Acordada 7.547

Modifícase el artículo 2º de la Acordada Nº 7503 , por el cual se regula el Reglamento de licencia para los Sres. Magistrados.
(947*R)

En Montevideo, a los veinte días del mes de abril de dos mil cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Daniel Gutiérrez Proto- Presidente-, don Roberto Parga Lista, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Hipólito Rodriguez Caorsi y don Pablo Troise Rossi, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti,

DIJO:

VISTOS: estos antecedentes referidos al **reglamento de licencia para Magistrados**;

CONSIDERANDO: I) que por Acordada n° 7503 de 24 de diciembre de 2003, la Corporación aprobó el Reglamento General de Licencia para los Sres. Magistrados, el que comenzó a regir el 1° de enero del corriente;

II) en lo que refiere a la licencia por mudanza, reglamentada en el artículo 2 de la referida Acordada n° 7503 y modificado por la Acordada n° 7508, se entiende conveniente aumentar el plazo dispuesto;

ATENTO: a lo que surge de autos, y a lo establecido en el art. 239 de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1°.- Modifícase el artículo 2 de la Acordada n° 7503 de 24 de diciembre de 2003, en la redacción dada por la Acordada n° 7508 de 21 de abril de 2004, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"2.- Podrán usufructuar además las siguientes liciencias, según el régimen establecido para los funcionarios no Magistrados del Poder Judicial: enfermedad, paternidad, maternidad, duelo, matrimonio, donación de sangre, control colpocitológico adopción de menores, medio horario por lactancia, donación de órganos y tejidos y las especiales sin goce de sueldo, sin perjuicio de lo establecido en el árticulo 6. Podrán asimismo usufructuar 10 días de licencia cuando deban mudarse a otro departamento por cambio de sede".

2°.- Comuníquese.-
Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Robero PARGA LISTA, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Pablo TROISE ROSSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS ALDABALDE ARBURUAS (FA: 2-3421/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15832 Abr 15- Abr 29

DANIEL MANUEL AMADEO VIDELA o DANIEL MANUEL AMADEO VIDELA CADRET (FA: 2-64947/2004).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15896 Abr 15- Abr 29

NIRIA SELESIA FERNANDEZ MORENO (FA: 2-3120/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16011 Abr 19- May 02

ROSA KOPEIKA KNIGNIC o KRIZNIC (FA: 2-1471/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16095 Abr 20- May 03

MARIA CECILIA GARCIA ANDICH o ANDICHI (FA: 2-4743/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16124 Abr 20- May 03

ALFREDO EMILIO NALBORCZYK WOZNIAK (FA: 2-63851/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16412 Abr 22- May 05

MUZIO SCEVOLA MARELLA MARTINEZ (FA: 2-5639/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16497 Abr 22- May 05

JUANA MARIA ESTHER VIÑOLY CASTRO (FA: 2-8566/2005).
Montevideo, 07 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16611 Abr 25- May 06

ANIBAL JUAN BERMUDEZ BORGES (FA: 2-6461/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16736 Abr 26- May 09

SEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE DOPICO DIAZ (FICHA 2-2079/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15895 Abr 15- Abr 29

BIANCO ARAGÜES, ELSA CATALINA (Ficha 2-7474/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16410 Abr 22- May 05

JORGE EDUARDO DE TOMAS CABEDA (FICHA S/589/2003).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16411 Abr 22- May 05

GILBERTO AGUILAR e INOCENCIA SOSA MARTINEZ (Ficha 2-3635/2004).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17080 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

LEA GLORIA BORDONI FRASSINETTI (FICHA Nº 2-2590/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16304 Abr 21- May 04

ANA MARIA MOURIGAN SANTOS (FICHA 2-6518/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16306 Abr 21- May 04

HECTOR ALBERTO DEFFEMINIS ROSPIDE (FICHA Nº 2-1251/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16415 Abr 22- May 05

CLIDELICO DANIEL LOPEZ PERDOMO (FICHA Nº 2-8010/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16489 Abr 22- May 05

GUALBERTO DIAZ BASU y AMAIDELA ACOSTA FREIRE (FICHA N° 2-10022/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16518 Abr 22- May 05

LUCIANO DOROTEO MUÑOZ COSENTINO o COCENTINO (FICHA N° 2-7790/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16552 Abr 25- May 06

NORMAN DAVID CAINO ARTINO (FICHA N° 2-6911/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17079 Abr 28- May 11

FRANCISCO MANUEL GONZALEZ PERMUY (FICHA N° 2-59262/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17082 Abr 28- May 11

GASPARINA MICHELIN (FICHA Nº 2-32246/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51895 Abr 15- Abr 29

FELIPE ANTONIO ALAGGIA y AURORA BERCHE MESA (FICHA Nº 2-37982/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51983 Abr 22- May 05

BRUNO OBISPO NUÑEZ MACIEL (FICHA Nº 2-32483/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52002 Abr 25- May 06

CUARTO TURNO

CARLOS ACERENZA LOMBARDO (Fa. 2-4399/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15877 Abr 15- Abr 29

MARÍA NATALIA BENTANCUR RAMOS (Fa. 2-8065/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15907 Abr 15- Abr 29

ONDINA GLADYS MORALES MEDEIROS (Fa. 2-4745/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16123 Abr 20- May 03

ANA MARIELA MERLETTI GARAY y WALKYRIA o WALKIRIA BRUNILDA GARAY HIRIGOYEN (Ficha 2-200/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16162 Abr 20- May 03

PABLO MANSSINO o MANCINO ARRAIZ y OFELIA u ORFELIA JUANA ESPINDOLA (Fa. 2-5217/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16175 Abr 20- May 03

ABELARDO AQUILES SILVEIRA GUIDO (Fa. 2-8461/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16209 Abr 20- May 03

JUAN ENRIQUE MALACRIDA MINOLI (FA. 2-60473/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16353 Abr 21- May 04

CARLOS ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ (FA. 236/2002/A).
Montevideo, 10 de Junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16648 Abr 25- May 06

OSCAR ANSELMO MUÑOZ CAMEJO (Fa. 2-5612/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16934 Abr 27- May 10

QUINTO TURNO

DEL PINO LOJO, JUAN JOSE (Ficha; 2-10348/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16046 Abr 19- May 02

HÉCTOR CATALDO de LISA y MARÍA CELIA PROENZA ARIJÓN de CATALDO (ficha 50/205/1993).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16116 Abr 20- May 03

ROBERTO ARDANAZ LIBONATI o ROBERTO JOSÉ ARDANAZ LIBONATI o LIBONATTI (Ficha 2-62966/04).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16291 Abr 21- May 04

CLARA SCHWARZBARD PAUKER (ficha 2-2641/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16407 Abr 22- May 05

LUIS IGNACIO D'ANDREA LONGO (FICHA 2-9080/2005).

Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16509 Abr 22- May 05

TERESA SZUNYOGH NEMETH y LUIS PABLO KEREKES SUNYOGH (Ficha 2-5448/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16525 Abr 22- May 05

AGUEDA del CARMEN FALERO QUINTERO (Ficha 2-6488/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16526 Abr 22- May 05

ARIEL ANTONIO MONTENEGRO SOMONES ó SIMONES (ficha 2-6556/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16841 Abr 27- May 10

MARGRIT, MARIE MARGRIT IRELL o MARIE MARGRIT STAUB o IRELL - STAUB (Ficha 2-1961/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Luis Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16936 Abr 27- May 10

JUAN ANDRÉS GATTI REINA (Ficha 2-65324/2004).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16976 Abr 28- May 11

ANTONIO RIZZO D'ELIA ó de ELIA (Fa. 2-5236/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17017 Abr 28- May 11

HUGO ALVES DE OLIVERA QUEIROLO y VICTOR HUGO ALVES DE OLIVERA ROSANO (Ficha 2-11794/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17018 Abr 28- May 11

ROSITA DIAZ MARTINEZ (Ficha 2-10536/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17075 Abr 28- May 11

FAUSTINA MANUELA MIRANDA o FAUSTINA MANUELA MIRANDA de los SANTOS (Ficha Nº 2-47823/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51938 Abr 20- May 03

SEXTO TURNO

JULIANA CARMEN FERNANDEZ OLGIATTI y MARIA ESTHER FERNANDEZ OLGIATTI (FICHA 2--7618/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15891 Abr 15- Abr 29

DOMINGO JORGE PEREZ SILVERA (FICHA 2-57730/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16607 Abr 25- May 06

ELSA MORAGUES ARRONGA o ELSA M. VAL (FICHA 2--2481/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16709 Abr 26- May 09

ROBERTO LUIS GOMEZ de SALAZAR (FICHA 2--61372/2004).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI.
01) $ 2440 10/p 16986 Abr 28- May 11

LORETO RICARDO DIAZ (FICHA 2--58250/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 05 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51963 Abr 21- May 04

FELICIA RAMONA SALDIVIA FURTADO (FICHA 2--52666/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Abril de 2005.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52021 Abr 25- May 06

MARIA ERMINDA VALEZ o BALES o VALES BARRERA (Ficha 2-53507/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52057 Abr 27- May 10

SEPTIMO TURNO

LAURA DEVITA o DE VITA SPOSITO (Ficha: 2-5736/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16017 Abr 19- May 02

LUZ MARINA BERRIEL FERREIRA (Ficha: 2-62975/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16251 Abr 21- May 04

ALIS ITALIA DABOSIO MOLINA (Ficha: 2-8994/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16363 Abr 26- May 09

ROLANDO JUSTET PEYRONEL (Ficha: 2-4090/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16514 Abr 22- May 05

MARIA DONNANGELO SPERANZA (Ficha: 2-8097/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16515 Abr 22- May 05

AIDA COZZI DAHETZE (Ficha 2-10632/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16576 Abr 25- May 06

AURELIA PAGUAPE CHARRUTI (Ficha: 2-1352/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16642 Abr 25- May 06

LUIS ALBERTO FERNANDEZ VASTARELLA (Ficha: 2-9592/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA
01) $ 2440 10/p 16705 Abr 26- May 09

OCTAVO TURNO

CLARA LOPEZ (FA: 2-55684/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16351 Abr 21- May 04

DOROTEA VERONICA PREZA RAVINA (FA: 2-5035/2005).
Montevideo, 07 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16488 Abr 22- May 05

HUGO RUGBI VARELA RIJO (FA: 2-64733/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16645 Abr 25- May 06

MARIO CESAR GONZALEZ GARCIA (FA: 2-4445/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16646 Abr 25- May 06

OLGA ESTELA NIEVES ROSELLO (FA: 2-3731/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16695 Abr 26- May 09

ELENA ISABEL MEGADJA HANGYA (FA: 2-65643/2004).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16893 Abr 27- May 10

MARIA GLORIA o GLORIA GALLEGO GUTIERREZ (FA: 2-9049/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16926 Abr 27- May 10

NOVENO TURNO

PABLO ANCHETA VIEIRA (FICHA 2-53043/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15921 Abr 15- Abr 29

GULLY VICO, NELLY (Ficha 2-5847/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16248 Abr 21- May 04

BOGHOSSIAN SABOUDJIAN o DJHIZIAN, EDUARDO (Ficha 2-9127/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16302 Abr 21- May 04

RUBEN JORGE BARBIERI TANTARDINI (FICHA 2-6962/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16346 Abr 21- May 04

LENA CORTES, STELLA MARIS (Ficha 2-9336/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16490 Abr 22- May 05

CORBO LEGARRETA, JULIANA ROSA (Ficha 2-9844/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16493 Abr 22- May 05

MALDONADO MERELES, PETRONILA SEVERIANA (Ficha 2-7048/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16694 Abr 26- May 09

JOSEFA CARMEN DI MATTEO CORTAZZO o DIMATTEO CORTAZZO o JOSEFINA CARMEN DI MATTEO CORTAZZO (FICHA 2-46491/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16891 Abr 27- May 10

DECIMO TURNO

MARIO URBANO QUESADA (FICHA N° 2-1774/2005).
Montevideo, Octubre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15906 Abr 15- Abr 29

HEBERT CARLOS RODRIGUEZ CUADRO (FICHA N° 2-4130/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16012 Abr 19- May 02

MARTA ELIDA GAUNA ESTEVES (FICHA N° 2-8509/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16013 Abr 19- May 02

BLANCA MARIA COLANTONIO CUORLONE o CORLEONE (FICHA 572/2003).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16059 Abr 19- May 02

GLADYS MABEL ACOSTA PEREZ (FICHA Nº 2-4203/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16120 Abr 20- May 03

ELBA NELSI CAINO ARTINO (FICHA N° 2-9254/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16174 Abr 20- May 03

LEONEL HUMBERTO PERDOMO LUY (FICHA Nº 2-5572/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16298 Abr 21- May 04

SANTOS SECUNDINO ESPINOSA LOPEZ (FICHA N° 2-6729/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16494 Abr 22- May 05

JULIAN AUGUSTYNSKI MOKRSKI (FICHA N° 2-1998/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16550 Abr 25- May 06

OSCAR REGINO SANTOS GALLO (FICHA N° 2-4297/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16644 Abr 25- May 06

SARA NILDA TORNIELLI ORTIZ (FICHA N° 2-11437/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16770 Abr 26- May 09

PLACER SOBRAL MARTINEZ (FICHA N° 2-10806/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16772 Abr 26- May 09

DIEGO VIGNI DURAN (FICHA N° 2-8184/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16784 Abr 26- May 09

JOSE MARIA SAN MARTIN ALBITE (FICHA Nº 2-4981/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17023 Abr 28- May 11

CLARISA BELLO GESTO (FICHA N° 2-5731/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17033 Abr 28- May 11

DELMIA IRIS VELAZQUEZ y de JOSE CARDOZO (FICHA N° 2-1181/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17081 Abr 28- May 11

DECIMOPRIMER TURNO

IRENE AMELIA BERTA COLOMBO (fa. 2-4597/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16161 Abr 20- May 03

JEAN PIERRE BEROIS QUINTANA (fa. 2-8075/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16176 Abr 20- May 03

TOMASA ARSENIA FALERO POMBO (FA. 2-58478/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 16348 Abr 21- May 04

NARCISA IRENE MARICHAL RODRIGUEZ (fa. 2-7502/2004).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16501 Abr 22- May 05

JULIO MARÍA SOSA VIERA (Fa. 2-2111/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16503 Abr 22- May 05

LAURA ALVAREZ AGUILERA (fa. 2-3309/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16711 Abr 26- May 09

LILA BLANCA CAPO o LILA BLANCA TROMBETTA (Fa. 2-49098/2004).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16771 Abr 26- May 09

RODOLFO ALEJANDRO GASTALDI LEMA (Fa. 2-3743/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16890 Abr 27- May 10

LORENZO DALMAZO o DALMACIO BRIANO SERRATO (Fa. 2-1579/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16892 Abr 27- May 10

ANTONIO BALDOMIR VAZQUEZ (FA. 2-57901/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 16985 Abr 28- May 11

MARIA ELSA PENA PAZOS (FA. 2-32468/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17027 Abr 28- May 11

MANUEL DÁMASO GOMEZ FERNANDEZ y EMILIA ROSA BERTONI o BERTONE RISSI (fa. 2-6903/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17077 Abr 28- May 11

ARY RODRIGUEZ DA CHAGAS o RODRIGUEZ DA SILVA y NERCY o NEREY LEAL (Fa. 2-42449/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52036 Abr 26- May 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO AGULLAR CAMMAROTTA ANASTASIA o JULIO AGUYAR CAMMAROTA ANASTASIA (Ficha 2-8126/2005).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS. G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15810 Abr 15- Abr 29

LARROSA GOMEZ JOSÉ ALBERTO (Ficha 2-64086/04).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16117 Abr 20- May 03

JUAN ARDUINO BIGOLIN CASALINO (I.U.E. 2-1364/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16118 Abr 20- May 03

INES MARIA BORDERRE GORTARI (FICHA 2-3722/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16160 Abr 20- May 03

ROSA MARINA LEONE GONZALEZ (Ficha 2-56830/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16593 Abr 25- May 06

SHIRLEY SILVERA RODRIGUEZ (Ficha 2-7579/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17051 Abr 28- May 11

GABRIEL DOMINGUEZ FORNARI (Ficha Nº 2-54337/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51932 Abr 20- May 03

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO AVERASTUDIS (FICHA 2--5772/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15910 Abr 15- Abr 29

LUIS FRANCISCO BOMBAU KRALL (FICHA 2-62023/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15932 Abr 19- May 02

OSUALDO DADOMO TIRAMANI o OSVALDO DADOMO TIRAAMANI (FA 2-28491/2004).
Montevideo, 22 de Julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15985 Abr 19- May 02

AURORA BRACHET GAZO o GAZZO y ENRIQUE CAÑAL (FICHA 2--2250/2005).
Montevideo, 09 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16050 Abr 19- May 02

CAMILA ILMA MORAN CHARQUERO (Ficha 2-62603/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16210 Abr 20- May 03

EMMA CALLERO MUÑOZ (FICHA 2--6397/2005).
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16500 Abr 22- May 05

FLORENCIO MATEO NAPOLI MAÑOSAS (FICHA 2--9681/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16598 Abr 25- May 06

CONRADO CIRIACO BIANCO PERRONE (FICHA 2--9018/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16599 Abr 25- May 06

ALBA HILDA BULLEGAN RODRIGUEZ (FICHA 2--5349/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16604 Abr 25- May 06

MARIO WALTER RADA (FICHA 2--3517/2005).
Montevideo, 07 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17083 Abr 28- May 11

OLINDA ODINA GALVAN TECHEIRA y JUAN LA CRUZ SUAREZ (Ficha 2-39827/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51977 Abr 22- May 05

DECIMOCUARTO TURNO

OFELIA JULIA TAGLIAFERRO LUONI (Ficha: 2-8062/2005).
Montevideo, 1° de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15908 Abr 15- Abr 29

LOUZAO SILVEIRA, MANUEL (Ficha: 2-5651/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15944 Abr 19- May 02

EDELMA AURORA SARAVIA IRAVEDRA (Ficha: 2-2454/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16168 Abr 20- May 03

MARTIN MAROZZI IVALDI (Ficha: 2-8695/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16177 Abr 20- May 03

MARIA LUISA FERNANDEZ GARCIA (Ficha: 2-3637/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16244 Abr 21- May 04

MELITON SILVIO MODERNELL o MODERNEL SAMA (Ficha: 2-4742/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16409 Abr 22- May 05

DAMASIO da ROSA, DAMACIO DA ROSA o DAMASIO DA ROSA (Ficha 2-65779/2004).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16519 Abr 22- May 05

MATEO ANDOR TYOSZICS o TYOSZIES IANCULOV (Ficha: 2-4819/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16603 Abr 25- May 06

SUSANA CARMEN SOUTO DOMINGUEZ (Ficha: 2-9343/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO,ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16835 Abr 27- May 10

ELVIRA ABRAIRA ONEGA (Ficha: 2-9479/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16883 Abr 27- May 10

ELIGIO FIGUEIREDO PEREZ (Ficha: 2-6160/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16987 Abr 28- May 11

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA RODRIGUES o RODRIGUEZ DE ARAUJO (Ficha Nº 2-665/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16057 Abr 19- May 02

ALICIA GRACIELA FIERRO REQUEIRA y JORGE ENRIQUE SCHIAPPACASSE CALIGARIS (Ficha Nº 2-6937/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16422 Abr 22- May 05

MARIA o MARIA JUANA COSSU BREA (Ficha N° 2-7981/2005).
Montevideo, 1° de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16499 Abr 22- May 05

HERODES WILSON MARTINEZ TORRES (Ficha N° 2-61707/2004).

Montevideo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16517 Abr 22- May 05

WASHINGTON BERNABE CORBO FERNANDEZ (Ficha N° 2-64731/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16744 Abr 26- May 09

MARCIAL FRUCTUOSO ABREU MARTIN (Ficha N° 2-10343/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16838 Abr 27- May 10

DECIMOSEXTO TURNO

MARGOT BELHOT VILAR (Ficha Nº 2-9370/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15870 Abr 15- Abr 29

ANTONIO NESTOR RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha N° 2-8538/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15940 Abr 19- May 02

IRMA ELSA BENEDETTO BRUZZONE (Ficha Nº 2-9052/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16051 Abr 19- May 02

DALIA FERNANDEZ NALERIO (Ficha Nº 2-1970/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16212 Abr 20- May 03

ERNESTINA FERRARI GROSSI (Ficha N° 2-6563/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16512 Abr 22- May 05

MARIA DEL CARMEN ZUÑIGA PEREZ (Ficha Nº 2-1767/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16707 Abr 26- May 09

ERNESTO MARCOS SOSA HERVIG o HERBIG o HERVIO (N° 2-4591/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16741 Abr 26- May 09

HORTENSIA BLANCA PASTORINI ROCA (Ficha Nº 2-11518/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17025 Abr 28- May 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA BEATRIZ MECHOSO BELLINI (FICHA 2-38733/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15817 Abr 15- Abr 29

OSCAR VICTORIO MARCHISIO MONTTI u OSCAR MARCHISIO MONTTI (FICHA 2-6007/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15946 Abr 19- May 02

REGUEIRO DAISSON, AIDA (Ficha 2-65803/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16061 Abr 19- May 02

MARIA ANGELICA PEREIRA PRIETO (FICHA 2-64078/2004).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16164 Abr 20- May 03

MAXIMINO REY BRANDON (FICHA 2-4863/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16166 Abr 20- May 03

ERNESTO SPROVIERI BORRELLI (FICHA Nº 2-3118/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16344 Abr 21- May 04

VICTOR MONZON (Ficha N° 2-1807/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16554 Abr 25- May 06

MATILDE IDA VIZINTIN PAHOR (FICHA 2-8072/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16704 Abr 26- May 09

MERCEDES MATILDE ALGORTA ALGORTA (FICHA 2-9933/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16710 Abr 26- May 09

DELCISA PRUDENCIA ABETE BONIFACINO y ELSA CLEMENTINA ABETE BONIFACINO (FICHA 117/2003).
Montevideo, 22 de Abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16719 Abr 26- May 09

ROBERTO JOSE COSTA ZUMARAN o ROBERTO COSTA ZUMARAN (Ficha N° 2-63000/2004).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16927 Abr 27- May 10

LUIS ALBERTO FINOCCHIETTI FINOCCHIETTI (FICHA 2-5767/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16933 Abr 27- May 10

MABEL PRIETO VARELA y ANIBAL OVIDIO CHAVES GUZZO (FICHA 2-3699/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17029 Abr 28- May 11

CARLANTONIO o CARLONTONIO LA SALA CARBONE (FICHA 2-55470/2004).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17030 Abr 28- May 11

MARCOS JULIAN CACERES GARCIA (FICHA 2-51148/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51999 Abr 25- May 06

ALICIA SILVA ALVEZ de MACIEL (Ficha N° 2-38958/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52035 Abr 26- May 09

DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA ANGÉLICA BARRIOS CABALLERO (Ficha 2-64849/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15894 Abr 15- Abr 29

LUIS RIZZO DE CONCILIO ó DI CONCIGLIO (Ficha 2-6004/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15912 Abr 15- Abr 29

DESDÉMONA CASTAGNOLA LOVO (Ficha 59-249/2001).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15945 Abr 19- May 02

MARIA MARGARITA ALMADA NUÑEZ (Ficha 2-4056/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16016 Abr 19- May 02

SALOMON FUCHS o SALOMON FUCHS SCHATZ (Ficha 2-7944/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16250 Abr 21- May 04

OMAR PORCIÚNCULA LAMELA (Ficha 2-55655/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16372 Abr 22- May 05

ANTONIO DE SOUZA GÓMES (FICHA 2-60002/2004).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16553 Abr 25- May 06

DELFOR JULIAN VIEGAS CASTAING y AMANDA CAMPOS IGLESIAS (Ficha 2-4490/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16602 Abr 25- May 06

LUISA YOLANDA MUSCIELLO NAPPI (FICHA 2-62959/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16606 Abr 25- May 06

NELLY VILLAR ALVAREZ (Ficha 2-7553/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16706 Abr 26- May 09

NORBERTO NÉSTOR CASTRO CÁSERES y MAFALDA JORGELINA o JOSEFINA MEDINA PÉREZ (FICHA 2-61838/2004).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17031 Abr 28- May 11

ILOEL VÍCTOR PEREYRA (Ficha 2-22207/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52052 Abr 27- May 10

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ELISA INSUA VILA (Ficha N° 2-6090/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15818 Abr 15- Abr 29

MARIA ESTHER PEÑA MONFORT (Ficha N° 2-7927/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15939 Abr 19- May 02

HUMBERTO HERNANDEZ MAYA (Ficha N° 2-56895/2004).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16014 Abr 19- May 02

GLADYS GAZZO VIDAL y SANTIAGO TEDROS GRUN (Ficha Nº 2-6778/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16058 Abr 19- May 02

EILEEN MONICA ELSA BENFIELD (Ficha Nº 2-8779/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16060 Abr 19- May 02

NELSON JUPITER PLANELLS NAPOLI (Ficha N° 2-62670/2004).
Montevideo, 01 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16169 Abr 20- May 03

FREDDY MORRIS SPINELLI VIGNA ó FREDY MORRIS SPINELLI VIGNA (Ficha Nº 2-65610/2004).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16299 Abr 21- May 04

AURORA ARGENTINA MENDIETA GONZALEZ y ABELARDO ROMEO BRAÑAS ó GRAÑA (Ficha N° 2-62058/2004).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16513 Abr 22- May 05

BASILIO ERNESTO MARRERO CASTRO (Ficha Nº 2-38125/2004).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16641 Abr 25- May 06

ALEJANDRO AQUILES DE CESARE LEPERA (Ficha Nº 2-8209/2005)
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc.Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16842 Abr 27- May 10

VIGESIMO TURNO

ALBERTO ENRIQUE ARENAS SANTOS (Ficha N° 2-7556/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16167 Abr 20- May 03

CAYETANO MATTEO SPINILLO (Ficha Nº 2-5791/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16297 Abr 21- May 04

IRENE BRUGNINI GARCIA LAGOS GONÇALVES PEREIRA (Ficha Nº 2-4259/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16423 Abr 22- May 05

EBELIA o EVELIA ORFELIA CALCERRADA GONZALEZ (Ficha N° 2-44920/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16630 Abr 25- May 06

LUIS ALBERTO DIAZ RAMOS (Ficha N° 2-7479/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16643 Abr 25- May 06

NILDA ESTHER HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 2-7504/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16832 Abr 27- May 10

JOSEFINA CAMEJO ALVAREZ (Ficha N° 2-65045/2004).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16836 Abr 27- May 10

BRUNO LIVIO BECCARIA PROUT (Ficha N° 2-5336/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16988 Abr 28- May 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALFREDO VIDAL RAMA (IUE. 2-61614/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15889 Abr 15- Abr 29

HORDORAY RIBEIRO (IUE 2 62996/2004).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15911 Abr 15- Abr 29

JUAN ENRIQUE CAMOU SORHUET (IUE 2 4049/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15986 Abr 19- May 02

SANTIAGO BOLON CASAS (IUE 2 4974/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16047 Abr 19- May 02

ANA PILAR GIACOIA (IUE. 62-351/1991).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16048 Abr 19- May 02

JESUS MARIA BATISTA BONILLA (IUE 2-53826/2004).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16049 Abr 19- May 02

LUIS ANGEL CONDENANZA MESSEGUER (IUE 2 5594/2205).
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16347 Abr 21- May 04

MELCHOR CARLOS MUSCARA NISTAL (IUE 2 6752/2005).
Montevideo, 05 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16349 Abr 21- May 04

AURELIA TORTEROLA o TORTEROLO CILLUTI o CILIUTTI o CILLUTTI (IUE 2 65218/2004).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16496 Abr 22- May 05

JULIA MARIA MARGARITA BERNARDI KARLEN (IUE 2 1646/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16774 Abr 26- May 09

MANUEL MAUTONE VIERA (IUE 2 7521/2005).
Montevideo, 05 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16931 Abr 27- May 10

NELLY MARGOT CELAYA SANTURIO (IUE 2 7519/2005).
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16932 Abr 27- May 10

LAURA RECOBA JORDAN (IUE 2 27191/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51993 Abr 22- May 05

HECTOR JAVIER SILVA CORIO (IUE 2 34186/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52023 Abr 26- May 09

MARIA ESMERALDA PAIS CAPIS (IUE 2 44863/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52048 Abr 27- May 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN KOSUT OLIVA (IUE 2-3729/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15936 Abr 19- May 02

SERGIO EDISON SOSA CASTRO (IUE 2-5559/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16122 Abr 20- May 03

VIOLETA DELIA MOLINELLI ESMORIS (IUE 2-64695/2004).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16211 Abr 20- May 03

OSCAR AUDEMAR PEREZ PEREZ (IUE 2-61408/2004).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16492 Abr 22- May 05

ALBA IRMA RODRIGUEZ POSTIGLIONE (IUE 2-6334/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16557 Abr 25- May 06

VIGESIMOTERCER TURNO

LYLE LUISA APOLONIA SCHAFFER o SCHÄFFER GOMEZ (FICHA: 2-54438/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16126 Abr 20- May 03

LUIS ALBERTO LEZCANO o LESCANO TIMOTTE o TIMOTE (FICHA: 2-9128/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16303 Abr 21- May 04

MARIA DEL PILAR GONZALEZ STELLA (FICHA: 2-7376/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16414 Abr 22- May 05

MARIA CRISTINA DIAZ BELTRAN (FICHA: 2-10060/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16516 Abr 22- May 05

JUAN FONT PARELLADA (FICHA: 2-8082/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16739 Abr 26- May 09

ATANASILDO DEMELLO o DE MELLO GALVAN (FICHA: 2-58628/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51990 Abr 22- May 05

PATRICIO RAUL SILVERA GONZALEZ (FICHA: 2-50723/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52056 Abr 27- May 10

BRENDA YOLANDA MORALES (FICHA: 2-54926/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52082 Abr 28- May 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

MANUEL CARRIL CABRERA y ANGELITA o ANGELA GOMEZ VILAR o GOMEZ DE CARRIL (FICHA: 2-3928/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15909 Abr 15- Abr 29

BERNARDA SIERRA RODRIGUEZ de OLIVERA (FICHA: 2-55614/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15938 Abr 19- May 02

GUIDO ROMANO PUTTI DINELLI (FICHA: 2-57361/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16121 Abr 20- May 03

OSCAR CARBONE BORZZANI (FICHA: 2-3805/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16307 Abr 21- May 04

CORA MATILDE MAYOL PONCE (FICHA: 2-4725/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16350 Abr 21- May 04

FRANCESCO ANTONIO VILLANO (FICHA: 2-63257/2004).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16647 Abr 25- May 06

HECTOR LEONARDO TOLEDO CARNALES (FICHA: 2-8235/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16650 Abr 25- May 06

CANDIDO AGUSTIN LAVIN (FICHA: 2-9991/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16740 Abr 26- May 09

ANTONIA FRAGA LESTEGAS o LESTEGAZ y VALENTIN LOZADA o LOSADA POLO (FICHA: 2-8522/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16773 Abr 26- May 09

ALCIDES JUAN FERNANDEZ CORREA (FICHA: 2-2178/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16780 Abr 26- May 09

ANA SLYMAK o SLIMAK DRABIK o SLIMAK SLIMAK (FICHA: 2-59587/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51899 Abr 15- Abr 29

GLADYS GONZALEZ (FICHA: 2-55981/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52054 Abr 27- May 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUZ FELICIA QUERCIA ANTONIOLI (FICHA: 2-6884/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15920 Abr 15- Abr 29

MARIA MARCELINA ARECO MONTES DE OCA (FICHA: 2-7314/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15943 Abr 19- May 02

GLADYS BETTY ILLARZE FONDO (FICHA: 2-6564/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16023 Abr 19- May 02

ALICIA CABAKIAN TEKNEYAN (FICHA 2-65673/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16173 Abr 20- May 03

AMILTA RODALES ITUARTE o AMILTA RODALES ITUARTE DE MASSA, GREGORIA ITUARTE VENTANCUR o BENTANCUR y JUAN CARLOS MASSA FONTANA (ficha 2-5813/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16649 Abr 25- May 06

FARFARANA FERNANDEZ. NATIVIDAD MARIA o NATIVIDAD MARIA ANTONIA FARFARANA FERNANDEZ (FICHA: 2-4395/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16734 Abr 26- May 09

JOSE ELIO LIMA HERNANDEZ (FICHA: 2-7233/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16781 Abr 26- May 09

RAQUEL LOPEZ LOMBARDI (ficha 2-5608/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17093 Abr 28- May 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

ASTHUR HUMBERTO OLIVERA SANTANGELO (Ficha 2-5511/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16015 Abr 19- May 02

ALBERTO FRANCISCO MIRA LOPEZ (FICHA: 2-8669/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16631 Abr 25- May 06

PABLO PEDRO MASEDA DULCINI (Ficha 2-8960/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16730 Abr 26- May 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS UGARTE TORRES, MARIA TERESA DUGLIO y LUIS UGARTE DUGLIO (ficha n° 2-8395/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15795 Abr 15- Abr 29

WILLIAM LUCIANO DOMINGUEZ MOREIRA (ficha 2-1771/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15855 Abr 15- Abr 29

BRIGIDA HERACLIA BATISTA LARROSA, FRANCISCA de PAULA LARROSA o LARROSA RODRIGUEZ y MODESTO TELMO BATISTA PESANO o PEZANO o PEZZANO (ficha Nº 2-6719/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15890 Abr 15- Abr 29

DOMINGO ROBERTO VAZQUEZ SARTORE (ficha n° 2-8032/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16163 Abr 20- May 03

JORGE PASCUAL RESTUCCIA CROTTOGINI (ficha nº 2-9067/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16249 Abr 21- May 04

JUANA GLEZMAN BESENHOLS o BERENHOLE o BERENHOLC (ficha nº 2-64315/2004).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16352 Abr 21- May 04

MARIA ESTHER OROMI CARRAS (ficha nº 2-5326/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16416 Abr 22- May 05

DELIA TAPIE JAUREGUI (FICHA 2-35698/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16742 Abr 26- May 09

GIORGINA o JORGELINA o JEORGINA NADDI BENUSSI (ficha nº 2-9477/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc.MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16830 Abr 27- May 10

PEDRO DELGATTE GHESQUIERES o GHESQUIERE (ficha n° 2-9297/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17006 Abr 28- May 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

AIDA DOMINGUEZ FERNANDEZ y CARLOS MELANIA FONTANA (ficha N° 2-8066/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15905 Abr 15- Abr 29

OLGA AMANDA ORSI MURIALDO (ficha n° 2-6308/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16178 Abr 20- May 03

MARIA ELENA CARDINI IACACCIA (ficha nº 2-7362/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16305 Abr 21- May 04

OLGA ANGELICA CARBALLIDO GARCIA (ficha nº 2-6003/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16345 Abr 21- May 04

SANTIAGO LAMAS GADEA (ficha n° 2-4846/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16502 Abr 22- May 05

DAVID YABECK (ficha n° 2-5529/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16520 Abr 22- May 05

RODRIGUEZ, JUAN CARLOS (ficha n° 2-58649/2004).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16546 Abr 25- May 06

CLAUDIA SUSANA CORREA SCHENONE (ficha n° 2-8484/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16556 Abr 25- May 06

GONZALEZ, MIRTA LIDES (ficha n° 2-1867/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16605 Abr 25- May 06

NESTOR CIRO CHIESA FRANCIA, MENA JUSTINA ALONSO GIORIA y OMAR CHIESA FRANCIA (ficha 2/49719/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16720 Abr 26- May 09

VICTOR HECTOR MAGGIO (ficha n° 2-5332/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16989 Abr 28- May 11

MARIA EMILIA LABADIE o LABADIE MILLER (ficha nº 2-10075/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17028 Abr 28- May 11

TOMAS JORGE y FRANCISCA DE SOUZA SANGUINET o SANGUINET DE JORGE (FICHA 2-44706/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51937 Abr 20- May 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de

TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGNACIO LOPEZ FAGUNDEZ e ISAURA PIRES o PIREZ (FICHA N° 156-205/2005).
Artigas, 13 de Abril de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16105 Abr 20- May 03

ULPIANO DE LOS SANTOS OLIVERA (FICHA N° 156-174/2005).
Artigas, 13 de Abril de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16679 Abr 26- May 09

ANTENOR PRIARIO (FICHA N° 156-145/2005).
Artigas, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16680 Abr 26- May 09

MARIO VALENTTI CARVALLO (156-125/2005).
Artigas, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16993 Abr 28- May 11

MELLO DE LIMA o MELLO MACHADO ELFRIDES (FICHA Nº 156-164/2005).
Artigas, 14 de Abril de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16994 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ADELA MIRTHA IRIS DOS SANTOS (IUE 157-49/2005).
Bella Unión, 16 de Marzo de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16132 Abr 20- May 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMELO RODRIGUEZ (I.U.E. N° 168-174/2005).
Canelones, 1° de Abril de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15794 Abr 15- Abr 29

UBALDO DALMIRO CASTELLI DE LEON (I.U.E. N° 168-186/2005).
Canelones, 1° de Abril de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15796 Abr 15- Abr 29

VICENTA ELITA BORNIA MARTINEZ (I.U.E. N° 168-194/2005).
Canelones, 1° de Abril de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15797 Abr 15- Abr 29

JULIA MARÍA SOSA GOMEZ (I.U.E. N° 168-175/2005).
Canelones, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15798 Abr 15- Abr 29

SANTIAGO PENELA CANEPA (I.U.E. Nº 168-2397/2004).
Canelones, 2 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16152 Abr 20- May 03

DANIEL REGINALDO FOSSATTI ROMERO (I.U.E. Nº 168-189/2005).
Canelones, 1º de Abril de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16153 Abr 20- May 03

ARMANDO FLORISBEL GUERRERO RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-163/2005).
Canelones, 29 de Marzo de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16154 Abr 20- May 03

ALFREDO FERNANDO FERRARO AGUILAR (I.U.E. N° 168-2247/2004).
Canelones, 17 de Marzo de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16155 Abr 20- May 03

MARGARITA DAMIANO BOVIO (I.U.E. Nº 168-119/2005).
Canelones, 15 de Marzo de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16387 Abr 22- May 05

RUBEN NELSO o NELSON FOURCADE RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-166/2005).
Canelones, 29 de Marzo de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16388 Abr 22- May 05

JORGELINA GARCIA MARTINEZ (I.U.E. N° 168-234/2005).
Canelones, 13 de Abril de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16523 Abr 22- May 05

JOSE MENDEZ MEREDES MARTINEZ (I.U.E. Nº 168-2434/2004).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 17 de Marzo de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51885 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARMEN BENTANCOR REYES (FICHA N° 171-142/2005).
Las Piedras, 5 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15793 Abr 15- Abr 29

ADELA GRAU FALERO (FICHA Nº 171-158/2005).
Las Piedras, 5 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16102 Abr 20- May 03

RENE ó RENEE LUJAN BENITEZ; ULISES FARIAS BRANDI (Ficha IUE: 171-72/2005).
Las Piedras, 17 de Marzo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 16127 Abr 20- May 03

ALCIBIADES PLACERES LOMBARDO y de ESTELA ETHEL SANGUINETTI GANDOLFO (FICHA N° 171-145/2005).
Las Piedras, 5 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16812 Abr 27- May 10

EDILSON NELSI SOTTO ESTRAZULAS (Ficha 171-1711/2004).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16813 Abr 27- May 10

HECTOR DUARTE (FICHA N° 171-149/2005).
Las Piedras, 5 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16814 Abr 27- May 10

JACINTO RAUL MEDINA PEREYRA (Ficha 171-718/2004).
Las Piedras, 12 de Marzo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16815 Abr 27- May 10

NILO JUAN FRAU MANRRIQUE (Ficha 171-45/2005).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16990 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

MANUEL COLMAN RODRIGUEZ; VICTORIO MANUEL, MARIA ROSA, MANUELA, JESUS, BENJAMIN, JUAN ROSALIA o ROSALIO y FAUSTO NEMENCIO o NEMENSIO COLMAN RIVERO; TEODORA SEGUNDA MOREIRA MARTINEZ y RAMONA TAGLIAFERRO GANDINI (I.U.E. Nº 168-62/2005).
Canelones, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 3050 10/p 15948 Abr 19- May 02

TERCER TURNO

JOSE DAVIDE GUZMAN y PETRONA ROMAN BERTOCHE (Ficha 175-1240/2004).
Pando, 10 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15935 Abr 19- May 02

GIULIA CARUBBO RAMUSSI (Ficha 175-34/2005).
Pando, 10 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15949 Abr 19- May 02

NILDA MALVINA GUADALUPE PEREIRA (Ficha 175-1651/2004).
Pando, 2 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16827 Abr 27- May 10

CUARTO TURNO

VICENTE DE AMORES (Ficha 176-94/2005).
Pando, 14 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15950 Abr 19- May 02

BASILIA VALIENTE o VALIENTE DE PALLAS (Ficha 176-120/2005).
Pando, 18 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15951 Abr 19- May 02

NESTOR NICASIO FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha 176-161/2005).
Pando, 4 de Abril de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16670 Abr 26- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL MISA RUIZ (FICHA 179-102/2005).
Ciudad de la Costa, 22 de Marzo de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16498 Abr 22- May 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CALCAGNO ACUÑA, MARIA OLGA (FICHA 207.123/2005).
Melo, 7 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16146 Abr 20- May 03

CALVETTE ó CALVETTI, INDALECIO y FEIJO, NAIR (FICHA 207-131/2005).
Melo, 7 de Abril de 2005.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16580 Abr 25- May 06

ENRIQUE ELEUTERIO MACIEL BORBA (ficha 207-77/2.005).
Melo, 6 de Abril de 2005.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16581 Abr 25- May 06

CUARTO TURNO

WALTER RIVERO MONTERO (FA. 208-126/2005).
Melo, 1 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16149 Abr 20- May 03

AMILCAR MEDEROS ORTIZ (FA. 208-125/2005).
Melo, 1 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16151 Abr 20- May 03

CARLOS MARIA NOBLIA SISTO o NOBLIA SIXTO y ERLINDA COSTA (FICHA 208-1424/2004).
Melo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16668 Abr 26- May 09

ERNESTO RODRIGUEZ JARA (Ficha 208-942/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51945 Abr 21- May 04

LAUDAR ó LAUDARES RIVERO MEDEIROS y NILZA RAMONA PEÑA SANTANA (FA. 208-1393/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 1 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52011 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

RUBEN BARRIOS (IUE 209-75/2005).
Rio Branco, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15819 Abr 15- Abr 29

ASIS ALMEIDA GARCIA (IUE 209-67/2005).
Río Branco, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16150 Abr 20- May 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FOSTEL CHARBONNIER, NELSA (FICHA 223-115/2005).
Colonia, 31 de Marzo de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16233 Abr 21- May 04

DAGHERO AIRALDO, LUISA INÉS (FICHA 223-168/2005).
Colonia, 19 de Abril de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16570 Abr 25- May 06

CARRO ROBAINA, GABRIEL PONSIANO (FICHA 223-178/2005).
Colonia, 20 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16824 Abr 27- May 10

MENDEZ REYES, MARÍA ELIDA (FICHA 223-138/2005).
Colonia, 14 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16825 Abr 27- May 10

MARIN PALACIOS, JOSÉ (FICHA 223-145/2005).
Colonia, 14 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16843 Abr 27- May 10

MARTINEZ RODRIGUEZ, JUSTA AVELINA (ficha 223-153/2005).
Colonia, 14 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16967 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DEOGRACIA BARTOLA FRANZINELLI CABRAL (expte. 227-46/2005).
Carmelo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Esther S. de Batto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15869 Abr 15- Abr 29

HILDA RAQUEL PARENTELLI GRASSO (expte. 227-776/2004).
Carmelo, 20 de Diciembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16807 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN ANDRES GARCIA RODRIGUEZ (Ficha "B" N° 225-39/2005).
Rosario, 15 de Marzo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15976 Abr 19- May 02

ELFA JUANA PEREZ AYALA (Ficha "B" Nº 225-816/2004).
Rosario, 14 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16103 Abr 20- May 03

BLANCA RENEE MALAN GARDIOL (Ficha "B" Nº 225-110/2005).
Rosario, 11 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16660 Abr 26- May 09

ARTURO RAMON CABRERA TRAVERS (Ficha "B" Nº 225-1302/2004).
Rosario, 17 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16661 Abr 26- May 09

AROLDO SIDNEY BONJOUR BONJOUR y MARCELA RALBOVSKI BUNOS o BINES (Ficha "B" N° 225-47/2005).
Rosario, 28 de Marzo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16665 Abr 26- May 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMINIO o HERMINDO LASO SANCHEZ (Ficha 241-9/2005).
Durazno, 28 de Febrero de 2005.
Escribana, MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15824 Abr 15- Abr 29

LIDIA ISABEL DINARDI BOLIA y LYDIA MARY SANCHEZ DINARDI (Ficha 241-56/2005).
Durazno, 18 de Marzo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15826 Abr 15- Abr 29

ROLANDO o RONALDO BONET CAMILO y ESTELLA MARY CAMILO CABRERA (Ficha 241-727/2004).
Durazno, 14 de Abril de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16746 Abr 26- May 09

OLEGARIO ARIAZ ó ARIAS (Ficha 241-89/2005).
Durazno, 14 de Abril de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16747 Abr 26- May 09

ERMELINDO EUSEBIO MARTINEZ FEO (Ficha 241-99/2005).
Durazno, 14 de Abril de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16818 Abr 27- May 10

PETRONA HAYDEE SEGUNDO VILLEGAS (Ficha 241-34/2005).
Durazno, 9 de Marzo de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16950 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

ESTELA LAZARA GONZALEZ MACHIN (Ficha 242-15/2005).
Durazno, 28 de Febrero de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15825 Abr 15- Abr 29

CIRO BENITO AVILA CARDOZO (Ficha 242-691/2004).
Durazno, 17 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16283 Abr 21- May 04

WALTER RUBEN GONZALEZ (Ficha 242-448/2004).
Durazno, 28 de Julio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16397 Abr 22- May 05

AMIN ELÍAS ó EMILIO MOHAIKI ó MAAIKI ó MAIQUE SEITUNE (Ficha 242-30169/1994).
Durazno, 18 de Marzo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16398 Abr 22- May 05

MARCELINO RUIZ DIAZ ROSANO (Ficha 242-47/2005).
Durazno, 16 de Marzo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16399 Abr 22- May 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO MARTINEZ FERNANDEZ (Fa. 254-146/2005).
Trinidad, 6 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16259 Abr 21- May 04

ESNELDO JUSTO LEDESMA GONZALEZ (Fa. 254-152/2005).
Trinidad, 7 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16261 Abr 21- May 04

JOSE PEDRO VALDEZ QUINTANA (Fa. 254-163/2005).
Trinidad, 11 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16545 Abr 25- May 06

JUAN ANGEL MARTINEZ CORREA (Fa. 254-174/2005).
Trinidad, 13 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16869 Abr 27- May 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO FUENTES VEGA e ISABEL VEGA CHAVEZ (260-92/2005).
Florida, 7 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16231 Abr 21- May 04

SOLANO MAURO LOPARDO PERDOMO (260-474/2004).
Florida, 30 de Abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16373 Abr 28- May 11

ARMANDO SEVERO ZUCOTTI y JULIO CESAR SEVERO ZUCOTTI.
Florida, 14 de Mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16374 Abr 28- May 11

JULIA ASUNCIÓN PEREYRA VIERA (260-1073/2004).
Florida, 16 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16954 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

SONIA ESMERALDA FOLGAR MARTINEZ (261-92/2005).
Florida, 5 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16232 Abr 21- May 04

ZENON MIGUEL RODRIGUEZ GONZALEZ (261-121/2005).
Florida, 13 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16544 Abr 25- May 06

FERMIN FAUSTINO GONZALEZ GARCIA (261-933/2004).
Florida, 23 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16948 Abr 28- May 11

ZACARIAS HERALDO GISNELDO MONFIGLIO LOPEZ (261-139/2005).
Florida, 13 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16949 Abr 28- May 11

MARIA ELENA LARROCA GRECO o GRECCO (261-105/2005)
Florida, 13 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16955 Abr 28- May 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA JULIA GIMENEZ ORREGO (IUE 432-72/2005).
Minas, 11 de Marzo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16376 Abr 22- May 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELODINA, GANDIN SUAREZ (FA. 284-1916/2004).
Maldonado, 20 de Diciembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15806 Abr 15- Abr 29

GLADYS NELLY, NUÑEZ VIVES (FA. 284-107/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16097 Abr 20- May 03

JOSE DARIO, DE LEON MARAZZANI (FA. 1891/2000).
Maldonado, 15 de Mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16098 Abr 20- May 03

MARIA ELENA, CORBO GUTIERREZ (FA. 284-94/2005).

Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16222 Abr 21- May 04

MARTINA, PEÑA CABRERA (FA. 284-234/2001).
Maldonado, 10 de Febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16246 Abr 21- May 04

VICENTE ELOY, GONZALVO AMORIN (FA. 284-48/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16384 Abr 22- May 05

JOAQUIN, JORGE SOSA (FA. 284-1982/2004).
Maldonado, 10 de Febrero 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16408 Abr 22- May 05

NAPOLEÓN BENTANCOR o NAPOLEÓN TARCISO, BENTANCOR MENDIVERRI (FA. 284-105/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16413 Abr 22- May 05

NELIDA MARGARITA, MOREIRA CARDOZO (FA. 284-475/2000).
Maldonado, 04 de Marzo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16656 Abr 26- May 09

TERCER TURNO

HORACIO DAVID GARCIA GARCIA (Ficha 285-2106/2004).
Maldonado, 02 de Diciembre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15805 Abr 15- Abr 29

MARIA HERMELINA o MARIA ERMELINA MACHADO BARRIOS (Ficha 285-145/2005).
Maldonado, 01 de Abril de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16224 Abr 21- May 04

MARIA DEL CARMEN MENDEZ URRUTIA (Ficha 285-72/2005).
Maldonado, 24 de Febrero de 2005.
Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16657 Abr 26- May 09

HERMAN ALEJANDRO PEREZ OTHATZ (Ficha 285-173/2005).
Maldonado, 13 de Abril de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16846 Abr 27- May 10

OCTAVO TURNO

JUANA GARCIA (FA. 286-2079/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15859 Abr 15- Abr 29

JULIA JUANA AMATO APISELLA (FA. 286-69/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15965 Abr 19- May 02

LUIS ANTONIO RIVERO AISPURO (FA. 286-60/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15966 Abr 19- May 02

ALEJANDRINO PRIMITIVO BERMUDEZ DE LEON (FA. 286-149/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16114 Abr 20- May 03

GERMAN JOAQUIN GANDINI MARSELLA (FA. 286-2107/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16223 Abr 21- May 04

EMILIA ALPEROVICH KOSAKOWSKY (FA. 286-20/2005).
Maldonado, 24 de Febrero de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16245 Abr 21- May 04

ANGEL MARIA UMPIERREZ PEREZ, EMILIA NUÑEZ ACOSTA, ELIO ALFONSO UMPIERREZ NUÑEZ y ANGEL SIXTO UMPIERREZ NUÑEZ (FA. 286-124/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16664 Abr 26- May 09

EUGENIO WASHINGTON PEREYRA o PEREIRA FERNANDEZ (FA. 286-114/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16792 Abr 27- May 10

AMALIA ROMULA LOFFREDO SILVA (FA. 286-112/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16793 Abr 27- May 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AVELINA LORETA RAMIREZ (300-84/2005).
Paysandú, 15 de Marzo de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 15972 Abr 19- May 02

TERCER TURNO

SILVERIA DUARTE y ALCIDES CABALLERO DUARTE (IUE 301-1364/2004).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15973 Abr 19- May 02

CARLOS ANDRES CATTANEO LUNA (IUE 301-135/2005).
Paysandú, 13 de Abril de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16564 Abr 25- May 06

DOMINGO TITO CANNONIERO TORRES (IUE 301-1234/2004).
Paysandú, 8 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16565 Abr 25- May 06

ALMAZOR o ALMANZOR RENE GEYMONAT GEYMONAT (IUE 301-96/2005).
Paysandú, 13 de Abril de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16569 Abr 25- May 06

AMBROSIO ALBERTO o ALBERTO AMBROSIO BERNARDONI CHANES y ELBA JUANA PERONI o PERRONI ROTUNDO (IUE 301-97/2005).
Paysandú, 13 de Abril de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16804 Abr 27- May 10

JORGE ALBERTO PACHECO LAURINO (IUE 301-840/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52043 Abr 27- May 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GUTIERREZ DIAZ, LUIS WALTER (Ficha 317-98/2005).
Fray Bentos, 4 de Abril de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15823 Abr 15- Abr 29

SILVA VARGAS, JOSE IGNACIO (Ficha 317-121/2005).
Fray Bentos, 1 de Abril de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16256 Abr 21- May 04

RONDAN DA SILVA RAUL y FERNANDEZ INES RAMONA (Ficha 317-963/2004).
Auxiliado de pobreza.
Fray Bentos, 01 de Abril de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51889 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SANTOS SANTANA, EDUARDO (IUE: 318-55/2005).
Young, 1º de Abril de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15803 Abr 15- Abr 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WENCESLAO VELLOSO (Ficha 329-917/2004).

Rivera, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16685 Abr 26- May 09

LENI MENDEZ HERNANDEZ (Ficha 329-27/2005).
Rivera, 03 de Marzo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16689 Abr 26- May 09

ALEJANDRO FIGUEROA MACHADO (Ficha 329-97/2005).
Rivera, 06 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16690 Abr 26- May 09

JOSE CARLOS RIBEIRO OSORIO (Ficha 329-1203/2004).
Rivera, 16 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16691 Abr 26- May 09

MENANDES ó MENADES CORRALES (Ficha 329-1098/2004).
Rivera, 08 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16848 Abr 27- May 10

CUARTO TURNO

BALBINA GUASQUE RUIZ DIAZ (FICHA 330-60/2005).
Rivera, 06 de Abril de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15799 Abr 15- Abr 29

GUSTAVO ROBERTO GUASQUE ACEBAL (FICHA 330-52/2005).
Rivera, 14 de Marzo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16226 Abr 21- May 04

RAUL FERMIN CASADEI VIVIANI (FICHA 330-123/2005).
Rivera, 15 de Abril de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16687 Abr 26- May 09

ESTHER CAMACHO MELLO (FICHA 330-98/2005).
Rivera, 28 de Marzo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16688 Abr 26- May 09

SETEMBRINA GOMEZ y FAUSTO GOMEZ (FICHA 626/2003).
Rivera, 25 de Noviembre de 2003.
Esc. Olga M. Melgar, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16692 Abr 26- May 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ANGEL RIVERO BRUN TERRA (FICHA No. 341-1346/2004).
Rocha, 12 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15821 Abr 15- Abr 29

DON MARIA RAMONA DOS SANTOS ESPEL (FICHA No. 341-1416/2004).
Rocha, 29 de Marzo de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16165 Abr 20- May 03

DON HAROLDO ESTEBAN LONG o LONG LONG (FICHA No. 727/2003).
Rocha, 01 de Diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16400 Abr 22- May 05

DON SANCHEZ DE LEÓN ODIMA RITA (FICHA No. 341-84/2005).
Rocha, 04 de Abril de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16401 Abr 22- May 05

RODRIGUEZ RODRIGUEZ DORINA o DORILA (FICHA No. 341.39/2005).
Rocha, 10 de Marzo de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16796 Abr 27- May 10

CUARTO TURNO

DON MARHENRRI o MARHEURRI MARIA FERREIRA MARQUEZ (Fa. N° 342-89/2005).
Rocha, 11 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15933 Abr 19- May 02

DOÑA COLOMAR VIERA, MARIA CLOTILDE (F. 342-73/2005).
Rocha, 11 de Abril de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16573 Abr 25- May 06

DON FONSECA CARDOZO, ELISA BLANCA PURA (F. N° 342-94/2005).
Rocha, 11 de Abril de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16574 Abr 25- May 06

DON KNUD KRISTEN RASMUSSEN (FICHA N° 342-45/2005).
Rocha, 14 de Marzo de 2005.
ESC BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16797 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PABLO LASALLE VIGNOLO (Ficha 343-531/2004).
Chuy, 31 de Marzo de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16798 Abr 27- May 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LARA MARIA TERESA o MARIA TERESA PASTORA (FICHA número IUE: 352-94/2005).
Salto, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 16236 Abr 21- May 04

OLIVIO BONILLA LEAL (FICHA 352-860/2004).
Salto, 30 de Julio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16380 Abr 22- May 05

OLIVERA JOSE (FICHA número IUE: 352-88/2005).
Salto, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 16381 Abr 22- May 05

HOLLY ZEDNICEK AGUSTIN JOSE (FICHA número IUE: 352-54/2005).
Salto, 4 de Abril de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, Actuario adjunto pasante.
01) $ 2440 10/p 16572 Abr 25- May 06

ERRANDONEA SARASUA JUAN IGNACIO (FICHA número IUE: 352-251/2005).
Salto, 13 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 16822 Abr 27- May 10

TERCER TURNO

MAURO GOMEZ (FICHA B/328/2003).
Salto, 31 de Octubre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16379 Abr 22- May 05

CISA LAGAXIO, ANGELA TERESA (FICHA número IUE: 353-1527/2004).
Salto, 7 de Abril de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 16821 Abr 27- May 10

VIACABA CAMPODONICO, CELESTINA (FICHA número IUE: 353-156/2005).
Salto, 7 de Abril de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 16823 Abr 27- May 10

GODOY VITAL, ANA TERESITA (FICHA IUE: 353-1547/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1º de Febrero de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51951 Abr 21- May 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HELIODORA MARIA MONTELONGO SANCHEZ (FICHA 370-111/2005).
San José, 1 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15960 Abr 19- May 02

GLORIA LEOCADIA ACEVEDO PINO (FICHA 370-110/2005).
San José, 1 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15961 Abr 19- May 02

JUAN PEDRO ARRECHEA BENTANCOR (FICHA 370-87/2005).
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16158 Abr 20- May 03

ORFELIA u OFELIA CABRERA GUILLAMA (FICHA 370-89/2005).
San José, 16 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16541 Abr 25- May 06

TERCER TURNO

MARIA JULIA GUERRA DE ARMAS (371-136/2005).
San José, 30 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15962 Abr 19- May 02

MARIA CELIA OLAGÜE FIRPO (371-151/2005).
San José, 01 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15963 Abr 19- May 02

TRINIDAD RAMON CUELLO HERNANDEZ (FA. 382/98).
San José, 9 de Octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15964 Abr 19- May 02

OSCAR ANTONIO CHACON TRUJILLO (371-94/2005).
San José, 14 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16542 Abr 25- May 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ISIDRO MARCELINO SALAZAR SAENZ (FA. Nº 381/771/2004).
Mercedes, 29 de Abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16069 Abr 20- May 03

TERCER TURNO

NELDA DOLORES SHANNON CARABALLO (FA. N° 431-31/2005).
Mercedes, 25 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15828 Abr 19- May 02

ROCIO DEL ALBA SALGADO GELPI y de HECTOR AGUSTIN MEZQUIDA BANCHERO (FA. Nº 431-132/2005).
Mercedes, 4 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16070 Abr 20- May 03

JUAN CARLOS BARBAT GARMENDIA (FA. Nº 431-141/2005).
Mercedes, 4 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16071 Abr 20- May 03

HUMBERTO GRACIANO SUAREZ ALVAREZ (FA. Nº 431-163/2005).
Mercedes, 4 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16072 Abr 20- May 03

ALBA YOLANDA SIRES GOMEZ (FA. Nº 431-188/2005).
Mercedes, 4 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16385 Abr 22- May 05

ODULIA JUANA BISTOLFI o BISTOLFO ROSADO y de ANASTASIO REGINO CABRERA GONZALEZ (FA. N° 431-178/2005).
Mercedes, 4 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16951 Abr 28- May 11

ESTEBAN LORENZO MICHELENA MARTINEZ (FA. N° 431-218/2005).
Mercedes, 8 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16952 Abr 28- May 11

JOSE MUSSINI SUAREZ (FA. N° 431-214/2005).
Mercedes, 8 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16953 Abr 28- May 11

LUCIA JORGELINA LÜHERS (FA. N° 431-79/2005).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 20 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52073 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALBERICO ALEJO GUIGOU ROSTAN (IUE. 382-73/2005).
Dolores, 4 de Abril de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16262 Abr 21- May 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONVENCION CESAR NIEVES (IUE 396-111/2005).
Tacuarembó, 7 de Abril de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15954 Abr 19- May 02

ESTACIO PARINS NUÑEZ de MORAES y ELBIA PEREIRA NUÑEZ MELO (Fa. 396-144/2005).
Tacuarembó, 5 de Abril de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15955 Abr 19- May 02

FEBAL EFRAIN GONZALEZ SANGUINETTI (FICHA 396-78/2005).
Tacuarembó, 17 de Marzo de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15956 Abr 19- May 02

SECUNDINA GONZALVES da SILVA HERNANDEZ o SECUNDINA GONZALVEZ da SILVA HERNANDEZ o SECUNDINA GONÇALVES da SILVA HERNANDEZ o SECUNDINA GONCALVEZ da SILVA HERNANDEZ (IUE 396-1041/2004).
Tacuarembó, 5 de Abril de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16107 Abr 20- May 03

ARISTOTELINA SANTANA LEITES PALACIO o ARISTOTELINA SANTA ANNA LEITES PALACIO o ARISTOTELINA SANT'ANNA LEITES PALACIO y EDELMIRO ELIDO da ROSA MÉNDEZ (Fa. 396-968/2004).
Tacuarembó, 4 de Marzo de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16681 Abr 26- May 09

BELTRAN PEREZ CASTRO BOTTERO (Fa. 396-814/2003).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de Abril de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52074 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

GREGORIO GONZALEZ, EDGAR GONZALEZ LACERDA, ELBIO RENEE GONZALEZ LACERDA y RENEE MOLINA SILVA (FICHA: 397/959/2004).
Tacuarembó, 28 de Octubre de 2004.
ESC. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15953 Abr 19- May 02

HERACLIDES ó ERACLIDES DE SOUZA BICA (FICHA: 397/127/2005).
Tacuarembó, 30 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15957 Abr 19- May 02

EMA ROSA BUXEDA SILVEIRA (FICHA: 397/1104/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de Febrero de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51926 Abr 20- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FRANCISCO ROVIRA PIRIZ (IUE. 398-49/2005).
Paso de los Toros, 31 de Marzo de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16461 Abr 22- May 05

ADEMAR GUINEA CABALLERO (IUE. 398-666/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 17 de Febrero de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51962 Abr 21- May 04

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA MAGDALENA LACUESTA MOREIRA (Fa. 412-142/2005).
Treinta y Tres, 29 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15816 Abr 15- Abr 29

NEY AROSTEGUI JAUREGUI (Fa. 412-1361/2004).
Treinta y Tres, 04 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15820 Abr 15- Abr 29

INES ALVAREZ ó ALVARES ó ALVAREZ SOSA (Fa. 412-162/2005).
Treinta y Tres, 30 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15822 Abr 15- Abr 29

LUISA LAUFRIDES ACOSTA DIAZ (Fa. 412-97/2005).
Treinta y Tres, 09 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16404 Abr 22- May 05

TOMAS ROBERTO BONILLA CORBO (Fa. 412-196/2005).
Treinta y Tres, 07 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16968 Abr 28- May 11

MARIA MAGDALENA BLANCO MARTINEZ y NASARIO ó NAZARIO SEBASTIAN OLASCUAGA SAIZ (Fa. 412-177/2005).
Treinta y Tres, 05 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16969 Abr 28- May 11

PEDRO ALCANTARO ZULUAGA ROSAS (Fa. 412-1400/2004).
Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16970 Abr 28- May 11

JUAN ANTONIO SOBA (Fa. 412-176/2005).
Treinta y Tres, 04 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16971 Abr 28- May 11

JUANA FERNANDA BARRIOS AVILA (Fa. 412-1360/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 07 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51892 Abr 15- Abr 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL GALAIN PALERMO (Ficha Nº 2-7854/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16699 Abr 26- May 09

SEPTIMO TURNO

ELSA ESTHER PICOS AGUIRRE (Ficha: 2-29814/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51523 Mar 30- May 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALBERTO SAKAI (FA. 284-1588/2004).
Maldonado, 24 de Agosto de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16125 Abr 20- May 03

FRANCISCO, CAPITMAN SCHAMES o SHAMES (FA. 284-69/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16845 Abr 27- May 10

TERCER TURNO

LUIZ FELIPE DE PAOLA OSORIO (Ficha 285-62/2005).
Maldonado, 23 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15808 Abr 15- Abr 29

JACOBO LAPICKI (Ficha 285-139/2005).
Maldonado, 30 de Marzo de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15809 Abr 15- Abr 29

JUAN JOSE URANGA VARELA (Ficha 285-186/2005).
Maldonado, 19 de Abril de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16791 Abr 27- May 10

OCTAVO TURNO

TERESA ELSA MARABOTTO y GIOVANNI ZUNINO GICOBBE (FA. 286-21/2005).
Maldonado, 05 de Febrero de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16247 Abr 21- May 04

ROMAN SARAN (FA. 286-103/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16383 Abr 22- May 05

ALDO OTTORINO LAVARELLO (FA. 286-95/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16658 Abr 26- May 09

MAURO GUEDES DE OLIVEIRA (FA. 286-57/2005).
Maldonado, 6 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16984 Abr 28- May 11

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LEDERMAN SILVERSTEIN IDESA - SUCESION" Fa: 2-56543/2004, se cita, llama y emplaza a EDUARDO ROMANS LEDERMAN y JUAN CARLOS ROMANS LEDERMAN, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.--
Montevideo, 05 de abril de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16062 Abr 19- May 02

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MANCEBO VAZQUEZ, WILSON FEDERICO".- SUCESION- AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 52-601/2003, por Decreto N° 962/2005 de fecha 04/04/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a HELLEN MONICA MANCEBO MOREIRA, WILSON CARYL MANCEBO MOREIRA, PABLO DANIEL CONTENTO MANCEBO, MARIA JOSE CONTENTO MANCEBO, GABRIEL MARCELO CONTENTO MANCEBO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de Abril de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51929 Abr 20- May 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: El señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Ofelia GONZALEZ VARELA, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 30 días y al Sr. ENRIQUE MARIO JUANCHE GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Fa. 2-61432/2004.
Montevideo el dieciseis de marzo de dos mil cinco.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15856 Abr 15- Abr 29

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICE ESPERANZA FULLER VISCAY, FA. 2-53102/2004, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo el 17 de noviembre de 2004- ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51522 Mar 30- May 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en los autos caratulados: "OLIVARES TUNDISI, EMILIA ROSALIA. SUCESION" Ficha N° 51-345/2003, se decretó intimar al Sr. Pablo Reino o Reyno Reimondo o Raimondo, o a sus sucesores, que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de Emilia Rosalía Olivares Tundisi, en el plazo de cuarenta días, bajo apercibimiento de designar Curador de bienes, que acepte por ellos, bajo beneficio de inventario.
Montevideo, TREINTA de junio de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3050 10/p 16460 Abr 22- May 05

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS DE LA TORRE en el expediente que se tramita en esta sede como "DE LA TORRE, ARTIGAS - Herencia Yacente, Ficha 2-36724", citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 dias, a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado, publicándose este edicto durante 30 días.
Montevideo, veintitrés de Setiembre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51441 Mar 29- May 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CACERES, LORENZA - SUCESION Y AUX. DE POBREZA-" FICHA 66-501/2003, según decreto N° 4368/2004 del 19 DE NOVIEMBRE DE 2004 se emplaza a JULIO MACIEL RODRIGUEZ a aceptar o repudiar la herencia de autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes, en caso de no comparecer. Por decreto 4685/2003 de fecha 10 de diciembre de 2003 se ha otorgado el beneficio de auxilatoria de pobreza.
Montevideo, siete de diciembre de dos mil cuatro. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52041 Abr 26- May 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de MARIA ANGELICA MORENO FERNANDEZ, FICHA 2-45575/2004, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los doce días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51442 Mar 29- May 10

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de MARIA LUISA DEBENEDETTI, FICHA 2-33407/2004. HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días,(ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los veintiseis días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51627 Abr 05- May 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN CASILDO MARTINEZ y sucesión testamentaria de PETRONA DOMINALDA RAMIREZ DE MARTINEZ IUE 432-282/2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 11 de MARZO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16375 Abr 22- May 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROSA NAIRAC CARBALLO - IUE 301-84/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Marzo de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15970 Abr 19- May 02

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO TEOFILO DUVAL ACOSTA - IUE 301-1042/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15974 Abr 19- May 02

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ITALO AMERICO SCARABINI CUTTINELLA - IUE 301-95/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Marzo de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16568 Abr 25- May 06

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN AROCENA BUENAVENTURA - IUE 301-470/2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Febrero de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16964 Abr 28- May 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + RONDAN DA SILVA RAUL Y FERNANDEZ INES RAMONA- sucesiones y auxiliatoria de pobreza- Fa. 317-963/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, HECTOR RAUL, FLORIANA e IRMA RONDAN FERNANDEZ y LUIS HUMBERTO FERNANEZ, bajo apercibimiento designársele, CURADOR DE BIENES Y BENEFICIO DE INVENTARIO con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 01 de abril DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51890 Abr 15- Abr 29

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA C.A.C.F.U.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DIA: 7 de Mayo de 2005.
DIRECCION: Zabala 1582.
1a. Convocatoria: 11 horas.
2a. Convocatoria: 11 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1) Modificación de artículo 10 del Estatuto.
2) Reglamentación de artículo 52 del Estatuto.
03) $ 1260 5/p 16728 Abr 25- Abr 29

METZEN Y SENA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 10 de mayo del año 2005, en Primera convocatoria a la hora 10:00 y en Segunda convocatoria a la hora 11:00, en la sede social, ubicada en la calle Galicia 888, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar su acta.
2º) Aumento de Capital Contractual (artículo 284 ley número 16.060) y aumento real de Capital Integrado por existir saldo de capital contractual.
Según el Artículo 8º de los estatutos, para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de las mismas legalmente aptos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 16889 Abr 27- Abr 29

Acta de Directorio de Avysur S.A.

En Montevideo, el día veintiuno de abril de dos mil cinco, se reúne el Directorio de Avysur S.A. en quórum suficiente para sesionar, estando presentes los Sres. Víctor Peña, Nelson Peña y Mario Peña y resuelven:
Convocar a los Sres. Accionistas de la Compañía para el día dieciséis de mayo de dos mil cinco a efectos de celebrar la Asamblea General Ordinaria que habrá de considerar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración del Balance General, proyecto de Distribución de Utilidades y la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
b) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos.
La reunión se realizará en el local de la calle Cerrito 415, 5to. piso, a la hora catorce. Los mencionados documentos que habrán de elevarse a la consideración de los Sres. Accionistas se encuentran transcriptos en los libros certificados de la compañía.
03) $ 2016 3/p 16919 Abr 27- Abr 29

MAYO S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria, y a la Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse ambas como seguidamente se indica, el 11 de Mayo de 2005, en Blanes Viale 5859, donde deben inscribir sus acciones hasta ese día.
I. La Asamblea Gral. Ordinaria se iniciará en 1ª convocatoria a las 18 horas para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas (arts. 47 y 52 del estatuto) y designación del Secretario de la Asamblea.. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados e informe del Síndico respecto del ejercicio cerrado el 31.12.2004. 3) Destino de las utilidades del ejercicio 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Elección de Directores y sus suplentes y de Síndico y su suplente.
II. La Asamblea Gral. Extraordinaria se iniciará en 1ª convocatoria a las 20 horas y el orden del día es: 1) Designación de 2 accionistas (arts. 47 y 52 del estatuto) y designación de Secretario de la Asamblea. 2) Reforma del Estatuto.
El Directorio.
03) $ 2268 3/p 16937 Abr 27- Abr 29

BOLSA DE COMERCIO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución - calle Rincón 454 5º piso - el día jueves 12 de mayo de 2005, a las 16 y 30 en 1ª convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2ª convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria de la Bolsa de Comercio S.A. correspondiente al ejercicio 2004, Informe de la Comisión Administrativa, Estado de Situación Patrimonial al 31.12.2004 y Estado de Resultados correspondiente al período 1.1.2004 al 31.12.2004.
2. Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Administrativa.
3. Designación de Síndico titular y suplente.
4. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Advertencias:
1. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 350 de la Ley Nº 16.060, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de Bolsa de Comercio S.A.
El registro de acciones se cerrará el día lunes 9 de mayo de 2005, a las 17 y 30 horas.
2. De acuerdo con lo que establece el art. 35 del Estatuto social, la reunión en 2ª convocatoria será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado.
03) $ 3024 3/p 16979 Abr 28- May 02

NOMYLOR SOCIEDAD ANONIMA

Convocase a los accionistas de NOMYLOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de mayo de 2005 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en Juan Carlos Gómez 1348, piso 4, para considerar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración y resolución de la designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
b) Consideración y resolución del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados de la sociedad al 30 de noviembre de 2004 y la Memoria elevada por el Directorio de la Sociedad.
c) Consideración y resolución sobre el destino de los resultados propuesto por el Directorio en su Memoria.
d) Consideración y resolución de la gestión del Directorio y extinción de su responsabilidad.
e) Consideración y resolución de la designación del Directorio.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 17014 Abr 28- May 02

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Caceempome, que se realizará el día 19 de mayo de 2005, a las 20:30 horas en el local del Club Brasilero, sito en la Avda. 18 de Julio 984, piso 3 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Aprobación del Balance General, de la Memoria, del Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3) Informe sobre la adquisición del nuevo local de la Cooperativa en la Avda. 18 de Julio 959 esc. 201.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1764 3/p 17021 Abr 28- May 02

CO.M.TA.

Tacuarembó, 22 de Abril de 2005.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- SEGUNDA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Martes 10 de Mayo del corriente año a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Ingreso de nuevos socios cooperativistas.-
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.- Dr. Nelson Ferreira.- Presidente.- Dra. Ana María Ferreira.- Secretaria.
03) $ 3780 5/p 17070 Abr 28- May 04

ASOCIACIÓN CIVIL SAINT BRENDAN´S SCHOOL

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 10 de mayo de 2005 a la hora 18:00 primer llamado y 19:00 segundo llamado en Av. Rivera 2314 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- aprobación del balance y memoria anual
- lectura y otorgamiento del acta anterior
- informe sobre la marcha institucional
- designación miembros de Comisión Electoral.
- designación de 2 asambleistas para firmar el Acta.

03) $ 1008 3/p 17074 Abr 28- May 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEDRO LONGO MAZZUCHI y ALICIA BEATRIZ FERRO BERRUTI (Fa: 2-50612/2004).
Montevideo, 02 de Diciembre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16252 Abr 21- May 04

NICOLAS ANDRES LOPEZ JAUMANDREU y CHRISTIANE VALERIA ADOLPH BARBE (Fa: 2-5313/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16833 Abr 27- May 10

TERCER TURNO

CLAUDIA BETTINA ANTOLA GONZALEZ y JORGE ROSELINO BACCI DE LOS SANTOS (Ficha 2-1596/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15897 Abr 15- Abr 29

FACUNDO SEIGAL PASSALACQUA y SOLEDAD CARDOSO MATTOS (Ficha 2-2115/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16738 Abr 26- May 09

CUARTO TURNO

FRANCISCO PAREDES GHIGLIA y LILIANA BARTH BAGNIUK (Fa. 2-6693/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16418 Abr 22- May 05

JAVIER AGUSTIN GODAY NARANJA y KATHERINE JHOSET GONZALEZ GOMEZ (Fa. 715/2003/E).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16600 Abr 25- May 06

MARÍA LAURA PEREZ ODDONE y GUSTAVO ARMANDO FUREST NERIS (Fa. 2-9636/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16652 Abr 25- May 06

QUINTO TURNO

GERARDO GABRIEL GARCIA MIRANDA y MATILDE de los SANTOS TOYA (Ficha N° 2-5437/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15904 Abr 15- Abr 29

SEXTO TURNO

JORGE YAMANDU GIMENEZ GARES y ANAHY DORA MASSA SOTO (Ficha 52-500/2001).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 05 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51984 Abr 22- May 05

SEPTIMO TURNO

MARTHA NILSON ALCOBA y JORGE WALTER HERNANDEZ GALLOTA (Fa. 2-2072/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15887 Abr 15- Abr 29

ZULLI MARGARITA VILLALBA SILVA y JULIO CESAR RODRIGUEZ LOPEZ (Fa. 2-1151/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16128 Abr 20- May 03

ENRIQUE NAVARRETE LOPEPE y VERONICA PASTORINI CORLETO (Fa. 2-8091/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16732 Abr 26- May 09

JUAN CARLOS KERIKIAN KACHARIGIAN y SILVINA AGRASO OUNDJIAN (Fa. 2-5285/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16837 Abr 27- May 10

OCTAVO TURNO

ALBERTO LEOPOLDO FAJARDO KLAPPENBACH o KLAPPEMBACH y MARIA TERESA LAMAISON ZUÑIGA (Fa: 2-61213/2004).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15947 Abr 19- May 02

NOVENO TURNO

ALBERTO ENRIQUE CHABANEAU RODRIGUEZ y MARIA IRENE BARCELO FREITAS (Ficha 2-6428/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16983 Abr 28- May 11

GABRIEL GUSTAVO GOLDMAN o GOLIMAN CARUCERU y SILVIA HIRZ MIHALY (Ficha 2-61663/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 16998 Abr 28- May 11

DECIMOPRIMER TURNO

HEBER RAMON TRUJILLO LUBARA y MARIA del CARMEN SALDIAS FARINELLA (Fa. 2-56861/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
05) $ 4200 10/p 16219 Abr 21- May 04

FEDERICO YEMURENKO VIROGA y MARIA CECILIA SGARBI RODRIGUEZ (Fa. 2-59865/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
05) $ 4200 10/p 16253 Abr 21- May 04

LAURA DELIA CESTAU SANS y ALVARO RIVERO REINOSO (FA. 2-50120/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16362 Abr 21- May 04

MARÍA LAURA FONT FONT y GUSTAVO SERGIO PASCAL SUAREZ (Fa. 2-2800/2005).
Montevideo, 1º de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16495 Abr 22- May 05

JULIO ALBERTO BRAGA VANERIO y ELENA CASTELAR D'ANDREA (Fa. 2-27402/2004).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17032 Abr 28- May 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE JOSE SALLES GARCIA y PAULA ISABEL DI BELLO AVALLE (Ficha N° 2-8270/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16651 Abr 25- May 06

JOSE ANTONIO ECHENAGUSIA GAUNA e IDA DEL CARMEN IBARRA VARGAS (Ficha Nº 2-9362/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17078 Abr 28- May 11

DECIMOTERCER TURNO

BLANCA YASSMIN ABERO CASTRO y MIGUEL ANGEL PERDOMO GARCIA (FICHA Nº 101/2002).
Montevideo, 23 de Abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16935 Abr 27- May 10

DECIMOSEXTO TURNO

FEDERICO ZORRILLA DE SAN MARTIN PUENTE y LUCIA DEL CAMPO FRANCOIS (Ficha N° 2-8159/2005).

Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16782 Abr 26- May 09

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS IGNACIO VIANA MARTORELL y MARÍA DEL SOCORRO ACHE BIANCHI (FICHA 2-5089/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15987 Abr 19- May 02

JULIO CESAR RODRIGUEZ FERNANDEZ y OLGA GONZALEZ VILLAVERDE (FICHA 2-5560/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16922 Abr 27- May 10

DECIMONOVENO TURNO

HUGO ALFREDO SECONDO DE CAIRES y RITA LUCY SCALESE FRASCARELLI (Ficha 542/2002).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2002.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16703 Abr 26- May 09

JACQUELINE LILIANE CASTILLA SANCHIS y JOSE MANUEL FERNANDEZ PEREZ (Ficha N° 2-60189/2004).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16775 Abr 26- May 09

VIGESIMO TURNO

JOSÉ SERGIO MERA MARTINEZ y LEONOR CONDE RODRIGUEZ (Ficha N° 2-61518/2004).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. Edith Baygorría, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16521 Abr 22- May 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE CARLOS SONEIRA URIOSTE y MARGARITA MARIA WILLIAMSON PURCHES (IUE 2-3239/2005).
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
05) $ 4200 10/p 15876 Abr 15- Abr 29

JUAN ANTONIO ETCHEVERRY PUPPO y LILIANA ALICE PISANI LAMBIASO (IUE 2-2242/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15919 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE MARTIN ALCANTARA y MARTA CECILIA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA V/246/2002).
Montevideo, 24 de Junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16063 Abr 19- May 02

VALERIANO RODRIGUEZ MENDEZ y MIRNA MORIS o NORIS DADALT FONTANA (IUE 2-8662/2005).
Montevideo, 05 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16064 Abr 19- May 02

PEDRO MARTIN TERRADAS FLORES y MARIA CECILIA CARACOCHE FRANCO (IUE 2-60948/2004).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16065 Abr 19- May 02

ALFREDO GABRIEL MENINI ARANCET y MARIA CECILIA PIFFARETTI PATRONE (IUE 2-3254/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16129 Abr 20- May 03

PEDRO ALFONSO NERVI BERRUTTI y VALERIA FAGGIANI FRANCO (IUE 2-61859/2004).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17026 Abr 28- May 11

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO PIGNALOSA GONZALEZ y NELLY BEATRIZ RAMIREZ RUIBAL (FICHA: 2-6653/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15893 Abr 15- Abr 29

MIGUEL ANGEL ORFILA ALTIERI y GABRIELA ISABEL MONNE DUFOUR (Ficha 2-61694/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17022 Abr 28- May 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

RODRIGUEZ ROMERO, JUAN CARLOS y BAUTE ORGES, NANCY GRACIELA.
Montevideo, 05 de Junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16834 Abr 27- May 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ISABEL CRISTINA VARONA TOBLER y JULIAN HERIBERTO MACHADO CAÑETTE (FICHA 2-47424/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15937 Abr 19- May 02

ERIK CORRIT IVANOFF y MARIA BEATRIZ LUEG WARTH (FICHA 2-7694/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16424 Abr 22- May 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

MATIAS GURMENDEZ MARQUEZ y VALERIA SEIGAL PEREIRA (FICHA 2-4436/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16417 Abr 22- May 05

DANIEL ANDRES GODAY NARANJA y DELIA NIBIA MENDEZ RIVERO (FICHA 69/697/2003).
Montevideo, 2 de Marzo del 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16601 Abr 25- May 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MIRIAM TERESITA GENERALI RODRIGUEZ y MIGUEL ANGEL SILVA DOS SANTOS (IUE: 157-9/2005).
Bella Unión, 9 de Febrero de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15790 Abr 15- Abr 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LIRIA BEATRIZ ARCE y JORGE FERNANDO MUNNE (IUE 179.1059/2004).
Ciudad de la Costa, 29 de Octubre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 15815 Abr 15- Abr 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA DELIA GONZÁLEZ y JUAN FRANCISCO ANDERSON (IUE: 207-625/2003. Fa. 625/2003).
Melo, 4 de Mayo de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adj.
05) $ 4200 10/p 16147 Abr 20- May 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NORMA CABRERA y HUGO COSTA (FICHA 223-171/2005).
Colonia, 14 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16826 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA VICTORIA DEBENEDETTI GIMENEZ y ALBERTO GASTÓN IGOA SALVAGNO (expte. 227-22/2005).
Carmelo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16806 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS MALAN ARDUIN y MARIE CHRISTINE HOWE CARBAJAL (IUE 225-28/2005).
Rosario, 16 de Marzo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15977 Abr 19- May 02

WILLIAM WALTER CORUJO FERRO y LILIANA BEATRÍZ PEREZ HERNANDEZ (IUE 225-65/2005).
Rosario, 14 de Marzo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15978 Abr 19- May 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUFINO VICENTE GONZALEZ GARCIA y MARIA GABRIELA CARDOSO FORAPAGLIERO (FICHA 285-58/2005).
Maldonado, 22 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15867 Abr 15- Abr 29

GERARDO SOLIS SEGOVIA y NUBIA OFELIA RODRIGUEZ CORBO (Fa. 796/97).
Maldonado, 13 de Junio de 1997.
ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16847 Abr 27- May 10

OCTAVO TURNO

GERMAN FELIPE BARRAN NADAL y GLORIA UMPIERREZ TETTONIS (Ficha 286-133/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16982 Abr 28- May 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAUL JORGE LANGENHIN RODRIGO y PATRICIA VASQUEZ VARELA VIVIANI (IUE 301-67/2005).
Paysandú, 13 de Abril de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16566 Abr 25- May 06

GABRIELA PAOLA HEIT ALMADA y JORGE PABLO NEIGHBOUR (IUE 301-86/2005).
Paysandú, 13 de Abril de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 16567 Abr 25- May 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NILDO FERNANDEZ GONZALEZ y NURY BEATRIZ NUÑEZ (Ficha 329-720/2004).
Rivera, 11 de Agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15800 Abr 15- Abr 29

CUARTO TURNO

ABEL LUIS VIERA GONZALEZ y MIRNA TERESITA NUÑEZ FRANCO (FICHA 330-118/2005).
Rivera, 08 de Abril de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16225 Abr 21- May 04

RIBOL NIZARALA TRAVIESO y MARIA DEL CARMEN GONSALVES CORRALES (FICHA 330-109/2005).
Rivera, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16227 Abr 21- May 04

ELBIO PERDOMO MACHADO y MIRTA ERRECA SANGUINETTI (FICHA 330-125/2005).
Rivera, 08 de Abril de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16686 Abr 26- May 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA MARTHA IBARBURU LONGA y RAFAEL CHRISTIAN COIMBRA UMPIERREZ (FICHA número IUE: 352-1491/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 01 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51982 Abr 22- May 05

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ MARIA DELMA C/ MENDEZ SARACHO MARIANO - DIVORCIO-. AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-52495/2004, se cita, llama y emplaza a MARIANO MENDEZ SARACHO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 04 de abril de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52014 Abr 25- May 06

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulado "CANEPA FLEIRAS ELIZABETH C/ MARTINEZ CRUZADO HUMBERTO NERY - Divorcio" Fa. 2-56701/2004, se emplaza al Sr. HUMBERTO NERY MARTINEZ CRUZADO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el catorce de marzo de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51907 Abr 19- May 02

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "IULIANO, ANNA C/ ALMEDA, MARCELO. DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 50-797/2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. MARCELO ALMEDA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán con estos procedimientos en caso de incomparesencia.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil cinco.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51961 Abr 21- May 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos

caratulados: "PEREZ, INES DELIA C/ GONZALEZ, ARLEY. DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 2-44842/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. ARLEY GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán con estas actuaciones.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil cinco.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51986 Abr 22- May 05

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MOREIRA, NOLBERTO C/ SILVERA, IRMA LUCIANA".- DIVORCIO.- SEPARACION DE HECHO.- Ficha 2-8232/2005, por Decreto N° 850/2005 de fecha 31/03/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a IRMA LUCIANA SILVERA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 06 de Abril de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 16361 Abr 21- May 04

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, MYRIAM C/ PEÑA MUÑOZ, LEONEL SEBASTIAN-DIVORCIO POR CAUSAL, Ficha 2-39294/2004", en cumplimiento del Decreto Nº 687/2005 de fecha 18/3/2005, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a LEONEL SEBASTIAN PEÑA MUÑOZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los CUATRO días del mes de ABRIL de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51979 Abr 22- May 05

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "MENA DE LOS SANTOS, JUAN JOSE C/ ROJAS, MARIA DEL LUJAN".- DIVORCIO.- Ficha 2-53448/2004, por Decreto N° 962/2005 de fecha 04/04/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MARIA DEL LUJA ROJAS, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 07 de Abril de 2005.-
Montevidoe 36 de abril del 2005
se deja constancia que se otorgo auxiliatoria de pobreza, al presente tramite. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52077 Abr 28- May 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "RUIZ FERNANDEZ MARIA NANCY C/ MENDEZ RAUL - DIVORCIO POR CAUSAL- AUXILIATORIA DE POBREZA- SEPARACION DE HECHO IUE 2-22615/2004, se cita, llama y emplaza a RAUL MENDEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedio BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
MONTEVIDEO, 2 de febrero de 2005.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52031 Abr 26- May 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "CARDOZO SAGASTI, MARTHA ELSA C/ FERNANDEZ DIAZ, RUBEN MARIO" -DIVORCIO POR CAUSAL (SEPARACIN DE HECHO) - FICHA: 2-35277/2004 se cita y emplaza a RUBEN MARIO FERNANDEZ DIAZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Se deja constancia que se concedió la Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51988 Abr 22- May 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SE. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "Bentos Dora c/ Iruleguy Jehova Maria- divorcio" FICHA 2-51289/2004, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A JEHOCA MARIA IRULEGUY A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, trece de abril de dos mil cinco.- Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51985 Abr 22- May 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "BURGUEÑO, Verónica C/ BELEDO MARTINEZ, José Luis - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - FICHA 179-970/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE LUIS BELEDO MARTINEZ a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarlde Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, se expide el presente que sello, y firmo en la Ciudad de la Costa a los diez días del mes de febrero del año dos mil cinco.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LA SEÑORA VERONICA YUREMA BURGUEÑO ANTUNEZ, C.I. 4.139.999-9. Dra. VIRGINIA GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52037 Abr 26- May 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "PAEZ, GLADYS C/ RUIZ JORDAN, ALEJANDRO FELIX. DIVORCIO" Fa. 285-2085/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ALEJANDRO FELIX RUIZ JORDAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.-
Maldonado, 31 de marzo de 2005.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52025 Abr 26- May 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + BUSTAMANTE BERTULLO OSCAR DIEGO C/ MACIEL NILDA RAQUEL- DIVORCIO -Fa. 317-258/2002, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, MACIEL NILDA RAQUEL apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 16 DE MARZO DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51948 Abr 21- May 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "VIERA MONTAÑO, PERLA JACQUELINE C/ PEREZ MARIO GERARDO.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE PO-

BREZA- FICHA 370-1281/2004 se emplaza a MARIO GERARDO PEREZ, A estar a derecho en estos autos, por término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 31 DE MARZO DE 2005.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51996 Abr 25- May 06

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "MESSANO, MARIA HILDA C/ SEPULVEDA, MARIA ISABEL Y RODRIGUEZ ETCHETO SEPULVEDA, ALEJANDRO, REGULACION DE HONORARIOS, Ficha 285-1963/2004 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. MARIA ISABEL SEPULVEDA A COMPARECER EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
MALDONADO, 21 DE DICIEMBRE DE 2004.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
08) $ 4200 10/p 15804 Abr 15- Abr 29

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

En Expediente Municipal N° 5588/2000 por Resolución 2987/2003 de 31/07/2003 dictada con Venia de la Junta Departamental de Maldonado de fecha 16/07/2003 (TOMO XL) se dispuso la EXPROPIACION por razones de necesidad y utilidad pública, con TOMA URGENTE DE POSESION, de una superficie de 3 hectáreas 1579 metros 3 decímetros que forma parte del inmueble empadronado actualmente con el número 30.704 rural, antes padrón 1255 en mayor área, ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Piriápolis, con destino a la construcción de una presa y colectores pluviales. En virtud de lo dispuesto por el artículo 275 Nal. 7° de la Constitución de la República, art. 4° y 15° inciso 4° de la ley N° 3958 del 28 de octubre de 1912 y art. 35 de la Ley N° 9515, se NOTIFICA por este medio a los propietarios a cualquier título y demás interesados que el Expediente queda de manifiesto en la Oficina de Asesoría Jurídica, Edificio Comunal, Piso 3° "B", por el término de ocho días, a efectos de comunicar los nombres y domicilios de todas las personas que tengan derechos reales o personales consentidos por los propietarios con respecto al inmueble objeto de la Expropiación, bajo apercibimiento al mismo, de la reparación de los perjuicios que resulten de la omisión.- Maldonado, 7 de marzo de 2005.- Dr. Guillermo Ipharraguerre Rohner, Director de Asesoría Jurídica.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51973 Abr 22- May 03

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos "ETCHART, EDUARDO-INCAPACIDAD- ficha 46-479/2003" se hace saber que por auto N° 4376/2004 de fecha 27/9/2004, se declaro en estado de incapacidad a EDUARDO ETCHART, se nombro curadora a la Sra. ALBA AGUIRRE, quedando aceptado el cargo el 4/10/2004.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTIOCHO dias del mes de FEBRERO de DOS MIL CINCO.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 15888 Abr 15- Abr 29

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "GESTEIRA MARTINEZ LEONARDO - Incapacidad". FICHA 48-312/2003, se hace saber que por auto n° 2010 del 16/8/2004, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. LEONARDO GESTEIRA MARTINEZ, habiéndose designado curador del mismo al Sr. JOSE CARLOS MARTINEZ CARBALLO, quien aceptó el cargo el día 24/8/2004. Montevideo, a veinticinco días del mes de noviembre de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 16831 Abr 27- May 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "BARRETTO LAURINO, MARIA JIMENA - INCAPACIDAD - CURATELA INTERINA" Fa. 2-60449/2004, por auto Nº 16/2005 de fecha 1 de febrero de 2005, se designó en caracter de Curador Interino de la presunta incapaz MARIA JIMENA BARRETO LAURINO a MARIA DEL HUERTO LAURINO.-
Montevideo, cuatro de abril de dos mil cinco.- MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 16243 Abr 21- May 04

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos "COITO, VICTORIANO-INCAPACIDAD- ficha 47-217/1997". se hace saber que por auto N° 1913/2000 de fecha 2/10/2000, se declaró en estado de incapacidad a VICTORIANO COITO, se nombró curadora a HERMINIA PEREZ, quedando aceptado el cargo el 9/10/2000.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los DIECIOCHO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CUATRO.- Se deja constancia de que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51909 Abr 19- May 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "LAVAGGI BULA TERESA - Incapacidad". FICHA 2-53513/2004, se hace saber que en estos obrados se solicitaó la declaración de incapacidad de la Sra. TERESA LAVAGGI BULA, habiéndose designado curadora interina de la misma a la Sra. MARIA TERESA ROSSI LAVAGGI, quien aceptó el cargo el día 24/12/2004. Montevideo el seis de abril de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 16882 Abr 27- May 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "SUAREZ MARTINEZ, GLADYS CRISTINA - Incapacidad", Ficha N° 600/97/PV, se declaró a GLADYS CRISTINA SUAREZ MARTINEZ, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curadora de la misma SANDRA ADELA SUAREZ MARTINEZ. Montevideo, dieciseis de julio de dos mil tres. SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE

AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52079 Abr 28- May 11

EDICTO: Que en la fecha se expiden edictos del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "ALVEZ MOZZO, ALBA BEATRIZ. INCAPACIDAD" Ficha Nº 51-3/1997, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ALBA BEATRIZ ALVEZ MOZZO C.I. 3.429.644-5, y se designó Curador propietario del mismo a ESMIR PEREIRA C.I. 1.686.774-9.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, once de abril de dos mil cinco. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52080 Abr 28- May 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "HUBER RÜMMELE, HANS".- INCAPACIDAD Fa. Nº 2-54336/2004, se hace saber que por Resolución Nº 762/2005 de fecha 17/03/2005 se declaró en estado de incapacidad a HANS HUBER RÜMMELE, y se designó Curador a la Sra. MERCEDES OREZZOLI PASTORINO. C.I. Nº 507.192-5-
Montevideo, 12 de Abril de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 16242 Abr 21- May 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "BORRELLI CARDOZO MAURICIO ANDRES -INCAPACIDAD- AUX. DE POBREZA-IUE 63-603/2003 se hace saber que por auto 5015/2004 de fecha 26/10/2004, se declaró en Estado de Incapacidad a la Sr. MAURICIO ANDRES BORRELLI, designándose como Curador- Propietario a la SRA. RUTH LETICIA CARDOZO
Montevideo, ONCE de MARZO de dos mil CINCO.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51894 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 25o. Turno en autos caratulados "BONINO FARRONATO, NOEMI, INCAPACIDAD, -" FICHA 2-47900/2004 por auto Nº 385/2005 de fecha 2/03/2005 se declaró en estado de Incapacidad a NOEMI BONINO FARRONATO, designándose curadora Propietaria a GRACIELA FARRONATO FRUGONI.-
Montevideo quince de abril de dos mil cinco.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 17076 Abr 28- May 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "LUBERTO, ISABEL. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha 2-59224/2004, se hace saber que por auto 276, de fecha 9 de febrero de 2005, se designó curador interino de Isabel Luberto Silva a Monica Mayer Bosque, quien aceptó el cargo el 21 de febrero de 2005.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 07 de abril de 2005. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52059 Abr 27- May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GONZALEZ SEVERO, Ruben Omar.
Incapacidad." I.U.E. Nº 168-230214/1992 se hace saber que por Resolución Nº 1909 de fecha 04.04.2005 se designó NUEVA CURADORA del incapaz RUBEN OMAR GONZALEZ SEVERO a ANA CRISTINA IZQUIERDO, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 12.04.2005 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 1138/2005.
Canelones, 13 de abril de 2005. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51967 Abr 22- May 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de rimera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ MAILLOT, DARWIN EDUARDO VITAL INCAPACIDAD. FICHA 207-663/2004" por auto Nº 439 de fecha 17 de febrero de 2005 se declaró en estado de incapacidad a Darwin Eduardo Vital ó Daruín Eduardo Vital RODRIGUEZ MAILLOT, C.I. 4.030.972-5, habiéndose designado Curadora a MARTA MAILLOT, C.I. 2.771.493-7, quién aceptó el cargo el día 17 de febrero de 2005 y fijó domicilio en calle Brandzen No. 994 de la ciudad de Melo, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de febrero de 2005. Esc. José Fernando BURGOS LUCAS. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51933 Abr 20- May 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DUARTE PONCE, JOSE DANILO. INCAPACIDAD. IUE 208-441/2004", por auto Nº 1886/2004 del 12 de mayo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a José Danilo DUARTE PONCE, C.I. 4.012.500-0, habiéndose designado CURADOR a Rodolfo DUARTE BARRETO, C.I. 2.573.704-4, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle 2 Nº 548, Barrio Trampolín. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de mayo del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52009 Abr 25- May 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "MENCIONE ELIZONDO, PABLO DANIEL" =INCAPACIDAD= (expte. 227-567/2002) se hace saber que por decreto Nº 6665/2004 de fecha 9 de Diciembre de 2004 se declaró en estado de incapacidad a: PABLO DANIEL MENCIONE ELIZONDO designándose curador a RAMONA ESTHER MENCIONE ELIZONDO. (Se le concedió auxiliatoria de pobreza).
Carmelo, 17 de Febrero de 2005.
EN FE DE ELLO: expido el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51886 Abr 15- Abr 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "IGLESIAS RAMOS, MAría Isabel.- PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 342/2002; se hace saber al público que por auto N° 755 de fecha 26/03/2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a María Isabel, IGLESIAS RAMOS; designándose Curadora del mismo a su madre Ana Isabel RAMOS ANDRADE; quien aceptara dicho cargo con fecha 26/03/2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 3/04/2003.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 16819 Abr 27- May 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "CABRERA HOYO, Ney, INCAPACIDAD, 261-593/2004, se hace saber que por REsolucion Nro. 477/2005, de fecha 28 de febrero de 2005, se declaró en estado de incapacidad a Ney CABRERA HOYO, designandose curadora del mismo a su

conyugue Raquel BORGES SAMPAYO. Florida, 13 de abril de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 16965 Abr 28- May 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos GONZALEZ CACERES MAYO EDEN- Incapacidad -Fa. 317-107/1990 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GONZALEZ CACERES MAYO EDEN, Designándose Curador a HILDA ESTHER CACERES, habiendose otorgado en los autos Ficha 317-87/2005, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 18 DE MARZO de 2004- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51891 Abr 15- Abr 29

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos OLIVERA CASTRO CARLOS ALEJANDRO- Incapacidad -Fa. 317-149/1991 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: OLIVERA CASTRO CARLOS ALEJANDRO Designándose Curador a HILDA CASTRO DE OLIVERA, habiendose otorgado en estos autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 6 de abril de 2005- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52051 Abr 27- May 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución N° 7881/2004 de fecha 16/11/2004, se declaró en estado de Incapacidad a JOSE ERNESTO TECHERA OLIVERA, (Ficha 329-779/2003), habiéndose designado curadora del mismo a CORINA MARIA OLIVERA. Rivera, 07 de Marzo de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 16684 Abr 26- May 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 775/2005 de fecha 23/02/2005, se declaró en estado de Incapacidad a RICHARD DANIEL CARDOZO SUAREZ, (Ficha 329-471/2003), habiéndose designado curadora del mismo a ELIZABETH SUAREZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 de abril de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51888 Abr 15- Abr 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 801/2005 de fecha 04/03/2005 se declaró en estado de Incapacidad a JONATHAN WILKER CORREA DA SILVA (FICHA 330-424/2004), habiéndose designado curadora del mismo a JUANA CASTAÑO. Rivera, 12/04/2005. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52030 Abr 26- May 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución de la Sra. Juez Letrada de 4º. Turno de Rocha. Dra. Sonia Piaggio. dictada en autos caratulados: "ACOSTA PIRIZ SANDRA ELIZABETH. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-1090/2004", se hace saber que se ha presentado la Sra. MARGARITA PIRIZ C.I. No. 2591050-7 dom. en Hernandarias esquina Joaquin de Viana de la ciudad de Rocha solicitando la declaración de incapacidad de su hija Sandra Elizabeth ACOSTA PIRIZ C.I. No. 3756468-5 con igual domicilio y la designación de curador definitivo, asi como el otorgamiento del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Por providencia No. 6341 de fecha 23/11/04 se designó curador interino de la presunta incapaz a la Sra. Margarita Piriz y se concedió el beneficio solicitado.-
Y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los diecisiete días del mes de Marzo del año dos mil cinco. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51925 Abr 20- May 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESCRIBANO, LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto. "CERTIFICO": Que como resulta de los autos caratulados: "FRAT SILVEIRA, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD", FICHA B/387/2000, con la conformidad Fiscal, de acuerdo a lo previsto en los ARTICULOS 433, siguientes y concordantes del C.C. y por Resolución Nº 4168/2001, de fecha 20 (VEINTE) de AGOSTO de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: LUIS ALBERTO FRAT SILVEIRA, designándose CURADORA, a: ALICE MARIA SILVEIRA, con C.I. Nº 3.497.421-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 (OCHO) de Octubre de AÑO 2001, a la que se LE IMPONDRAN DE LAS OBLIGACIONES LEGALES, CON EXEPCION DE LA CAUCION Y FACCION DE INVENTARIO atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de SALTO, el día DIECISEIS de Octubre de AÑO dos mil uno.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) $ 3240 10/p 15994 Abr 19- May 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "ZAPATA GARCIA, EDUARDO BOBBY.- Incapacidad Y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 431-229/2004", se hace saber que por Decreto Nº 275/2005 de fecha 03/02/2005, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO BOBBY ZAPATA GARCIA designándose curadora a ROXANA AURORA ZAPATA GARCIA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejado constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 14 de marzo de 2005. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51972 Abr 22- May 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "DINI SIQUEIRA, Luis Osvaldo"-Incapacidad- Ficha 396-990/2004, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: LUIS OSVALDO DINI SIQUEIRA, habiéndose designado curadora a la Sra. Maris Garcia Pereira.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 25 de febrero de 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 16106 Abr 20- May 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SANCHEZ, OSCAR GUZMAN; INCAPACIDAD", Fa. 412-447/2002B se hace saber que por decreto Nro. 872/2003 de fecha 28 de Febrero de 2003, se declaró en estado de incapacidad a OSCAR GUZMAN SANCHEZ, y se designó curadora a BLANCA BRUN PELUA, quien tomó aceptación del cargo el día 13 de Marzo de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 8941/2003 de fecha 18 de Diciembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.-
TREINTA Y TRES, 13 DE FEBRERO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51893 Abr 15- Abr 29

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SOTO FERNANDEZ, MARTA YANET. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1373/2003, se hace saber que por decreto Nro. 6169/2004, de fecha 9 de Setiembre de 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARTA YANET SOTO FERNANDEZ y se designó curador al Sr. ELBIO MIGUEL SOTO ESPINDOLA, quien tomó aceptación del cargo el día 20 de Setiembre de 2004. POR AUTO Nº 804/2005, DE FECHA 25/02/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 29 DE MARZO DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52071 Abr 28- May 11

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 31° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ALEJANDRO VARELA RAYMUNDO, en autos "Varela Raymundo, Alejandro". Información de Vida y Costumbre- F. 2-3834/2005, para la inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, ofreciendo declaración de Marcelo Martínez Angelero y Diego Santos Goncálves, sobre su vida y costumbres.
Montevideo 5 de Abril 2005. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 16130 Abr 20- May 03

LLAMADOS A ACREEDORES

Se cita acreedores de "CARINES S.R.L." y "Farmacia Costa Blanca" presentarse Brandzen 1961 apartamento 406.
13) $ 1360 20/p 14692 Abr 07- May 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 28 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JAVIER DIEGO DELGADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1711 A y VALERIA KARENINNA VIGLIONE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1711 A.
14) $ 255 3/p 1384 Abr 28- May 02

CRISTIAN HUGO DAGA, 25 años, soltero, estudiante, boliviano N/U, domiciliado en José Benito Freire 229/4 y MARIÁNGEL RODRÍGUEZ, 19 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en José Benito Freire 229/4.
14) $ 255 3/p 1387 Abr 28- May 02

WALTER RICHARD HERNÁNDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3438 y MAYDA ROSSANA del LUJÁN MARTÍNEZ, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3438.
14) $ 255 3/p 1393 Abr 28- May 02

FERNANDO ARIJON, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1414/603 y ALEXA FERNANDA CASTILLA, 28 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1414/603.
14) $ 255 3/p 1395 Abr 28- May 02

OFICINA No. 2

PABLO DANIEL FERNANDEZ, 27 años, soltero, tec. mecánico, oriental, domiciliado en Nantes 3518 apto 2 y ANABELA GISELA PENAYO, 22 años, soltera, empleada, oriental C/N, domiciliada en Nantes 3518 apto 2.
14) $ 255 3/p 1345 Abr 28- May 02

RAFAEL JOSE BODEANT, 52 años, divorciado, camionero, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1070/205 y SANDRA LILIANA PINO, 32 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1070/205.
14) $ 255 3/p 1394 Abr 28- May 02

OFICINA No. 3

JUAN KALFAIAN, 53 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Elba 4221 y MARIA VIRGINIA BINAGUI, 45 años, divorciada, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2674/504.
14) $ 255 3/p 1389 Abr 28- May 02

OFICINA No. 4

NUBLE EDDY GONZALEZ, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Florencio Varela 3738 y ELISA CORINA CARDOZO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Varela 3738.
14) $ 255 3/p 1383 Abr 28- May 02

MARTIN EDUARDO GRASSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Echegaray 2257 y FARLEY LORENA CAMARGO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Echegaray 2257.
14) $ 255 3/p 1390 Abr 28- May 02

OFICINA No. 5

LUIS ALBERTO MEDIZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2518 y GEOVANNA ELIZABETH CABRERA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2518.
14) $ 255 3/p 1396 Abr 28- May 02

MARCOS MICHIO TAKEUTI, 33 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1639 - 602 y MARIANA ZABALETA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1639 - 602.
14) $ 255 3/p 1397 Abr 28- May 02

DOMINGO MURDOCCO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Yucatán 3065 y CLAUDIA ROMERO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1482.
14) $ 255 3/p 1398 Abr 28- May 02

OFICINA No. 6

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Tomkinson 2883/1 y SILVIA JUDITH ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Tomkinson 2883/1.
14) $ 255 3/p 1385 Abr 28- May 02

DANIEL ALBERTO REBOLEDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 4510 y PAOLA GISELA DO CARMO, 26 años, soltera, empleada, argentina N/U, domiciliada en Timbúes 4510.
14) $ 255 3/p 1391 Abr 28- May 02

PABLO ALEJANDRO SIERRA, 34 años, soltero, oficial de policía, oriental, domiciliado en Pernas 2369 y ELIZABETH CAREN PEÑA, 36 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Novara 3484.
14) $ 255 3/p 1392 Abr 28- May 02

OFICINA No. 7

FERNANDO GUSTAVO VILLADONIGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 3999 y

NATALIA CORPAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4259.
14) $ 255 3/p 1386 Abr 28- May 02

HECTOR DANIEL PIREZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Talcahuano 3164 y SANDRA AMALIA LUPO, 46 años, divorciada, bióloga, oriental, domiciliada en Talcahuano 3164.
14) $ 255 3/p 1388 Abr 28- May 02

JORGE EDUARDO PEÑA, 48 años, divorciado, piloto, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 3540 y GIOVANNA PAMELA BORRELLI, 28 años, divorciada, prof. ingles, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 3528/2.
14) $ 255 3/p 1399 Abr 28- May 02

Montevideo, abril 27 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ELBIO DURAN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Capdehourat 2707 y MARIA del LUJAN BERTINI, 44 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Pedro Capdehourat 2707.
14) $ 255 3/p 1365 Abr 27- Abr 29

GABRIEL ESTEBAN DIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lecocq 1527 L y LETICIA PAOLA FERNÁNDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutemberg 6129.
14) $ 255 3/p 1373 Abr 27- Abr 29

OFICINA No. 2

GERARDO JOSE FARIÑA, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Franzini 865 apto 402 y MARIA CECILIA UGARTE, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Franzini 865 apto 402.
14) $ 255 3/p 1371 Abr 27- Abr 29

EDDUAR FABIAN FLORES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramallo 2271 y DELIA MARISA SOSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espondaburu 2005.
14) $ 255 3/p 1372 Abr 27- Abr 29

CARLOS ADOLFO FELISATTI, 45 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 2984 AP. 901 y ADRIANA LEONOR MEDINA, 47 años, divorciada, tecn. en administración, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2984 AP. 901.
14) $ 255 3/p 1374 Abr 27- Abr 29

ANDRES ANTONIO BIURRA, 27 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Orsini Bertani 5300 y LOREDANA LUCIANA CORDOBEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4259 - 105.
14) $ 255 3/p 1375 Abr 27- Abr 29

OFICINA No. 3

MICHEL ESTARAN, 46 años, soltero, comerciante, francés, domiciliado en Buenos Aires 272/6 y NORMA ESTELA OCAMPO, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Buenos Aires 272/6.
14) $ 255 3/p 1366 Abr 27- Abr 29

JESUS PABLO COSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Rossi No. 3461-Capurro y MARIA LOURDES AREVALO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Rossi No. 3461-Capurro.
14) $ 255 3/p 1368 Abr 27- Abr 29

OFICINA No. 4

RITO DANIEL LOMBARDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Claramount 3750 G. 8 y ANDREA MARA SALVATICO, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en José Llupes 5787.
14) $ 255 3/p 1364 Abr 27- Abr 29

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2613 y ANDREA SILVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2613.
14) $ 255 3/p 1367 Abr 27- Abr 29

ANDRES ESTEBAN GOMEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Charrúa 2016 y FLORENCIA PAULA VIERA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1066.
14) $ 255 3/p 1369 Abr 27- Abr 29

OFICINA No. 5

IN EXTREMIS

HUGO ANGEL MARTINEZ, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Buffa 2552. 1 e ILDA NELLY GONZALEZ, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Buffa 2552. 1.
14) $ 255 3/p 1370 Abr 27- Abr 29

DANIEL JORGE MALLARINI, 50 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6540 y PATRICIA RAQUEL PEREIRA, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6540.
14) $ 255 3/p 1377 Abr 27- Abr 29

KELBY ALBERTO MONTERO, 68 años, viudo, mecanico, oriental, domiciliado en F. Bauza 3328 y CECILIA CASTILLO, 57 años, divorciada, labores, peruana, domiciliada en F. Bauza 3328.
14) $ 255 3/p 1379 Abr 27- Abr 29

LIBER DAMIAN TRONCOSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Módena 3758 y MAYTE DANIELA LESCANO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Malinas 3366.
14) $ 255 3/p 1381 Abr 27- Abr 29

OFICINA No. 6

MARCOS EDUARDO ROMERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marsella 2551 y ALBA QUINTANS, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marsella 2551.
14) $ 255 3/p 1363 Abr 27- Abr 29

GABRIEL SIMONET, 28 años, soltero, lic. en comunicaciones, oriental, domiciliado en Belgrano 2873 bis y LUCIA MARGENAT, 26 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3102 ap. 902.
14) $ 255 3/p 1376 Abr 27- Abr 29

CARLOS ADRIAN SILVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Rodríguez 4773 y PATRICIA MARIELA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Rodríguez 4773.
14) $ 255 3/p 1378 Abr 27- Abr 29

ALVARO LORENZO SILVERA, 36 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Pje del Roble 4177 V. 25 y VERONICA GIACRI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4680 A/802.
14) $ 255 3/p 1380 Abr 27- Abr 29

OFICINA No. 7

JUAN CARLOS PEDUZZI, 60 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado en Burgues 3787 y MARY ISABEL SBARBARO, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Burgues 3785.
14) $ 255 3/p 1382 Abr 27- Abr 29

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 6 turno, dictada en autos "Fossati, Oscar. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 30-420/2003 y según providencia 4724/2003 de fecha 25-11-2003 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares Fossati Juan Pedro y Generosa Uslenghi y/o sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 41.385 -parte- sito en la localidad catastral Montevideo, que según plano a los efectos de esta prescripción del Agrimensor Germán Dellepiane inscripto en la Dirección General de Catastro (registro provisorio) con el Nº 645

del 23 de julio de 2003, tiene una superficie de 184 m2, 67 dm2, se deslinda así: 2 m. de frente al S. E. a la calle Julián Álvarez; al S. O. línea quebrada de tres tramos de 15 m.; 6.26 m. y 18.87 m. lindando la primera y la segunda con padrón 41.385 (parte titulada) y la tercera con padrón 41.386; 8 m. 11 cm. al N. O. con padrones 41.374 parte y 102.022 parte; 33 m. 95 cm. al N. E. con padrón 41.384; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, 18 de marzo de 2004. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 9240 10/p 16208 Abr 20- May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º. Turno, dictada en autos: "DOMÍNGUEZ DOS ANYOS, Armanda Elisenda y otros. PRESCRIPCION." Exp. 2-64956/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los que se consideren con derecho, en especial a los propietarios linderos: María Delia CARBALLO, Sergio Manuel LOPEZ, María Angélica AYALA, Juliancito ALVAREZ; y especialmente a los últimos titulares del bien: Mario José Antonio y César FERREIRA MARTINEZ, María Carmen Blanca y Gualberto José Antonio RODRÍGUEZ FERREIRA y Mario José Antonio FERREIRA GALAN y sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble sito en la 17 Secc. Jud. Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Padrón número 91.129, zona urbana, que según Plano de Mensura para Prescripción del Agr. Rodolfo Méndez de junio de 2004, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional el 29 de julio siguiente con el número 702, consta de una superficie de 434 metros 9 decímetros, y se deslinda: al NO., 10,08 m. de frente a calle Masoller, entre las calles Previsión y Domingo Arena; al NE, línea quebrada compuesta por 2 tramos rectos de 29,36 m. y 13,67 m., que lindan con padrón 91130; al S. E., 9,96 m., lindando con parte de padrones 91065, 91067, y con padrón 91066; y al SO, línea quebrada compuesta por 4 tramos rectos de 20,55 m., 11,34 m, 2,66 m. y 8,59 m.., lindando con padrón 91128.- para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dr. José Santa Rosa. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno. Montevideo, 28 de marzo del 2005. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
16) $ 12600 10/p 16019 Abr 19- May 02

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos "GARCIA UGOLINO MAURO. Prescripción" Fa. 147-788/2003, se hace saber que ante esta sede se presentó MAURO GARCIA UGOLINO solicitando prescripción sobre el vehículo automotor PADRON 405.226 de MALDONADO, matrícula B 516.213, marca PEUGEOT, modelo 106 XT, año 1994, motor número 10FS5G1426874 a nafta. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren a cualquier título con derechos sobre el vehículo referido a Alvaro R. Alvarez Manzor y a los últimos titulares regístrales Alicia Cristina Monterroso Baccino y Richard Colucci, para que comparezcan en autos dentro del tiempo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 30 de junio del 2004. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
16) $ 6720 10/p 15941 Abr 19- May 02

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-.EDICTO.-

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "Cardozo Cedrez Héctor María, Prescripción Adquisitiva", ficha 243-746/2004, se emplaza a "Molino Antonaccio Caorsi S.A." y a quienes se consideren con derechos sobre el CAMION marca FORD, año 1981, modelo D1311, motor 012991 diesel, 127 HP, 4 cilindros, chasis CVDCBR-123930, Padrón 10.803 y matrícula QAA-754 de Durazno, para que comparezcan a estar a Derecho o a contestar la demanda dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que se les designe defensor de oficio. Durazno, 17 de febrero del 2005.- Lic. CLAUDIA GUIBERNAU, Juez de Paz.
16) $ 5040 10/p 16816 Abr 27- May 10

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos caratulados: "MOREIRA, Albino. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 255-5/2005, según providencia Nº 110 del 15 de Febrero de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZApor el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a la Sra. Clara C. Torrens, sus sucesores o causahabitantes a cualquier título, sobre el bien inmueble urbano, padrón Nº 2148, ubicado en la manzana 218, solar Nº 6, de la Primera Sección Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, que cuenta con una superficie de 922 metros cuadrados y su frente es a la calle Rivera, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, veinticinco de Febrero de dos mil cinco. DRA. CLAUDIA MUGUIRO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.
16) $ 6720 10/p 16260 Abr 21- May 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en los autos caratulados: "LYNCH CHAPPUIS, Dalma Etel. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 298-124/2004, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dalma Etel Lynch Chappius, promoviendo la prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble padrón 106, Playa Grande, Piriápolis, Quinta Sección Judicial de Maldonado, el que en el plano del Agrimensor Eduardo De Feo, de setiembre de 1998, inscripta en la Dirección de Catastro de Piriápolis, con el N° 84, el 31/12/98, manzana 9 solar 11, con un área de 525 metros, que se deslindan de la siguiente forma: 15 m al noroeste al frente con calle 15, 35 metros al noreste lindando con padrón 105, 15 metros al sureste con padrón 93 y 35 metros al suroeste con padrón 107, en consecuencia se cita llama y emplaza a Compañía Playa Grande de Piriápolis o Cecilia Manerich o sus sucesores y a toda otra persona que se crea con derechos sobre el padrón 106 y a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Piriápolis, 9 de setiembre de 2004.- Dra. GRISELDA SANTORO CARELLA, Juez de Paz.
16) $ 8400 10/p 16700 Abr 26- May 09

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de San José, en autos "VERA, Pablo - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. C/38/2003), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicada en la Localidad Catastral denominada Libertad, zona sub-urbana de la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el No. 406 que según plano de mensura del Agr. José A. Calvo Rojo de 23/01/03, inscripto en la Dirección de Catastro, Registro Provisiorio con el No. 141 de 17/03/03 con un área de cuatrocientos cincuenta y dos metros treinta y un decímetros que lindan: 11 mts. 90 ctms. al SE de frente a la calle Pasteur; 38 mts. 1 cm. al SW con padrón 2294; 11 mts. 90 cm. al NW con padrón 412; y 38 mts. 1 cm. al NE con padrón 2087.- En consecuencia se cita y emplaza, conforme a lo preceptuado en el art. 127 del C.G.P. a todos los interesados en el inmueble a prescribir, y MUY ESPECIALMENTE a los Sres. José Hernández y José Menéndez, a efectos que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de desígnársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Libertad, 29 de octubre de 2003.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.
16) $ 10080 10/p 16157 Abr 20- May 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz encargado despacho, dictada en autos caratulados: BARGAS MIGUEL ANGEL.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA Nº IUE 413-52/2005, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante ésta Sede, se ha presentado, el Sr. Miguel Angel BARGAS, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien mueble: Automóvil, marca VOLKSWAGEN, modelo AMAZON, tipo sedán, año 1982, motor BR 412883, matrícula 826291, antes 223460,

padrón actual 314826.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a Omar César Gimenez Mateus y o/a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 14 de marzo de 2005.- Sr. Rodolfo Irastorza.- Juez de Paz. Encargado Despacho.
16) $ 6720 10/p 16402 Abr 22- May 05

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución N° 621 de fecha catorce de marzo de dos mil cinco, dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno en autos caratulados: "FELICAR S.A.. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES. FICHA IUE 41-28/2004 (ANTES F. 116/2002S1/ 2003", se dispuso convocar a los acreedores laborales de FELICAR S.A. para que presenten ante la Sede sita en San José 1132 piso 3°, o ante la sindicatura (Liga de Defensa Comercial con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413), las respectivas liquidaciones adjuntando copia fiel de la documentación respaldante en el plazo de 20 días corridos, a partir de la primera publicación que será sin costo, art. 18 de la Ley 17292 del presente, y conforme al art. 264 Ley 16.462, de manera de determinar concretamente el pasivo laboral.
Montevideo, veintinueve de marzo del año 2005. Nelda María Lena Cabrera, Escribano Público - Actuaria.
18) (Cta. Cte.) 3/p 52078 Abr 28- May 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

QUIEBRA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que por decreto Nº. 596 de fecha 29 de marzo de 2005, se ha declarado en estado de QUIEBRA a los Sres. CARLOS MASCAREÑA Y SONIA DOLCI, y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1583 Nal. 4º. del Código de Comercio. SE PREVIENE: Que no se hagan pagos o entrgas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados; que los que tengan bienes o documentos relativos a la actividad comercial de la firma fallida deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Que se ha señalado el término de veinte (20) días, dentro del cual deberán los acreedores -con excepción de los hipotecarios y prendarios- presentar los justificativos de sus créditos ante la sindicatura. Síndico designado CR. MARTIN LABAURE. Y a los efectos legales del caso se hace esta publicación. Edictos sin costo segpun lo dispuesto en el párrafo segundo del aret. 19 de la Ley 17.292 y párrafgo final del mismo. Young, 14 de abril de 2005. Esc. Jesús Bicca, ACTUARIO.
18) (Cta. Cte.) 3/p 52061 Abr 27- Abr 29

EDICTO- CONCURSO NECESARIO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "ORTIZ BURGOS, ROQUE IGNACIO Y MARQUEZ VUERA, DIVA LILIAM. IUE: 318-295/2001, se ha decretado el CONCURSO NECESARIO, por auto Nº. 575 de fecha 29 de marzo de 2005, que se transcribe: "Habida cuenta que a la Junta de hoy no han concurrido la mayoria de los acreedores que exige la ley y en atención a lo que solicita la Sindicatura, y al informe elaborado oportunamente por el Síndico y que obra en el expediente, decrétase el concurso necesario en éste proceso, designándose en forma definitiva como síndico al hasta ahora provisorio, continúese con el concurso autorizando a la sindicatura a adoptar todas las medidas necesarias y conducentes para formalizar la liquidación de los bienes del concursado, quedado las partes notificadas en éste acto. Dr. Mario Suárez Suñol. Juez Letrado" Y que se ha designado como Síndico definitivo al Contador MARTIN LABAURE ALISERIS, domiciliado en Ituzaingó 1312 oficina 302 de la ciudad de MOntevideo, Tel-Fax 915 70 79, previniéndose a todas aquellas personas que tengan en su poder bienes de los concursados deben entregarlos al citado Síndico. Edictos sin costo según lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 19 de la Ley 17.292 y párrafo final del mismo. Young, 14 de abril de 2005. Esc. Jesús Bicca, ACTUARIO.
18) (Cta. Cte.) 3/p 52062 Abr 27- Abr 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "FELIPEZ MARIA DANIELA Y MUTUVERRIA LEONARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA AUXILIATORIA DE POBREZA" FA: 2-30166/2004, atento al auto N° 753 de fecha 11 de marzo de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: LUCIA MUTUVERRIA FERREIRA, nacida en Montevideo, el dia 28 de diciembre de 1997, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6, acta N° 31, en el sentido donde dice: "hija de MARIA DANIELA FERREIRA", debe decir: "hija de MARIA DANIELA FELIPEZ", por asi corresponder; y la Partida de NACIMIENTO de: MATIAS MUTUVERRIA FERREIRA, nacido en Montevideo, el dia 05 de abril de 2002, inscripto ante Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 6, acta N° 392, donde dice: "hijo de MARIA DANIELA FERREIRA", debe decir: "hijo de MARIA DANIELA FELIPEZ", por asi corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 14 de abril de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51957 Abr 21- May 04

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "PEDROZO LEDA ETEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-4459/2005, atento al auto Nº 910 de fecha 18 de marzo de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCION de: CARLOS MIGUEL MAIDANA MONTES DE OCA, ocurrido en Montevideo, el dia 07 de noviembre de 2004, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5, acta Nº 1979, en el sentido donde dice en el cuerpo del acta: "SESENTA Y NUEVE AÑOS", debe decir: "CINCUENTA Y NUEVE AÑOS", por asi corresponder.-
Montevideo, 05 de abril de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51976 Abr 22- May 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBINSON, RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO POR INSCRIPCION TARDIA, ficha 2-46534/2004 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JOSELYN CAREN GONZALEZ GONZALEZ inscripta con el No 5092 el 4 de JULIO DE 1996 ante el oficial de Estado Civil de la OFICINA Nº 11 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura como primer apellido "GONZALEZ" debe decir "RODRIGUEZ" por asi corresponder.- Montevideo, 4 de marzo de 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52015 Abr 25- May 06

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º. turno, se hace saber que en

autos cara "PIREZ PARRA, JOSEFINA ESTER-RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 2-7732/2005 se ha dispuesto por auto 1058/2005 de fecha 5/4/2005 la rectificacion de la partida de matrimonio entre GUIDO FACCHIN y JOSEFINA ESTER PIREZ PARRA, celebrado el 14 de junio de 1952 en la 8º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta nº 111, en el sentido que donde dice "JOSEFINA ESTER PIREZ", debe decir "JOSEFINA ESTER PIRIZ" por así corresponder, y donde dice "hija de BRAULIO MODESTO PIREZ", debe decir "hija de BRAULIO MODESTO PIRIZ", por así corresponder.- Se extiende el presente en Montevideo a los ocho días del mes de abriñ de dos mil cinco.- Se deja constancia que dicho tramite se tramita por la Defensoría de Oficio.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51953 Abr 21- May 04

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º. turno, se hace saber que en autos caratulados: "BERCUNCHELLI, WALTER -RECTIFICACION DE PARTIDAS-", Ficha 2-2971/2004 se ha dispuesto la rectificacion de las siguientes partidas:

DE NACIMIENTO: de WALTER HERNES BERCUNCHELLI, nacido 9 de diciembre de 1957, inscripto en la 10º sección del Departamento de Montevideo el 10 de diciembre de 1957, Acta 1025 en el sentido que donde dice "BERCUNCHELLI", debe decir "BERTONCELLI" por así corresponder.-

DE MATRIMONIO: entre WALTER HERMES BERCUNCHELLI y MARIA DEL CARMEN BULA, celebrado el 8 de febrero de 1979, en la Oficina nº 2 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta 117 en el sentido que donde "BERCUNCHELLI" debe decir "BERTONCELLI" por así corresponder.-

DE NACIMIENTO: de WALTER MARCELO BERCUNCHELLI BULA, nacido el 4 de agosto de 1979, inscripto el 8 de agosto de 1979 en la Oficina nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta 1385, en el sentido que donde "BERCUNCHELLI" debe decir "BERTONCELLI" por así corresponder.-

DE NACIMIENTO: de MONICA PATRICIA BERCUNCHELLI BULA: nacida el 26 de mayo de 1982, inscripta el 31 de amyo de 1982 en la Oficina nº 2 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta nº 844, en el sentido que donde dice "BERCUNCHELLI" debe decir "BERTONCELLI" por así corresponder.-

DE NACIMIENTO: de DIEGO MAXIMILIANO BERCUNCHELLI BULA: nacido el 24 de cotubre de 1988, inscripto en la Oficina nº 2 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta nº 1822, en el sentido que donde dice "BERCUNCHELLI", debe decir "BERTONCELLI", por así corresponder.- Se expide el presente en Montevideo a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil cinco.- Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52060 Abr 27- May 10

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "VITURRO LENTINI SONIA Y ANA MARIA"- RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 45-485/2003 se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas:

1) de nacimiento de Sonia Viturro Lentini, registrada con el Nº 3334 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º sección de Montevideo el día 11/9/1942.

2) de nacimiento de Ana MAria Viturro registrada con el Nº 4368 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º sección judicial de Montevideo, el día 11/8/54.

3) de nacimiento de Martin Alejandro Biurrun Viturro, registrada con el Nº 552 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2º sección de Montevideo, el día 1/4/1975.

Todas en el sentido que donde figura en las dos primeras como hija de y en la tercera como nieto de: "José Viturro de nacionalidad oriental" debe de decir: "José Viturro de nacionalidad española" por así corresponder.

Montevideo, 14 de abril de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52076 Abr 28- May 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FRETES DA ROSA GABRIEL EDUARDO"- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-48407/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de la sra. Olfira Da Rosa Duarte registrada con el Nº 916 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 de Montevideo el día 15/6/2004, en el sentido que donde figura: "de estado civil viuda" debe de decir: "de estado civil soltera" por así corresponder.

Montevideo, 23 de diciembre de 2004. Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52084 Abr 28- May 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11° Turno, dictada en los autos caratulados: "FAVIERE GRISI PIERINA GIOVANNINA ELENA - Rectificación de Partida", FA. 2-5703/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HEBER HOMERO MOTA, nacido el 25/10/1962 e inscripto el 3/11/1962 en la 14ª sección del departamento de Montevideo, Acta N° 3155 y la partida de matrimonio celebrado entre HOMERO MOTA y PIERINA ELENA FAVIERI, el 28/6/1960 ante el oficial de la 23° sección del departamento de Montevideo, Acta N° 132, ambas en el sentido de que donde dice "FAVIERI" debe decir "FAVIERE", por así corresponder. Montevideo el seis de abril de dos mil cinco.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52017 Abr 25- May 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "MUÑIZ CASAS, JOSE,- Rectificación de partida" Fa. 2-5309/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE MUNIZ y MARIA ESTEVEZ, inscripta el 27/4/1961, en la 10º sección de Montevideo, acta Nº 388 en cuanto a que donde dice MUNIZ debe decir MUÑIZ, por asi corresponder.

Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil cinco.- MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51946 Abr 21- May 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "BOGAO, SANDRA TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-7589/2005; se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de las siguientes PARTIDAS:

1.- De NACIMIENTO Nº 126 de Silverio DELABALE; inscripta el 05.07.1904 - 11a. Sección del Dpto. de MONTEVIDEO

2.- De MATRIMONIO Nº 63 (DELLAVALLE con NABUNE) de 23.02.1935 de MONTEVIDEO - 10a. Sección Judicial

3.- De NACIMIENTO Nº 293 de 19.07.1935 de Carmen Francisca DELLAVALLE - 11A. Sección de MONTEVIDEO

4.- De MATRIMONIO Nº 544 (BOGAO con DELLAVALLE) DE 16.10.1954 - 11a. Sección Judicial de MONTEVIDEO

5.- De DEFUNCION Nº 269 de DELAVALLE, Silveiro de 16.12.1961, inscripta en la 9a. Sección de MONTEVIDEO

6.- De NACIMIENTO Nº 3206 de Sandra Teresa BOGAO; inscripta en la 14a. Sección de MONTEVIDEO

7.- De NACIMIENTO Nº 1206 de Nicolás GOMEZ BOGAO; inscripta en la Oficina Nº 5 de MONTEVIDEO.

EN TODAS en el sentido que donde diga "DELABALE" ó "DELAVALLE" ó DELLLAVALLE, DEBE DECIR: "DELLA VALLE" por así corresponder.

Montevideo, treinta de Marzo de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51901 Abr 15- Abr 29

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "CASELLA BARCELO, MARIA CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-7508/2005; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de MATRIMONIO inscripta ante el Registro de Estado Civil de la 19a. Sección de MONTEVIDEO, de fecha 23 de Diciembre de 1950 - Acta N° 523; en el sentido que donde dice "nacida el día primero de Junio de 1927"; DEBE DECIR: "PRIMERO DE JUNIO DE 1925" por así corresponder.

Montevideo, trece de Abril de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52018 Abr 25- May 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SOTO,

JUAN OSCAR Y CAROLINA-RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-51432/2004, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta N° 249, de fecha 25 de Abril de 1955, de la 14a. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice comparece "Jose Maria Soto" debe decir comparece "Jose Maria Zoto" y donde dice nieto por linea paterna de "Angel Soto" debe decir nieto por linea paterna de "Angel Zoto" por asi corresponder.-
b) NACIMIENTO, Acta N° 6486, de fecha 8 de Diciembre de 1953, de la Oficina 18°. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hijo legitimo de Jose Maria Soto" debe decir "hijo legitimo de Jose Maria Zoto" por asi corresponder.-
c) NACIMIENTO, Acta N° 123, de fecha 15 de Febrero de 2002, de la Of. 9 Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija natural de Oscar Nelson Soto" debe decir "hija natural de Oscar Nelson Zoto" y en el marginal donde dice reconocida por "Oscar Nelson Soto" debe decir "Oscar Nelson Zoto" por asi corresponder.-
d) MATRIMONIO, Acta N° 403, de fecha 6 de Junio de 1980, de la 9. Seccion de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Juan Jose Soto" debe decir "comparece Juan Jose Zoto" por asi corresponder.-
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51965 Abr 22- May 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 26o Turno, en autos caratulados.; HERNANDEZ CARDACCIO, MARY ISABEL-Rectificación de Partida- Ficha 2-55661/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARY ISABEL HERNANDEZ CARDACCIO- Acta No. 411- nacida el día 20 de noviembre de 1946, expedida el día 28 de noviembre de 1946 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 17o Sección de Montevideo, en el sentido que donde figura como nacida el día veinte de noviembre del año 1946, debe decir ONCE DE JULIO DEL AÑO 1943, por así corresponder..-
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.-
Montevideo, 9 de marzo de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51881 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: "SARANTE GOMEZ, LETICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUX. DE POBREZA" FICHA 68-134/2003, por resolución Nº 658 del 2 de Marzo de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE SANTINELLI con MARIA CATALINA PASTORINO, registrada el 12.12.1914 en el Acta Nº 93 de la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "nació el día primero de marzo de mil ochocientos noventa y uno" debe decir "nació el primero de marzo de mil ochocientos noventa y dos" por así corresponder. Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52058 Abr 27- May 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MAIOCCHI, Sandra Yanet-RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE: 157-751/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ALBERTO BARROS Y SANDRA YANET MAIOCHI, al margen del cuerpo de la partida dónde dice MAIOCHI debe decir MAIOCCHI y en el cuerpo de la partida linea 21 dónde dice Maiochi debe decir MAIOCCHI. Tramita con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 6 de abril de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51920 Abr 20- May 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MAIOCCHI, Sandra Yanet-RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE: 157-751/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA YANET MAIOCCHI GUEDES al margen del cuerpo de la partida dónde dice MAIOCHI debe decir MAIOCCHI y en el cuerpo de la partida lineas 11 y 12 dónde dice hija legitima de Miguel Angel Maiochi debe decir hija legítima de MIGUEL ANGEL MAIOCCHI. Tramita con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 28 de febrero de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51921 Abr 20- May 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MAIOCCHI, Sandra Yanet-RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE: 157-751/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HANA CAROLINA BARROS MAIOCCHI, al margen del cuerpo de la partida dónde dice MAIOCHI debe decir MAIOCCHI y en el cuerpo de la partida lineas 12 y 19 dónde dice Maiochi debe decir MAIOCCHI. Tramita con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 28 de febrero de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51922 Abr 20- May 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MAIOCCHI, Sandra Yanet-RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE: 157-751/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MIGUEL BARROS MAIOCCHI, al margen del cuerpo de la partida dónde dice MAIOCHI debe decir MAIOCCHI y en el cuerpo de la partida lineas 12 y 19 dónde dice Maiochi debe decir MAIOCCHI. Tramita con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 28 de febrero de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51923 Abr 20- May 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "JIMENEZ ALVAREZ, MARCELA JIANINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-963/2004", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELA JIANINA JIMENEZ ALVAREZ JIANINA, nacida el 11 de junio de 1993 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 16 de junioo de 1993, ACTA Nº 686, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "JIANINA", debe decir: "YANINA", y donde dice ""Jimenez" debe decir "Gimenez", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 6 de abril del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52010 Abr 25- May 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COITO; NELLY CARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJO MAXIMILIANO VELARA" IUE 300-52/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAXIMILIANO VELARA, extendida el 06.09.1994 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1608, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo de NELLY CARINA COSTA" debe decir: "hijo de NELLY CARINA COITO" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "MAXIMILIANO VELARA COSTA" debe decir "MAXIMILIANO VELARA COITO" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 16 de Marzo de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51905 Abr 19- May 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GERVASONI, ILLEANA; BOSCHETTI, ARIEL y OTROS. -RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-28/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de WASHINGTON ARIEL BOSCHETTI E ILLEANA GERVASONI, extendida el 27 de diciembre de 1969 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 121, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice el nombre de la compareciente "ILEANA", debe decir "ILLEANA" por ser lo correcto; 2) de NACIMIENTO de FABRIZIO BOSCHETTI, extendida el 23 de agosto de 1971 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1452; 3) de NACIMIENTO de PIERINO BOSCHETTI GERVASONI, extendia el 23 de abril de 1980 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 709; 4) de NACIMIENTO de GIANCARLO BOSCHETTI, extendida el 17 de junio de 1970 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1007, en el sentido que en el texto de dichos documentos, cuando dice: "el nombre de la madre es ILEANA" debe decir: "el nombre de la madre es ILLEANA" por ser lo correcto.- Paysandú, 13 de abril de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51995 Abr 25- May 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ARTIA, MARIA TERESA y FREGOSSI, MIGUEL RICARDO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-26/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la PARTIDA DE MATRIMONIO celebrado entre MIGUEL RICARDO FREGOSSI y MARIA TERESA ARTIA DA CUNDA, extendia el 15 de mayo de 1954, en 1ra. Seccion Judicial del departamento de Paysandú, Acta Nº 115, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nacido el dia seis de febrero de mil novecientos veintitres" debe decir: "nacido el dia seis de febrero de mil novecientos veinte" por ser lo correcto.- Paysandú, 13 de abril de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52044 Abr 27- May 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PRIETO MARTINEZ MARIA CRISTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 342-52/2005". se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIA INES MARGARITA URIOSTE PRIETO. acta nº 14 de fecha 19/05/2002 de la 6ta. Sección Judicial del Dpto de Rocha- Cebollatí-. en el sentido que donde dice: "SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE NIRIA INES MARGARITA". debe decir: "SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE MIRIA INES MARGARITA". por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Marzo del dos mil cinco.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51924 Abr 20- May 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "GUELBENZU CRISTINA RECTIFICACION DE PARTIDA.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-1162/2004 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ELIAS MARTIN GUELVENZU SILVA NACIDO EL DIA 5 DE JUNIO DE 1998 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE (ACTA NR. 399 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1998) HIJO DE MARIA CRISTINA GUELBENZU en el sentido que donde dice "MARIA CRISTINA GUELVENZU SILVA" DEBE DECIR "MARIA CRISTINA GUELBENZU SILVA" Y DONDE DICE "POR LINEA MATERNA DE HECTOR GUELVENZU Y DE MARIA SILVA" DEBE DECIR "POR LINEA MATERNA DE HECTOR GUELBENZU Y DE MARIA SILVA".-

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

San José 28 DE FEBRERO DE 2005.-

ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51902 Abr 19- May 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "Teixeira Núñez, Héctor Mouriño. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" Fa. 396-114/2005, se decretó la RECTIFICACION de la partida de Defunción de HECTOR MOURIÑO TEIXEIRA NUÑEZ, fallecido en Montevideo, el día 27 de julio de 1977, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 Sección del Dpto de Montevideo, el día 29 de julio de 1977, en el sentido que DONDE DICE: "Mauricio Texeira", DEBE DECIR: "Héctor Mouriño Teixeira Nuñez" por ser lo correcto; y DONDE DICE: "de estado civil soltero" DEBE DECIR: "de estado civil casado" por así corresponder.- Tacuarembó, 11 de Abril de 2004.- Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51903 Abr 19- May 02

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "Stupay, José y otros c/ Bengochea, Dámasa y otros, Ejecución hipotecaria, ficha 24-471/2001"; se hace saber que el próximo 5 de mayo a las 15 horas, en el local sito en la Avenida Uruguay 826, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: Unidad 303, padrón individual 107.771/303, ubicada en tercer piso, cota más once metros dieciocho centímetros, la que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini, de noviembre de 1975, cotejado por la Dirección General del Catastro, el 20 de mayo de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 8.524 el 20/5/1976, tiene una superficie de 82 mts. 62 dms. Esta Unidad forma parte del edificio transformado a Propiedad Horizontal, Ley 10.751 por el régimen de la Ley 14.261, del 3 de setiembre de 1974. El edificio se construyó en solar de terreno situado en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 107.771, según plano referido tiene una superficie de 628 mts. 28 dms., con 12 mts. de frente al S. E. a la Avenida 8 de Octubre donde las puertas se señalan con número 2761, distando el punto medio del frente 32 mts. 6 dms. de la esquina con la calle Estero Bellaco.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada; más los gastos del Sr. Martillero, su comisión legal del 3% según Acordada 7132, y el 2% correspondiente al Impuesto a las Ventas Forzadas, todo lo que totaliza el 6,02% del precio del remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.

III) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien a subastarse.

IV) Que existe deuda de gastos comunes.

V) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información rgistral agregada.

VI) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.

VII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Mon-

tevideo, 15 de abril de 2005. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 16555 Abr 25- Abr 29

SEPTIMO TURNO

Civil 7º
JULIO MA. SOSA

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en autos; "MARTINEZ MATTOS, FLAVIA c/ WINTER GRUY, GABRIELLE" Juicio Ejecutivo ficha 32/138/2001) se hace saber que el próximo 9 de Mayo de 2005, a partir de la hora 15, en la calle Orinoco 4779/93, el martillero JULIO MARÍA SOSA, matrícula 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Señora Alguacil de la Sede procederá a la venta en remate público, al mejor postor en dólares de EE.UU. y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 3.000.°° el siguiente bien mueble; auto marca PEUGEOT modelo 106 XN del año 1997 combustible nafta, empadronado en Soriano con el Nº 161.824 matriculado en Soriano con el Nº. K 16.1217.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión de compra del Rematador más Impuestos, o sea 13.70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 y 1% del Impuesto Departamental, todo calculado sobre el valor de remate 2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de transferencia, empadronamiento, certificados, títulos, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley. 3º) Que serán de cargo del expediente, los gastos de remate, de depósito y los honorarios e impuestos del Rematador o sea 2.72% sobre precio el martillado. 4º) Que se vende en su actual estado, a la vista, sin reclamo y en las condiciones que surgen del expediente. 5º) Que no posee título, existe libreta de empadronamiento provisorio. 6º) que mantiene deuda por patente con la Intendencia Municipal de Soriano por un monto de $ 81.511.°° al 16/3/04 7º) Que el estudio se hace en base a los elementos que surgen del expediente, que obra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en calle San José 1132 Piso 7º Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a los 20 días del mes de Abril de 2005.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
20) $ 3876 3/p 16981 Abr 28- May 02

DECIMO TURNO

DIETER WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados "SALVA TOSSI, MARIA C/ LOPEZ GARCÍA, MARISA", - ejecución hipotecaria-, I.U.E. 21-140/03, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 13 de junio de 2005 a las 15 hs., en el local de la calle Solís N°. 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base y al mejor postor el siguiente bien: solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la segunda sección judicial del departamento de Maldonado, Paraje "San Carlos", manzana catastral 60, empadronado con el número siete mil novecientos sesenta y seis (7.966), antes en mayor área con el número 7.933, señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Washington Pereira De León, de setiembre de 1987, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 10 de abril de 1987, en expediente número 5355/87 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1797 el 23 de setiembre de 1987, y según el cual consta de una superficie de cuatrocientos noventa y siete metros dos mil cuatrocientos ochenta y dos centímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Norte a la calle Ejido;- 31 metros 73 centímetros al Este con solares números 3 y 1 del mismo plano;- 26 metros 47 centímetros al Sur con parte del padrón 7934;- y al Oeste línea quebrada de tres tramos que miden 8 metros 888 milímetros, 14 metros 5 centímetros y 24 metros, lindando el primero con el padrón 7821 y los dos últimos con el padrón número 750.-. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado y la comisión del rematador mas impuestos total 7,02%, ambas en el acto y en efectivo; b) que la subasta se realizará en dólaresestadounidenses; c) que serán de cargo del mejor postor a todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, e) que se desconoce la situación contributiva, ocupacional y de posibles deudas con B.P.S. en relación al inmueble a subastarse. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 5 de abril de 2005. CLAUDIA RETAMAR, Actuaria Adjunta Pasante.
20) $ 7819 5/p 16561 Abr 25- Abr 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, en autos: "BANCO ACAC S.A. c/ LA BUONORA MOLINARI MARIO y OTROS" - Juicio Ejecutivo (ficha: 25-501/2002), se hace saber que el próximo 11 de mayo de 2005 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/ o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base: $ 249.916,66) del siguiente bien inmueble: Solar con edificio en él construído y demás mejoras que le acceden sito en la 11ª sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número 190.053, se señala con el número 13 de la manzana D, en el plano del agrimensor Enzo Echeverría de mayo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de marzo de 1956, con el número 31.994, se compone de una superficie de 746 m. 33 dm., que se deslinda: 13 m. al sur oeste de frente a la calle Murillo entre las de Campomar e Isidoro Larraya, distando el punto medio de su frene 64 m. 90 cm. de la ochava de la última de las nombradas; 56 m. 63 cm. al noroeste linda con solar 12; 13 m. 09 cm. al noreste linda con parte del padrón número 62.095 y 58 m. 19 cm. al sureste linda con solar 14, hoy padrón 190.054. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existe deuda por tributos con la I. M. de Montevideo. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble, y si existe deuda por patente por Impuesto de Enseñanza Primaria y frente a B.P.S. por las construcciones; no habiéndose agregado los planos respectivos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de abril de 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7139 5/p 16777 Abr 26- May 02

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CÉSAR OLMEDO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "MESA, Santiago c/ CAMMARANO, Domingo y Otra", Ejecución hipotecaria, Ficha 2-15056/ 2004, se hace saber que, el día 5 de mayo de 2005, a las 15,30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones en él existentes, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 58.360, que según plano de mensura del Agr. H. Arthur Espina, de febrero de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de marzo de 1922, se señala como "Fracción B", tiene una superficie de 432 mts. 2561 cms., y se deslinda así: 8 mts. 20 cms. de frente al Este, a la calle Defensa, número de puerta 2175, entre Martín García y Nueva Palmira distando su punto medio 25 mts. 72 cms. de la esquina formada por la calle de su frente con Nueva Palmira; la línea del Sur está acotada en dos tramos rectos que comenzando del frente, miden respectivamente 29 mts. 95 cms. y 5 mts. 70 cms. limitando según plano, con lindero desconocido; 16 mts. 42 cms. en la línea del fondo al Oeste confinando con la fracción "A" del mismo plano; y cerrando el perímetro 34 mts. 81 cms. al Norte, lindando con propiedad de Domingo Restano y Fernando Darnaud. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,02% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Se desconoce si el bien tiene deudas con el BPS por aportes a la construcción. 6º) Sólo serán imputables al precio de remate, los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, que se adeudaren a la fecha del remate. 7º) Existe deuda ante la I.M.M. por

concepto de Contribución Inmobiliaria, tributos domiciliarios y tarifa de saneamiento por $ 82.477, liquidados al 26/11/2004. 8º) Demás antecedentes y Certificados de Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 5 de 2005. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8839 5/p 16559 Abr 25- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º. TURNO, en los autos caratulados: "CONDE PENAS, MANUEL Y CONDE PENAS, SALETA C/ CONDE PENAS, MARIA DEL CARMEN Y LUISA. PARTICION. IUE 44-874/2004" se hace saber que el próximo 12/5/05, a partir de las 15.00 horas, en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.) se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate judicial, en pesos uruguayos, sobre la base $ 90.000.00 (2/3 partes de su valor de Tasación) al mejor postor, a la vista y sin reclamo del siguiente solar de terreno con edificio con mejoras: Padrón Nº. 193.645, solar 8 manzana "P", ubicado en la 16º. Sección judicial y sito localidad catastral Zona 3 Urbana, de la ciudad de Montevideo, según plano de mensura del Agr. José Pedro Abaracón de Mayo de 1953, inscripto ante D. Gral. de Catastro el 19/2/954 con el Nº. 28.325, según el cual consta de una superficie de 329 mtrs. 50 dms. que se deslinda así: mtrs. 10 de frente al SE. a la calle Adolfo Vaillant 516, entre las calles Ameghino y Vicente Yánez Pinzón, distando su punto medio mtrs. 29,41 de la ochava recta con la esquina formada con la última calle nombrada; mtrs. 32,95 de fondo; linda al SO. con solar 7; al NO. con parte del solar 11; al NE. con solares 9 y 10, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1) Que los mejores postores deberán consignar el 20%, de su oferta en concepto de seña, del valor subastado, al momento de serle aceptada la misma en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos, honorarios asimismo lo que la ley pone a su cargo y la comisión del martillero 6,02% (incluye impuesto a las ventas forzadas, etc) en el acto y en efectivo sobre el valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero que asciende a 1,34% del valor subastado.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 4) Que se desconoce a la fecha la situación impositiva, tributaria y contributiva del bien en general y sus titulares y especialmente frente a: B.P.S. por las construcciones.- 5) Que se remata el bien con la documentación que obra en la Oficina Actuaria, lo que se encuentra a disposición de los interesados en la calle Avda. Uruguay Nº. 1030 6 Piso. Montevideo, 21 de abril de 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 17095 Abr 28- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Trabajo de 1º Turno, dictado en autos caratulados "VARGAS, MARIA GABRIELA y Otros c/ CIMA (Cooperativa Integral de Médicos) Juicio Ejecutivo", Ficha 2-24337/2004, el próximo Jueves 5, Viernes 6 y Lunes 9 de Mayo de 2004 desde las 9:00 horas en el local de la calle Av. Italia 2465, el Rematador Juan Francisco Hill Márquez, Mat 3121, acompañado por el Sr. Alguacil de la Sede, sacara a la venta en remate público con base, los siguientes bienes muebles detallados de fojas 338 a fojas 410. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña de su oferta, más la comisión de compra del Rematador e imp. 13,51% más el 2% de imp. a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, 2,78%. 3) Los equipos de computación individualizados de fojas 536 a fojas 588, se encuentran prendados a favor del Banco Comercial. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
20) $ 1360 2/p 17085 Abr 28- Abr 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

JULIO CÉSAR OLMEDO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos caratulados "DÍAZ GONZÁLEZ, Jorge Walter c/ ACEVEDO OLIVERA, Humberto Nibio", Ejecución de hipoteca, Ficha 116-790/2000, se hace saber que, el día 24 de mayo de 2005, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avenida Uruguay No. 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en pesos uruguayos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal No. 115, perteneciente al "Complejo Habitacional Parque Posadas", ubicado en calle José Usera 3343/115, Block F, Padrón individual No. 80.283/115/F, con una superficie de 50 mts. 91 dms., que según plano de fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Fructuoso Netto, de octubre de 1974 y diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 830, el 27 de marzo de 1980, se ubica en el primer piso, a cota vertical más 91 mts. 12 cms. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "P1". Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,02% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Se desconoce si el bien tiene deudas con el BPS por aportes a la construcción. 6º) Existen deudas de Contribución Inmobiliaria, que asciende a $ 52.508; de Impuesto de Enseñanza Primaria, que asciende a $ 517; y de Tributos domiciliarios, que asciende a $ 16.606, todas calculadas al 22 de agosto de 2003. 7º) Se remata con testimonio por exhibición del último título y antecedentes dominiales, encontrándose los mismos en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca 026/383/1.888. 8º) Demás antecedentes y Certificados de Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados, en las condiciones emergentes de los mismos en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala No. 1367 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 25 de 2005. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4488 3/p 16997 Abr 28- May 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en los autos caratulados "EDIFICIO ARENAL c/ BENTANCOR, María Dolores y Otros. Ejecución de Sentencia." Fa. 126-1099/1996, se hace saber que el próximo 13 de mayo de 2005 a las 15 hs en el local de la calle Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad 201 y 202 del edificio construido en el terreno sito en la 15ª S. J. de Montevideo, padrón Nº 14.870, que según plano del Agr. Fructuoso y Netto de abril de 1965 registrado en la D.G.C. el 15/10/1965 con el Nº 52.566, tiene una superficie de 224 mt. 2.880 cm, compuesta de 210 mt 1.410 cm de área libre de ensanche y de 14 mt 1.470 cm de área ocupada por el ensanche de la calle Arenal Grande, deslindándose así: al O. 8 mt 60 cm frente a la calle Arenal Grande, distando el punto medio de su frente, 30 mt 82 cm de la Av. Gral. Rivera; al N. 26 mt 6 cm con padrón Nº 14.869; al E. 8 mt 60 cm con parte del padrón Nº 14.865; y al S. 26 mt 10 cm con parte del padrón Nº 14.871. UNIDAD 201: padrón Nº 14.870/201. Área 85 mt 3.456. Linda: al O. a calle Arenal Grande; al N. padrón Nº 14.869 y ducto "E2"; al E. aire y luz "D2"; terraza "C2" hueco ascensor "A2" y escalera palier "B2"; al S. padrón N° 14871. Se corresponde la utilización de la terraza "C2". UNIDAD 202: padrón Nº 14.870/202. Área 54 mt 5.238. Linda: al O. escalera palier "E2" y aire y luz "D2"; al N. padrón Nº 14.869; al E. ducto "F2", ducto "G2", depósito "H2" y padrón Nº 14.865; al S. padrón Nº 14.871. Le corresponde la utilización del depósito "H2". SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del

Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, todos sobre venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, como su estado ocupacional. 5) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de abril de 2005. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

20) $ 7479 5/p 16717 Abr 26- May 02

TRIGESIMO TURNO

Gisella Maffi Laitano
Mat. 5521

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Montevideo de 30º Turno, dictada en autos caratulados: Heuguerot Olveira, Carlos Washington c/ Olivera Cardozo, Hector Edgardo y otros, Ejecución Prendaria, se hace saber que el próximo 9 de Mayo de 2005 a la hora 15 y 30 en el local de Remates de la calle Magallanes Nº 1917 y por intermedio de la rematadora Gisella Maffi con Mat. 5521 R.U.C. 214798450013 se procederá a subastar, sin base, al mejor postor y en dolares americanos, un vehículo marca Ford, modelo Festiva GL, del año 1993, padrón del Dpto. de Paysandú Nª 114.985 (anterior padrón Nº 12.980), reempadronado en Mdeo. con Nº 504.424 matricula de Mdeo. Nº SAO 8342, motor Nº B 3486432 a Nafta. Se prevee: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto, la totalidad de su oferta mas la comisión del rematador e impuestos de ley del 15.51%. 2) Que el automóvil se rematara en el estado actual de conservación. 3) Que se desconoce deuda por patente de rodados o por otros rubros. 4) Que los títulos de propiedad y documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. 5) Que serán de parte del expediente los gastos generados por la subasta, mas comisión de venta del 2.78% y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 25 de Abril de 2005. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1632 2/p 17086 Abr 28- Abr 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/ Pintos Da Rosa Herves y Otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha 156-478/2000), se hace saber que el día 12 de mayo de 2005, a las 15:00 horas en las puertas del juzgado, por intermedio del rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.C. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 181.455,33 equivalentes a las 2/3 partes del valor de tasación, el siguiente inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral de Artigas del departamento de Artigas, en la manzana Nº 519 de la planta sub-urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el número 3.344 señalada con el Nº 5 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Artigas con el Nº 88 el 5 de julio de 1951, según el cual consta de una superficie de 394 mts. 7.400 cms. que se deslinda así: 12 mts. de frente al noreste a calle General Flores; 33 mts. 42 cms. al sureste, lindando con solar cuatro; 12 mts. 5 cms. al suroeste lindando con propiedad de José Viera da Silva y 32 mts. 37 cms. al noroeste lindando con solar seis, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en el acto, b) que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo 6,022%, c) que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados d) se autoriza a realizar el remate en dólares americanos. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen tres publicaciones en Diario Oficial y en un diario local. Artigas 16de marzo de 2005. Esc. Emma Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3672 3/p 16991 Abr 28- May 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
MARIO BARCA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia, Ciudad de la Costa de 2º Turno, en autos caratulados: Michelín Salomón Gaydou, Elena c/ Servente Bermúdez, Ma. Alejandra - Juicio Ejecutivo -Ficha 179-855/2004, se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 14 horas en las puertas del Juzgado ubicado en Avda. Giannattasio Km. 23, el martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor y en dólares U.S.A., con la base de $ 151.751,33 (2/3 partes de su tasación), del siguiente inmueble, ubicado en la décimo novena Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes séptima) Balneario "Lomas de Solymar", empadronado con el número treinta y tres mil seiscientos cincuenta y ocho, antes en mayor área con el número once mil seiscientos sesenta y dos señalado con el número siete de la manzana cinco en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julio C. Ceschi de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número once mil ochocientos noventa y nueve el día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y tres, según el cual consta de una superficie de quinientos treinta y tres metros tres mil cuatrocientos sesenta y un centímetros y se deslinda de la siguiente manera: diecisiete metros tres centímetros de frente al Noreste a calle número uno Nortazo de veinte metros de ancho; treinta y un metros noventa centímetros al sureste lindando con solar número ocho; diecisiete metros al suroeste lindando con parte del solar número nueve; treinta metros ochenta y cinco centímetros al Noroeste lindando con parte del solar número 6. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02%, 2% y 1% Imp. Departamental, respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Según la titulación el inmueble es solar baldío y en la Cédula Catastral no hay indicado valor real de mejoras. 5) Se desconoce la situación del inmueble (I. Municipal, B.P.S. y ocupación y tiene deudas con OSE). 6) Que la documentación del inmueble se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede Judicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 14 de abril de 2005.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 16504 Abr 25- Abr 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ MAYOBRE GONZALEZ, Raúl Carlos y SILVA VERGES, Ulma Judith.- EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.- " Ficha 241-342/2000, se hace saber al público que el próximo día 5 de Mayo de 2005 a las 16 horas, en el local sito en calle Morquio 582 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador SALVADOR LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base y al mejor postor en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles rurales, ubicados en la Primera Sección Catastral de Durazno, paraje "Batoví", individualizados con los Nros. de Padrón: 7.106 y 7.107.-

PADRON: 7.106 (antes padrones 527 y 2.985 m/a), dicho bien se describe conforme al Plano del Agrimensor Santiago Michelini, de setiembre y diciembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 42 el 17/09/37, está señalado como FRACCION NUMERO UNO, con una superficie de 44 Hás 7.820 metros.-

PADRON NUMERO 7.107.- Dicho bien se describe conforme al Plano del Agrimensor Ruben González Mazini, del 9 de marzo de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.199 el 24/03/71, está señalado como FRACCIONES NUMEROS UNO Y DOS, con una superficie total de 47 Hás 7.674 metros.-

SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, titulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación ocupacional de los mismos y se deja constancia que existen deudas por Contribu-

ción Inmobiliaria.- 5) Se desconoce si existe deuda por impuesto de Enseñanza Primaria, situacion contributiva del B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave a dichos inmuebles. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, quince de abril de dos mil cinco.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

20) $ 5168 4/p 16817 Abr 27- May 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados "SORGI TONINO C/ LAIMIR S.A. Juicio Ejecutivo" IUE 290-32/1998,- se hace saber que el próximo 7 de mayo de 2005, a las 15 horas,- en el local de Rincón 838 casi Florida de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes Matrícula 3762 RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procederá a la venta en pública subasta de los bienes muebles inventariados a fojas 7, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.- SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, total 15,51% sobre venta.- 3) Que serán de cargo de la demandada la comisión e impuestos de venta del Rematador 2,78% más el Impuesto Municipal, total 3,78% sobre venta.- Y a los efectos legales se efectúan tres publicaciones.- Maldonado, 12 de abril de 2005.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2244 3/p 16844 Abr 27- Abr 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "CACDU- Hoy: COFAC c/ PEREIRA SILVEIRA, Juan Marcelo y otra- Medida Preparatoria HOY: Juicio Ejecutivo Hipotecario" (IUE 304-117/2002), se hace saber que el día 17 de mayo de 2005, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de $ 35.014.-, equivalente a las dos terceras partes de su tasación catastral que luce a (fs. 39) el siguiente bien inmueble: fracción de chacra y sus mejoras anexas ubicada en Localidad Catastral "Chacras", Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona suburbana, Padrón Nº 1233 (antes 1233 en m/á y antes rural 4536 m/á), que según plano está señalado con el Nº "dos", y consta de una superficie de 6 hectáreas 3709 metros 17 decímetros, con frente al Sur, en 148 metros 33 centímetros a calle "16", resto con padrones linderos del mismo plano, en estado de conservación y ocupación en que se encuentra,- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, pudiendo descontar únicamente deudas existentes a la fecha del remate por concepto de: Contribución Inmobiliaria, impuesto a Enseñanza Primaria y a las Trasmisiones Patrimoniales, en este último caso el correspondiente a la parte vendedora; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las mejoras que puedan existir; 5) Parte de la documentación presentada consta en testimonio por exhibición de matriz, la que se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede, no estando agregado plano de mensura; 6) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P.- Paysandú 14 de abril de 2005.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 4080 3/p 16802 Abr 27- Abr 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Gutman Carlos c/ Garan Sociedad de Responsabilidad Limitada y Guerra Hugo -jucio ejecutivo por cobro de alquileres-" IUE 307-74/2002 se hace saber que el día 17 de mayo de 2005 a la hora 15, en calle Bolivar 1555 se procederá por intermedio del martillero Martín Fumeaux, Matricula 5497, RUC 120196160015, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes del valor de su tasación, los siguientes bienes muebles: estanterias, zapatos, ropa de niños y adulto, frazadas, túnicas, capas de lluvia, acolchados, artículos de bazar y regalería. SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en pesos uruguayos, 2) El mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el acto, más 15.51% de comisión e impuesto al rematador, 3) Los bienes se exhiben en calle Bolívar 1555 y se rematan en el estado en que se encuentran; -Paysandú, 21 de abril de 2005.- Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2040 3/p 16958 Abr 28- May 02

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en Autos: "CACDU Hoy COFAC c/ ECHARTEA, Juan y NORIEGA SANCHEZ, Amanda (Juicio Ejecutivo), IUE 308-442/ 1999, se hace saber que el día Miércoles 25 de Mayo de 2005 a las 16:15 horas en el hall de este Juzgado sito en Zorrilla de San Martín 942, 1er. piso, el MARTILLERO JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, Ruc 211295480015, asistido por el Sr. Alguacil, procederá al remate del bien embargado en autos, en dólares americanos en pública subasta, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, por las 2/3 partes de su tasación de fs. 39, o sea la suma de $ 3.847,33, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y demás mejoras anexas ubicada en la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, localidad catastral Guichón, parte de la manzana 73, zona urbana de esta ciudad; empadronado con el Nº 435; señalando como solar 3 en el plano Agr. Víctor Bernasconi de Mayo de 1912; inscripto en Oficina Catastral de Paysandú con el Nº 39 el día 12 del mismo mes y año; según el cual consta de una superficie de 510 m. c. y se deslinda así: al Suroeste 12 m de frente a la calle Paysandú, igual medida al Noreste con el solar 4; y 53 m a cada uno de sus otras dos lados al Sur, al Noroeste con el solar cuatro y al Sureste con los solares 7, 8 y 9 todos del citado plano.-

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.022% de comisión e impuestos al contado en efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y situación fiscal y fáctica de las eventuales construcciones existentes en el inmueble. 5) Solamente podrán imputarse al precio de la subasta, las deudas provenientes de contribución inmobiliaria e impuestos de primaria.- 6) El estudio de titulo se efectuó con fotocopias, no estando agregados los títulos del inmueble ni el plano de mensura y que la documentación referida se encuentra en la Oficina del Juzgado para ser estudiada por los interesados.-

EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la Ciudad de Paysandú, 15 de Abril de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez - Juez de Paz.

20) $ 7479 5/p 16563 Abr 25- Abr 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SOSA CAÑETE CARLOS BRUNO Y NESTOR ARTIGAS C/ CARIBONI CAÑETE OSCAR RAUL, PARTICION, FICHA No. 341-595/2004". SE HACE SABER QUE: el día 10/05/2005 a las 15 hs. en el local del Juzgado Letrado sito en General Artigas No. 83 y Rincón de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Sr. Martillero MANUEL CARDOSO OLID (Matrícula

1672) se llevará a cabo en pública subasta por las 2/3 partes de su tasación, y al mejor postor el remate del siguiente bien inmueble tasado en U$S 16.000: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana No. 40, de la ciudad de Rocha- Localidad Catastral Rocha-, 1ra. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha, Padrón No. 1639, y según plano del Agr. Roberto Bertolini, inscripto con el No. 222 en Catastro de Rocha el 28/8/1950, se compone de una sup. de 410 mts. 29.17 cms., con frente a calle Rincón.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración asi como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7.08% del precio de remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1.36% del precio del remate más el 1% de Impuesto Municipal; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, asi como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrá ser examinado libremente por los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria; g) que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente.-
Y los efectos legales se hacen estas publicaciones a los un días del mes de Abril del año dos mil cinco.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
20) $ 4896 3/p 16795 Abr 27- Abr 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en autos: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. C/A MENENDEZ ALVAREZ, BENJAMIN".-; EJECUCION DE PRENDA".-; FICHA: 397/400/1993, se hace saber que el próximo 06 de Mayo de 2005, a la hora 13:30, en el Local "El Empalme", 11º Sección Judicial de Tacuarembó, por intermedio del rematador Público Alfaro Portela, matrícula Nº 3637, RUC. 190056570017, y asistido por la Sra: Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Tacuarembó, Villa Tambores, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes lanares prendados y embargados: 1.627 (borregos/as, ovejas de cría y carneros) y 656 corderos/as. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales. SE PREVIENE: A)- Que el mejor postor deberá en el momento de que aceptare la oferta abonar la suma al contado, así como el impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320, B)- Que serán de cargo del comprador los impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído. TACUAREMBO, 20 DE ABRIL DE 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
20) $ 2448 3/p 16974 Abr 28- May 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Treinta y Tres, en autos: "PIZARRO CASERA, Julia Hilda c/ BRADYSOL S.A." - Juicio Ejecutivo - Fa. 412-527/2002 - se hace saber que el día 17 de Mayo de 2005 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matricula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, los siguientes bienes muebles: A) UN CAMION "SCANIA" año 1980, Modelo 111, Matrícula D 1240 (gris) antes D 1127, Padrón 1240 (antes 2488) del departamento de Treinta y Tres, Motor No. 3.017.5076 a gas-oil.- BASE: U$S 8.000.oo.- (Tasación U$S 12.000.oo).- B) UN CAMION "SCANIA" año 1977 empadronado con el No. 1383 y matriculado con el No. D 1387 en el Dpto. de Treinta y Tres, con motor No. 3002755 de 60 HP, Modelo L 111.54, chasis No. 3201671, a gas oil, carga autorizada 8.000 Kgs. con cubiertas 11.oo x 20, dos ejes, CON ZORRA ACOPLADA de tres ejes, marca "Montenegro" año 1988, chasis 8888/0521, Padrón 2151, Matrícula D 2151 de T. y Tres, zorra No. 5996359967.- BASE U$S 10.666.67 (Tasación U$S 16.000.oo).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos e impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) En la Sede no se encuentran los títulos de propiedad; el estudio se realizó en fotocopia autenticada y en el certificado del Registro de la Propiedad Mobiliaria.- 4) Se desconoce si los bienes tienen deudas por patente de rodados y su situación con respecto al B.P.S.- 5) Los bienes se encuentran prendados a favor del Banco de la República y se rematan en las condiciones que surgen del expediente y en el estado en que se encuentran.- 4) La subasta se efectuará en dólares americanos.- Treinta y Tres, 19 de Abril de 2005.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2448 2/p 16972 Abr 28- Abr 29

VENTA DE COMERCIOS

Se cita acreedores de "CARINES S.R.L." y "Farmacia Costa Blanca" presentarse Brandzen 1961 apartamento 406.
25) $ 1360 20/p 14692 Abr 01- Abr 29

Se cita a acreedores de: Autoservice "Pacífico", Aldo Coito y Beatriz Crana. Deberán presentarse en Legrand 4872.
25) $ 1360 20/p 15060 Abr 06- May 04

SANDRA RODRIGUEZ GRENA prometió vender a MONICA ELENA VALARIN "Salón Gesa" sito en J. Batlle y Ordóñez N° 2821, Montevideo. Acreedores allí mismo.
25) $ 2720 20/p 15421 Abr 11- May 09

Ley 26/9/1904. MARIELA BZ SRL prometió en venta a DeGustar SRL el comercio en el ramo de Panadería ubicado en Estanislao López No. 4621 bis y 4623 de Montevideo. Acreedores: Gral. Rivera No. 585-Las Piedras-.
25) $ 2720 20/p 15886 Abr 15- May 13

Ley 1904
Ana María Savio Forcella prometió vender a Pablo Isasi Savio "Farmacia City" sita en Patria 649 Montevideo.
Acreedores presentarse en Luis A. de Herrera 1347/405 Montevideo.
25) $ 2720 20/p 16241 Abr 21- May 19

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos caratulados: "RAÑA FERNANDEZ SILVIA C/ ARIAS FERREIRA, MARIO ALEJANDRO. AUXILIATORIA DE PORBREZA- INVESTIGACION DE PATERNIDAD. FICHA 2-44044/2004, se emplaza a MARIO ALEJANDRO ARIAS FERREIRA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Monte-

video 11 de abril de 2005. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52016 Abr 25- May 06

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "RECALDE ROSSANA C/ IBAÑEZ ALEJANDRA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-52944/2004, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 07 de marzo de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51931 Abr 20- May 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "LOPEZ, OLGA MARY C/ MONTES DE OCA, GRACIELA - TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-42169/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. Graciela Montes de Oca C.I. N° 3.856.5233-2, en el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cinco de abril de octubre de 2004.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51930 Abr 20- May 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno, en auto caratulados "DIAZ CLAUDIA-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION-IUE 2-33174/2004, se cita, llama y emplaza a DIEGO FERNANDO ACOSTA, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 14 de ABRIL de dos mil CINCO.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51958 Abr 21- May 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: "SILVEIRA CLYDE C/ MENDEZ NESTOR ALCIDES-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-IUE 2-3666/2005, se cita, llama y emplaza a NESTOR ALCIDES MENDEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 16 de MARZO de 2005.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51947 Abr 21- May 04

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en los autos caratulados "RAMOS BUSTOS, Karina Dinorah C/ CASTRO RODRIGUEZ, Andres Marcelo" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-51688/2004 se cita, llama y emplaza a ANDRES MARCELO CASTRO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de Febrero de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51910 Abr 19- May 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "AGRIEL RUSSO ELIZABETH C/ SOSA LUIS ANGEL" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-65087/2004. Se cita y emplaza a LUIS ANGEL SOSA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 18 de marzo 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51900 Abr 15- Abr 29

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en los autos caratulados "PERALTA ESCOZ JUAN EDGAR C/ TUDURI FAGUNDEZ PATRICIA ROSANA - AUTORIZACION, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-3715/2005 Se cita, llama y emplaza a PATRICIA ROSANA TUDURI FAGUNDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52020 Abr 25- May 06

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en los autos caratulados "PACHECO ESPINDOLA, AMERICO Y NOYA MIRTHA C/ SILVERA, JOSE CARLOS Y GARCIA MARIA DE LOS ANGELES-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-58319/2004
Se cita, llama y emplaza a JOSE CARLOS SILVERA Y MARIA DE LOS ANGELES GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 15 de Abril de 2005.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52042 Abr 26- May 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LINARES ESTEVEZ, CHRISTIAN MICHAEL CONTRA: RODRIGUEZ, CHARLES ANTONHY. OTROS. AUXILIATORIA DE POBREZA. DESIGNACION DE CURADORA AD LITEM E IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO.", FICHA 2-50468/2004, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A CHARLES ANTONHY RODRIGUEZ A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 1º de abril de 2005. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52000 Abr 25- May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MOYANO, OSCAR Y OTROS C/ DOS SANTOS, JUAN CARLOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Ficha IUE Nº 171-97/2005; se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS DOS SANTOS a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 8 de abril de 2005. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52046 Abr 27- May 10

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "CAMEJO. NANCY C/ ORCA, GUSTAVO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 172-1543/2004: se cita, llama y emplaza a GUSTAVO DANIEL ORCA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Las Piedras, 10 de marzo de 2005.
ESC. Blanca Nelly Casanova Loreto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52047 Abr 27- May 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ROVIRA DIAZ RICARDO WALTER RATIFICACION DE TENENCIA FA. 284-1875/2004. SE NOTIFICA A LA SRA. Zulma Verónica, ROCHA POSSE EL DECRETO Nº 201/2005 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2005 QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE: VISTOS: POR LO QUE RESULTA DE AUTOS Y CON EL MISTERIO PUBLICO, SE RE-

SUELVE: ATENTO A LA SITUACION ECONOMICA DEL GESTIONANTE, LA QUE SURGE ACREDITADA POR EL INFORME SOCIAL PRACTICADO A FS. 10-11, CONCEDESE AL MISMO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SOLICITADO A FS. 7 VTO. A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. RATIFICASE LA TENENCIA QUE DE HECHO EJERECE RICARDO WALTER ROVIRA SOBRE SUS MENORES HIJOS ELIANA ELIZABETH, KATY VIVIANA, RICARDO WALTER, JHONATAN DAVID Y ROGER FABIAN ROVIRA ROCHA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL GESTIONANTE Y A LA SRA. ZULMA VERONICA ROCHA POSSE POR EDICTOS. AUTORIZANDOSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
EXPIDASE TESTIMMONIO Y ACREDITADAS LAS PUBLICACIONES ORDENADAS. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. DRA. SIOMARA BARRETO JUEZ, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 201/2005 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO AUTORIZANDOSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
MALDONADO, 15 DE MARZO DE 2005.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51927 Abr 20- May 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

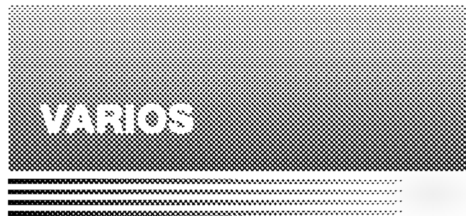
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COPPES RECOBA, MARIA TERESITA y TORRELLI BLANC, ROBERT c/ VAZQUEZ SILVA, CLAUDIA ELIZABETH - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 301-112/2005", se cita, llama y emplaza a la Sra. CLAUDIA ELIZABETH VAZQUEZ SILVA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 13 de Abril de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52045 Abr 27- May 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA, MARY PETRONA C/ GULARTE, MARIO DANILO y ACEVEDO, ALEJANDRA DANIELA. TENENCIA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-1272/2004", se cita, llama y emplaza a la Sra. ALEJANDRA DANIELA ACEVEDO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 13 de Abril de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52072 Abr 28- May 11



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA



Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AZUCITRUS S.A. (Represa 2), para regularizar un represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre, que aporta al Ao. Soto Chico, afluente del Río Queguay Grande, cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cítricos. El dique se ubica sobre el padrón Nº 7884 y el embalse sobre el padrón Nº 7884 y 6114 de la 10ª sección judicial y catastral del departamento de Paysandú.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de 05 de 2005 a las 11 y 30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Paysandú, sita en la calle Presidente Viera y Avenida Brasil, recinto portuario. Ing. Agr. Marcelo Martín.
27) $ 2016 3/p 16959 Abr 28- May 02



Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AZUCITRUS S.A. (Represa 1), para regularizar un represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre, que aporta al Ao. Soto Chico, afluente del Río Queguay Grande, cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cítricos. El dique y embalse se encuentran sobre el padrón Nº 1140, de la 10ª sección judicial del departamento de Paysandú.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de 05 de 2005 a las 11 y 45 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Paysandú, sita en la calle Presidente Viera y Avenida Brasil, recinto portuario. Ing. Agr. Marcelo Martín.
27) $ 2016 3/p 16960 Abr 28- May 02



Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de COSTA DE ORO S.A. (Represa 2), para regularizar un represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre, que aporta al Ao. Quebracho Grande, afluente del Río Queguay Grande, cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cítricos. El dique y embalse se ubican sobre el padrón Nº 6443 de la 11ª sección judicial del departamento de Paysandú.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de 05 de 2005 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Paysandú, sita en la calle Presidente Viera y Avenida Brasil, recinto portuario. Ing. Agr. Marcelo Martín.
27) $ 2016 3/p 16961 Abr 28- May 02



Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de COSTA DE ORO S.A. (Represa 1), para regularizar un represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre, que aporta al Ao. Quebracho Grande, afluente del Río Queguay Grande, cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cítricos. El dique y embalse se ubican sobre el padrón Nº 6443 de la 11ª sección judicial del departamento de Paysandú.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de 05 de 2005 a las 11 y 15 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Paysandú, sita en la calle Presidente Viera y Avenida Brasil, recinto portuario. Ing. Agr. Marcelo Martín.
27) $ 2016 3/p 16962 Abr 28- May 02



Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Walter Germano Rothfuss para la aprobación de la ampliación de un proyecto de represamiento que

embalsa las aguas de la Cañada Atolladero, tributaria del Arroyo Yucutujá, afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 4207 y su embalse se ubica sobre los padrones Nos. 4207, 462 y 5781, todos de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 1º de Junio del año 2005 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas, D.N.H.
27) $ 2268 3/p 16992 Abr 28- May 02

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 04/02/2005 en el asunto 67/2004, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de Loren E. Eguillor Arreguin y Homero Jones de Oliveira, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de ágatas, amatistas, cornalinas, cuarzos y demás minerales de la familia del sílice, afectando a los predios padrones N° 4537, 6508, 6931, 8990, 635(p) y 4535(p) de la 9ª Sección Catastral del Dpto. de Salto, en un área de 736 hás. 5464 cá.- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1512 3/p 16800 Abr 27- Abr 29

UNIDADES REGULADORAS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES (URSEC)

Exp. 2004/1/253
Montevideo, 27 de diciembre de 2004.
RESOLUCIÓN 429 ACTA 045
VISTO: Los proyectos de Plan Nacional de Numeración y Plan Nacional de Señalización, elaborados en el marco del Proyecto de Modernización del Estado - Sector Telecomunicaciones. (Convenio de Préstamo Nº 4598-UR), en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - Proyecto denominado URU/01/010
RESULTANDO: I) Que esta Unidad Reguladora en cumplimiento de los cometidos que le asigna el ordenamiento jurídico vigente, procedió en el marco del Proyecto de Modernización del Estado-Sector telecomunicaciones- a la elaboración de los Planes Técnicos Fundamentales de Numeración y Señalización.
II) Que en el procedimiento tendente al estudio y elaboración de los Planes Fundamentales señalados, se ha garantizado la transparencia y participación de los interesados a efectos de lograr el funcionamiento armónico de los servicios de comunicaciones.
III) Que en ambos casos se han realizado consultas públicas en dos etapas, donde se recibieron y analizaron las opiniones y propuestas de operadores y demás personas interesadas.
CONSIDERANDO: I) Que el inciso ñ del artículo 86 de la Ley 17.296 del 23 de febrero de 2001, faculta a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones para emitir normas generales e instrucciones particulares que aseguren el funcionamiento de los servicios comprendidos en su competencia, con arreglo a lo establecido por las políticas sectoriales y los objetivos enunciados en el 72 de dicha ley.
II) Que el artículo 14 del Decreto 442/001 de 13 de noviembre de 2001 - Reglamento de Interconexión- con las modificaciones introducidas por el Decreto 393/02 de 15 de octubre de 2002, establece que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, es quien administrará los recursos de numeración para la prestación de los servicios de telecomunicaciones.
III) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 del Decreto 115/003 de 25 de marzo de 2003, corresponde a esta Unidad Reguladora la administración y control de los recursos de numeración y los códigos de puntos de señalización, los cuales se asignarán conforme al procedimiento establecido en los Planes Técnicos Fundamentales.
IV) Que de acuerdo a los objetivos dispuestos por la Ley 17.296, la regulación debe propender a la protección de los derechos de los usuarios así como disponer condiciones de equidad entre los diversos prestadores de telecomunicaciones.
V) Que el Plan Nacional de Numeración tiene como objetivo servir de base para el adecuado uso y administración de la numeración como recurso nacional limitado, en beneficio de los usuarios y prestadores de servicios de telecomunicaciones. De tal modo la numeración debe ser de fácil entendimiento y utilización por de los usuarios, debiendo orientarlos en cuanto al precio de la comunicación.
VI) Que el objetivo del Plan Nacional de Señalización es sentar las bases para el uso y la administración adecuados de los recursos nacionales asociados a la señalización entre redes públicas de telecomunicaciones, a efectos de lograr una interconexión e interoperabilidad eficiente de las mismas, en beneficio de los usuarios y de los prestadores.
VII) Que se entiende conveniente y necesario aprobar los nuevos Planes Fundamentales de Numeración y Señalización a efectos de responder a las necesidades del sector.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17296 de 21 de febrero de 2001, Decreto 442/01 del 13 de noviembre de 2001 y las modificaciones introducidas por el Decreto 393/02 de 15 de octubre de 2002, Decreto 115/03 de 15 de marzo de 2003, y a lo informado por la Asesoría Letrada de esta Unidad Reguladora.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
RESUELVE:

1.- Apruébase el Plan Nacional de Numeración, contenido en el Anexo I, el que forma parte de la presente resolución.
2.- Apruébase el Plan Nacional de Señalización contenido en el Anexo II, el que forma de la presente resolución.
3.- Establécese que la entrada en vigencia de los Planes Nacionales de Numeración y Señalización será a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página institucional de esta Unidad Reguladora y en dos periódicos de circulación nacional.
4.- Establécese que los prestadores dispondrán hasta el 1º de abril de 2005 para adecuar sus redes y servicios de acuerdo al Plan Nacional de Numeración.
5.- Establece que los prestadores dispondrán hasta el 1º de enero de 2005 para adecuar sus redes y servicios de acuerdo al Plan Nacional de Señalización.
6.- Publíquese por División Administrativa, y pase a Secretaría general a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. FERNANDO PEREZ TABO, PRESIDENTE; URSEC ELENA GRAUERT, ABOGADA - ESCRIBANA, C/F SECRETARIA GENERAL.
NOTA: EL TEXTO COMPLETO DE LOS PLANES NACIONALES DE NUMERACION Y SEÑALIZACION ESTAN EN LA PAGINA WEB DE LA URSEC, www.ursec.gub.uy, Y TAMBIEN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DE ESTA SEDE - MESA DE ENTRADA- SITO EN CALLE URUGUAY NRO. 988 EN EL HORARIO DE 09.45 A 16.30 HS.
27) (Cta. Cte.) 2/p 52033 Abr 28- Abr 29

Expediente 2004/1/523.
Montevideo, 17 de febrero de 2005
RESOLUCIÓN 073 ACTA 006
VISTO: La Resolución Nº 429 de esta Unidad Reguladora de fecha 27 de diciembre de 2004, por la que se aprobó los Planes Nacionales de Numeración y de Señalización.
RESULTANDO: I) Que por el numeral 4 de dicho acto administrativo, se dispuso que los prestadores dispondrán hasta el 1º de abril de 2005 para adecuar sus redes y servicios de acuerdo al Plan Nacional de Numeración.
II) Que por el numeral 5 de la misma resolución se estableció que los prestadores dispondrán hasta el 1º de enero de 2005 para adecuar sus redes y servicios de acuerdo al Plan nacional de Señalización
III) Que se ha padecido error en determinación de las fechas antedichas, debiendo haberse establecido el 1º de julio de 2005, en ambos casos.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES.
RESUELVE:

1.- Modificase el numeral 4.- de la Resolución Nº 429 de 27 de diciembre de 2004 de esta Unidad Reguladora, el que quedará redactado del siguiente modo:
"4.- Establécese que los prestadores dispondrán hasta el 1º de julio de 2005 para adecuar sus redes y servicios de acuerdo al Plan Nacional de Numeración."
2. Modificase el numeral 5.- de la Resolución Nº 429 de 27 de diciembre de 2004 de esta Unidad Reguladora, el que quedará redactado del siguiente modo:
"5.- Establécese que los prestadores dispondrán hasta el 1º de julio de 2005 para adecuar sus redes y servicios de acuerdo al Plan Nacional de Señalización."
3.- Publíquese por División Administrativa y pase a Secretaría General a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. FERNANDO PEREZ TABO, PRESIDENTE; URSEC, ELENA GRAUERT, ABOGADA

- ESCRIBANA, C/F SECRETARIA GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 2/p 52034 Abr 28- Abr 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "AMELOTTI POSE, ANGEL Y OTROS C/ DESEIS S.A. IMPUGNACION DE ASAMBLEAS. FICHA 80/ 2003", habiéndose promovido acción de impugnación de lo resuelto en Asamblea ordinaria de accionistas de DESEIS S.A. de 11 de diciembre de 2002, se emplaza a quienes tengan interés de coayduvar con el impugnante o con la Sociedad para que comparezcan en autos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Junio de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1764 3/p 17084 Abr 28- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición Nº 1577 de fecha 9 de junio del año 2003 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ RIZZI, ENCARNACION ANTONIA Y OTROS C/ BANCO MONTEVIDEO S.A. Y OTROS -COBRO DE PESOS - FICHA 93/ 2003", se cita, llama y emplaza a Sr. Juan Peirano Basso (art. 127.3 del C.G.P.) y a los herederos de Jorge Peirano Facio por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veintinueve de Octubre de 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 5040 10/p 16425 Abr 22- May 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, dictada en autos: "MIRCAN S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" IUE 41-208/ 2001, según lo dispuesto por Providencia N° 734 del 29 de marzo de 2005, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3°, el día 26 de mayo de 2005, a la hora 14:00, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede. Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, con cargo a los fondos disponibles de la masa, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, quince de abril del año dos mil cinco. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 2520 3/p 17034 Abr 28- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno dispuso en los autos caratulados: "MARTINEZ BLANCO, ALEJANDRO - AUSENCIA- Ficha: 2-54492/2005" hacerle saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de ALEJANDRO MARTINEZ BLANCO.
Montevideo, 14 de abril de 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 17007 Abr 28- May 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "CASELLA CASAS, MARIA CARMEN c/ CASELLA CASAS, MARIA SUSANA; CESAR EDUARDO; SEBASTIAN JESUS Y MARIA CRISTINA PARTICION - Ficha 45-1027/2004", se cita, llama y emplaza a MARIA SUSANA; CESAR EDUARDO; SEBASTIAN JESUS Y MARIA CRISTINA, CASELLA CASAS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, treinta de marzo de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 15918 Abr 15- Abr 29

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "FLORIS CORREA APAULAZA C/ ISABEL FIORENTINA ROMERO Y OTROS".- PARTICION.- Ficha 53-661/2004, por Decreto Nº 914/2005 de fecha 01/04/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ISABEL FLORENTINA ROMERO MARQUEZ, THALITA CRISTINA RICARDI ROMERO, ALEJANDRA ISABEL RICARDI ROMERO, JOSE LUIS RICARDI CORREA, HUGO RICARDI CORREA Y GRACIELA RICARDI CORREA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo, 06 de Abril de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 16619 Abr 25- May 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "AUSCARRIAGA o AUZCARRIAGA, SIXTA ESMERALDA Y EVA ELENA C/ JUAN ALCIDES AUSCARRIAGA" -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA: 2-2878/2005 se cita y emplaza a JUAN ALCIDES AUSCARRIAGA Y/O SUCESORES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 15917 Abr 15- Abr 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° turno, en autos caratulados: "COFAC c/ Gilberto Miguel CAMOIRAN LACUESTA, ficha: 121-603/1997, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Miguel Gilberto CAMOIRAN LACUESTA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 7 de abril de 2005. Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 16928 Abr 27- May 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Union, se cita, llama y emplaza en forma específica a VILTON JOSE DA ROSA ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "OMERIL S.A. C/ DA ROSA, Vilton José-RENDICION DE CUENTAS" IUE: 157-195/2004,dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Bella Union, 3 de setiembre de 2004.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) $ 3360 10/p 16669 Abr 26- May 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/A MACHADO CARDOZO PINTOS, VIRGILIO Y OTRA. EMTREGA DE LA COSA. FICHA 207-228/2000", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a WALTER MACHADO GARASSINI y/o cualquier otro sucesor de VIRGILIO ó VIRGILIO MACHADO CARDOZO PINTOS y BLANCA GARASSINI de ESTEBAN, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 9 de marzo del 2005.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
27) $ 5880 10/p 16148 Abr 20- May 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA C/ Cesar AGUILAR GRUNULLU, Cobro de Pesos F. 261/919/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Cesar AGUILAR GRUNULLU por el término de NOVENTA dias a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 18 de febrero de 2004. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51941 Abr 21- May 04

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú. Subrogante. Don. Pedro DE LOS SANTOS, en autos caratulados "Banco Acac S.A. c/ FRIEDRICH de LEON, Humberto Dario y otro. Juicio ejecutivo". Ficha Nº 307-35/2000; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Wilson de Vargas, en representación de Banco Acac S.A., solicitando por este medio, se CITE DE EXCEPCIONES a los herederos de Enrique Ismael LARROSA SILVA, por el plazo legal, en virtud del decreto que a continuación se transcribe: "Nº 1607. Paysandú, 17 de diciembre de 2004.- Tengase por acreditada la intimación. Trábase el embargo de derechos del petitorio Nº 2, oficiandose. Citese de excepciones en la forma solicitada en los numerales 3 y 5.
Expidase los edictos. Bajo apercibimiento y sin más trámite. A los otrosies, tengase presente "; bajo apercibimiento de Designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Paysandú, 11 de marzo de 2005.- Pedro DE LOS SANTOS. Juez de Paz. Sub.

27) $ 8400 10/p 15969 Abr 19- May 02

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera, de Segundo Turno, dictado en autos: "DOMINGUEZ OYAMBURO, MARIA ESTHER Y OTROS C/ SEGARRA LEAL, BERNARDINO, JOSE LUIS, ESTANISLAO Y OTROS ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA. 332/309/2004", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a BERNARDINO, JOSE LUIS ESTANISLAO, ANA MARIA AUXILIADORA, MARIA FRANCISCA TERESA, MARIA JOSEFINA, MARIA CELINA, FERNANDO, MARGARITA MARIA Y CAMILA EDUVIGES SEGARRA LEAL y CELINA LEAL DE SEGARRA, y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón - mitad indivisa-247 (antes Padrón 323 en mayor área) de la 9na. Sección Catastral de Rivera, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO, RIVERA.

27) $ 5880 10/p 16849 Abr 27- May 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "I.M.S. C/ BIASETTI LOPEZ RAUL OMAR Y OTRA, JUICIO EJECUTIVO", I.U.E. 356-313/2003 (Ficha anterior A/313/2003), de acuerdo a lo dispuesto por auto nº 1722/2004 de fecha 04 de mayo de 2004, se hace saber que se ha iniciado Juicio Ejecutivo sobre bien propiedad de los Señores RAUL OMAR E HILDA NICOLAZA BIASETTI LOPEZ. Por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los sucesores de los Señores RAUL OMAR E HILDA NICOLAZA BIASETTI LOPEZ, por el término legal, a estar a derecho en estos autos (art. 89 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el trámite, de acuerdo a lo dispuesto por el art.. 127 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 6720 10/p 16571 Abr 25- May 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "BANCO ACAC S.A. C/ ROBERTS RODRIGUEZ, CONCEPCION Y OTROS. Juicio ejecutivo". IUE: 382-320/2003, se cita, llama y emplaza a los sucesores y cónyuge si la hubiere, de CONCEPCION GILBERTO ROBERTS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 29 de marzo de 2005. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) $ 4200 10/p 17094 Abr 28- May 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: IMT C/A ROSADILLA GALEANO, FELICIANA. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. IUE 396-568/2003, se cita y emplaza a FELICIANA ROSADILLA GALEANO y/o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 30 de marzo de 2005. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51919 Abr 20- May 03

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "C.O.F.A.C. C/A ODRIOZOLA SALA, EDUARDO; ODRIOZOLA GIUSTI, LORENA VIVIANA; ODRIOZOLA GIUSTI, KARINA SUSANA JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397/666/2004; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE JOSE LUIS ODRIOZOLA SALA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 15 DE ABRIL DE 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.

27) $ 5040 10/p 16973 Abr 28- May 11

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

HAGERLOW S.A.

Asamblea del 17/03/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 157.964.372,58 (reales ciento cincuenta y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y dos con 58/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14850 10/p 16634 Abr 25- May 06



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Addenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	
2003	17.616 al 17.661	1º	
2003	17.662 al 17.733	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGEL GENEROSO CASTRO GARDELA (FA: 2-4733/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17152 Abr 29- May 12 (0001)

NESTOR AMOS ALLENDE SANCHEZ (FA: 42-559/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52112 Abr 29- May 12 (0002)

SEGUNDO TURNO

ROSA MARZO LOSARDO (FICHA 2-56479/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17150 Abr 29- May 12 (0003)

CUARTO TURNO

JULIO JULIAN MESA FERNANDEZ (FA. 2-55622/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17198 Abr 29- May 12 (0004)

QUINTO TURNO

PESCE VIÑA, HÉCTOR LUIS (Ficha 2-50651/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17226 Abr 29- May 12 (0005)

SEXTO TURNO

NELSON CARLOS o NELSON CARLOS LUIS VIÑA PEREZ (FICHA 2--4145/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17190 Abr 29- May 12 (0006)

ANTONIO GONZALEZ AMADOR (FICHA 2--5019/2005).
Montevideo, 08 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17230 Abr 29- May 12 (0007)

SEPTIMO TURNO

LUIS ROSARIO BERON BURZACO (Ficha: 2-53504/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17151 Abr 29- May 12 (0008)

BENITO ROVIRA CRAIGDALLE (Ficha: 2-10397/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO , ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17192 Abr 29- May 12 (0009)

OCTAVO TURNO

MARIA ESTHER GRACIA VILLANUEVA (FA: 2-2129/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17149 Abr 29- May 12 (0010)

DECIMO TURNO

ATTILIO o ATILIO HECTOR o ETTORE FRIGERIO TOPPI (FICHA Nº 2-9236/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17153 Abr 29- May 12 (0011)

ANGEL OSVALDO RODRIGUEZ (FICHA 2-40289/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17229 Abr 29- May 12 (0012)

DECIMOTERCER TURNO

ALFREDO GUERRA FERNANDEZ (FICHA 2--8803/2005).
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17148 Abr 29- May 12 (0013)

DECIMOQUINTO TURNO

HEBERT o HEBERT JACINTO SILVERA CLAVIJO (Ficha Nº 2-4625/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17154 Abr 29- May 12 (0014)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO GIUPPONI BELLO (FICHA 2-9640/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17195 Abr 29- May 12 (0015)

ANA DANADJIAN CHINCHINIAN (FICHA Nº 2-2224/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
DRA. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17197 Abr 29- May 12 (0016)

DECIMOCTAVO TURNO

JULIA MARTIN SIERRA (FICHA 2-65593/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17161 Abr 29- May 12 (0017)

VIGESIMO TURNO

ELVIRA VIVIANA PUENTES HALTHER ó ELVIRA BIBIANA PUENTE HALTHER ó ELVIRA VIVIANA PUENTE HALTHER ó ELVIRA BIBIANA PUENTES HALTHER (Ficha Nº 2-2805/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17232 Abr 29- May 12 (0018)

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO PAIVA ALMIRON (FICHA: 2-8663/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17144 Abr 29- May 12 (0019)

ADELINA RAFANIELLO D'LORENSO o DI LORENZO y HECTOR MIGUEL GOMEZ RAFANIELLO (FICHA: 2-3072/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17228 Abr 29- May 12 (0020)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ARY EUFEMIA BARROS BORCHE (FICHA: 2-3227/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17217 Abr 29- May 12 (0021)

DANIELA GASPERINA GRECCHI BINUCCI (FICHA: 2-63528/2004).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17219 Abr 29- May 12 (0022)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ISIDRO ERNESTO VILLARREAL CUELLO y MARIA BELEN CASOTTI ALONSO (FICHA 2-8366/2005).

Montevideo, 7 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17155 Abr 29- May 12 (0023)

MARIA ANTONIA BARRETO PARETTI o MARIA ANTONIA BARRETO PARETTI DE ROSSO (FICHA: 2-8840/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17196 Abr 29- May 12 (0024)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANATOLIA MARTIN FIGUEREDO (Ficha 2-10409/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17231 Abr 29- May 12 (0025)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANGELITA o ANGELA GARCIA MENDEZ (FICHA S/615/98).
Montevideo, 18 de Diciembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17147 Abr 29- May 12 (0026)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA RAQUEL CAPRILE VIZCARDI o VISCARDI (Ficha 171-1709/2004).
Las Piedras, 02 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17174 Abr 29- May 12 (0027)

CUARTO TURNO

SIXTO ABRAHAM MARTINEZ MAZZUCO (Ficha IUE: 172-118/2005).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17175 Abr 29- May 12 (0028)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON RUIZ RODAS (Ficha "B" N° 225-873/2003).
Rosario, 11 de Febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17181 Abr 29- May 12 (0029)

OSCAR ADEMAR FERREIRA RUIZ (Ficha "B" N° 225-1175/2004).
Rosario, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17182 Abr 29- May 12 (0030)

ISIDORA BIRRIEL CASTRILLO (Ficha "B" N° 225-113/2005).
Rosario, 19 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17183 Abr 29- May 12 (0031)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HERMINIA SCOTTINI ARRECHE y FRANCISCO FRUCTUOSO NUÑEZ MENDEZ (IUE 432-41/2005).
Minas, 17 de Febrero de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17166 Abr 29- May 12 (0032)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIBONATI GRANDE, ROBERTO FULVIO (FICHA número IUE: 353-180/2005).
Salto, 8 de Abril de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 17188 Abr 29- May 12 (0033)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA o MARIA LORETA MORALES MONOTE o MONOTTA (FICHA 370-1349/2004).
San José, 10 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17204 Abr 29- May 12 (0034)

ELIZABE TORRES RODRIGUEZ y JUSTO BAUZA CAZARD (FICHA 370-101/2005).
San José, 28 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17205 Abr 29- May 12 (0035)

TERCER TURNO

ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA (371-148/2005).
San José, 1 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17206 Abr 29- May 12 (0036)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DELIA CANDIDA QUIJANO MARTINEZ (IUE. 382-87/2005).
Dolores, 11 de Abril de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17209 Abr 29- May 12 (0037)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CONCEPCION BERTIZ NUÑEZ (FICHA: 397/190/2005).
Tacuarembó, 14 de Abril de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17185 Abr 29- May 12 (0038)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

GUILLERMO JOSE HOLLMANN (FA- 286-122/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17156 Abr 29- May 12 (0039)

CONVOCATORIAS

FADISUN S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Por Resolución de Directorio de fecha 12/04/05 se convoca a los Sres. Accionistas de FADISUN S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25/05/2005 en su sede social de Misiones 1590 Piso 2 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria con el propósito de considerar el siguiente orden del día:

1). Consideración de las Memorias, Balances y Estados de Resultados de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 2003, 31 de julio de 2004 y 31 de diciembre de 2004.
2). Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados.
3). Aprobación de la gestión del Directorio.
4). Designación del nuevo Directorio.
5). Designación de dos firmantes del Acta de Asamblea Ordinaria.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad. Para ello el registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el Acto.
03) $ 756 1/p 16999 Abr 29- Abr 29 (0040)

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

COMAG

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

LUGAR: Casa de Asturias - Mercedes 1716 -
DIA: 19 de Mayo de 2005
ORDEN DEL DIA:
1ro.) Puesta en conocimiento de las indagatorias cumplidas con respecto a las conductas de los Consejeros, Sr. Washington Torres y Sr. Juan E. Piegas y eventuales medidas disciplinarias a adoptar.
2do.) Actuación de los miembros de la actual Comisión Fiscal en el período comprendido entre el 2003 y el 2005. Responsabilidades.
3ro.) Tema solicitado por la Comisión Fiscal: "COFAC - Consecuencias para Comag y Responsabilidades."
4to.) Puesta en conocimiento de la indagatoria cumplida sobre la actuación del ex-fiscal Sr. Emiliano Crosa.
5to.) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
Primera convocatoria: 19:00 horas
Segunda convocatoria: 20:00 horas
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1764 3/p 17191 Abr 29- May 03 (0041)

SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO URUGUAYO- PORTUGUESA A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA PARA EL 19 DE MAYO DE 2005
1ª CONVOCATORIA 19 HS
2ª CONVOCATORIA 19.30 HS
EN SU SEDE DE MARIANO MORENO 2629
A LOS EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
-LECTURA DE ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR
-INFORME ANUAL AÑOS 2003/2004
-INFORME FINANCIERO AÑOS 2003/2004
-PLAN ESTRATEGICO AÑO 2005
-INTEGRACIÓN COMISIÓN DIRECTIVA 2005/2006.
03) $ 1008 3/p 17207 Abr 29- May 03 (0042)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO HEBER CARROZZINO MEERES y MARIA BETTINA PEREZ ECHAIN (FICHA 2-10395/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17193 Abr 29- May 12 (0043)

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR FERNANDO JUNCO BAZAN y OLGA ELIZABETH CAMARGO LACUESTA (FICHA: 2-8733/2004).
Montevideo, 23 de Marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17233 Abr 29- May 12 (0044)

VIGESIMOCTAVO TURNO

SERGIO RUBEN DE LEON CORRALES y MERCEDES ALICIA ESPEL ROCUMPAJ (FICHA 2-21578/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52086 Abr 29- May 12 (0045)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ PEREZ, MARCOS JOSE y FUENTES FUENTES, LETICIA JANET (FICHA IUE 168-130/2005).
Canelones, 16 de Marzo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17189 Abr 29- May 12 (0046)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MARCELO FERNANDO FERREIRA PAGGIOLA y GRACIELA MARIA RODRIGUEZ PADILLA (IUE 432-115/2005).
Minas, 1 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 17165 Abr 29- May 12 (0047)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

IFE BANCO BEMGE (URUGUAY) S.A. "EN LIQUIDACION"

Por asamblea general extraordinaria de accionistas del 30/11/2003 se resolvió disolver y liquidar la sociedad en forma anticipada.
Inscripción: 13/04/2005, N° 2499.
06) $ 990 1/p 17216 Abr 29- Abr 29 (0048)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "MACHIN ROQUE LUIS C/ MARIA ARROYO - DIVORCIO

POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha Nº iue- 172-1612/2004: se cita, llama y emplaza a Maria Justina Arroyo a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 6 de abril del año dos mil cinco. Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52089 Abr 29- May 12 (0049)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ACOSTA PIRIZ, ANA KARINA C/ ALVAREZ FERREIRA, WASHINGTON. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-865/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WASHINGTON ALVAREZ FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 de abril de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52090 Abr 29- May 12 (0050)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MEDINA ALVEZ MARIA DE LOS ANGELES c/ GUERRERO ANIBAL OSVALDO.- DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" Fa. 352-241/2005, se cita y emplaza a ANIBAL OSVALDO GUERRERO, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia, de conformidad con el ARTICULO 89 del C. G. P.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- RESOLUCION 20/4/55- LEY N° 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.- Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52104 Abr 29- May 12 (0051)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No 711 21 75 habilitado en 21 de Setiembre 2534.
Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 17208 Abr 29- May 03 (0052)

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 915 15 58 habilitado en calle Sarandi 386. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 17215 Abr 29- May 03 (0053)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VIGNOLI ORTIZ, Matilde Alicia. Incapacidad y Aux. de Pobreza." Expediente N° 168-230180/2002, se hace saber que por Resolución N° 1229 de fecha 10.03.2004 se declaró en estado de incapacidad a MATILDE ALICIA VIGNOLI ORTIZ, designándose curador definitivo de la misma a MIGUEL ANGEL VIGNOLI ORTIZ, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 15.02.2005. Se hace saber que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 9978/2002. Canelones, 15 de Febrero de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51375 Abr 29- May 12 (0054)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SOSA EIJO, ROBINSON JAVIER. INCAPACIDAD. IUE 208-756/2003 FA. 756/2003", por auto Nº 2526/2004 del 14 de junio de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Robinson Javier SOSA EIJO, C.I. 4.267.318-4, habiéndose designado CURADORA a Sandra Yanet SOSA EIJO, C.I. 3.049.579-2, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Juan Azpiroz Nº 81 (al fondo). EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de julio del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52091 Abr 29- May 12 (0055)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: RIBAROLA MARTINEZ ZUNILDA INCAPACIDAD IUE 274-611/2003, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de NOVIEMBRE de 2003, se declaró el estado de incapacidad de ZUNILDA RIBAROLA MARTINEZ designándose curadora de la misma a SILVIA CELINA MOLINA RIVAROLA.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 7 de MARZO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52093 Abr 29- May 12 (0056)

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: CABRERA MARTIN INCAPACIDAD IUE 274-989/2002, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de DICIEMBRE de 2003, se declaró el estado de incapacidad de MARTIN CABRERA designándose curadora de la misma a SERGIO CABRERA.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 23 de SETIEMBRE de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52094 Abr 29- May 12 (0057)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 7515/2004 de fecha 17/12/2004 se declaró en estado de Incapacidad a ALFEU FARIAS GARAGORRY (FICHA 330-459/2003), antes Ficha 459/2003, habiéndose designado curadora del mismo a AUDREY DA SILVA. Rivera, 04/03/2005. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 17173 Abr 29- May 12 (0058)

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "MESA AGUIRRE NIEVES MARIA DEL ROSARIO.- INCAPACIDAD.- FICHA 370-690/2002 se hace saber que por Resolución No. 274 de fecha 13.2.2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a NIEVES MARIA DEL ROSARIO MESA AGUIRRE C.I. 3.905.909-8 DOMICILIADA EN ZORRILLA DE SAN MARTIN S/N ESQUINA DEGIOVANGELLO (ECILDA PAULLIER) designándose como CURADOR de la misma al SR YAMANDU AGUIRRE MONTES DE OCA C.I. 3.882.025-8 Con igual domicilio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.--
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA
San José, 19 de MAYO DE 2004.- Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52109 Abr 29- May 12 (0059)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SOSA ARTIGAS. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FA 396-303/ 2000, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ARTIGAS RODRIGUEZ SOSA, habiéndose designado curadora a MARY ELOISA SOSA.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 28 de marzo de 2005.- Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52105 Abr 29- May 12 (0060)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (DNSFFAA)

DIVISION ADQUISICIONES

PROCEDIMIENTO, FECHA, HORA:
* Lit B de la L/P 0048/05 Equipamiento Medico para Electrónica Medica "Varios", 16/05/05, 9.00;
ADQUISICION DEL PLIEGO: El mismo está a disposición de los proveedores a partir del día 5 de mayo del corriente en la División Financiero Contable (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 11 hrs.
VALOR PLIEGO: 1 UR (una Unidad Reajustable)
CONSULTAS: Administrativas: Sector Operaciones - División Adquisiciones
Técnicas: Electrónica Médica en el horario de 09:00 a 12:00
LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA.
Av. 8 de Octubre 3060.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52096 Abr 29- Abr 29 (0061)

ENTES AUTONOMOS
A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/05
"Reparaciones en Escuela Nº 171 de Canelones"

Apertura: 25 de mayo de 2005 Hora: 11:00 (once)
Valor del Pliego: $ 500,00 (pesos uruguayos quinientos)
Condiciones de pago: CONTADO
Consulta y venta de pliegos: Depto. de Tesorería (Juan Carlos Gómez 1314 - P.B.), de lunes a viernes de 13:30 a 16:30 horas, hasta el día 24 de mayo de 2005.
Recepción y Apertura de propuestas: Depto. de Compras y Licitaciones (Nueva York 1559).
12) (Cta. Cte.) 1/p 52088 Abr 29- Abr 29 (0062)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



LICITACIÓN PUBLICA Nº 1295

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CAÑOS DE PVC PARA SANEAMIENTO.

El Pliego de Condiciones se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 500.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 23 de mayo de 2005, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo recibido las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta desde 9:30 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52113 Abr 29- Abr 29 (0063)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 29 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

EDUARDO JAVIER HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 642 y PATRICIA FILOMENA GERPE, 23 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 642.
14) $ 255 3/p 1401 Abr 29- May 03 (0064)

OFICINA No. 2

ROBERTO CARMELO BALSAMO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4720 y ANALIA RAQUEL DE PIZZOL, 34 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4720.
14) $ 255 3/p 1400 Abr 29- May 03 (0065)

RODOLFO DANIEL BARRETO, 30 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3643 apto 2 y MONICA CADENET MATO, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3643 apto 2.
14) $ 255 3/p 1406 Abr 29- May 03 (0066)

OFICINA No. 5

EMANUEL MATIAS OLIVERA, 25 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en Suecia 2163 y MARGARET GISSEL GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suecia 2163.
14) $ 255 3/p 1402 Abr 29- May 03 (0067)

ADAIR MORAES, 47 años, divorciado, talabartero, oriental, domiciliado en Bernabet Michelena 4712. d y MARIA ELENA MELO, 43 años, viuda, talabartera, oriental, domiciliada en Bernabet Michelena 4712. d.
14) $ 255 3/p 1411 Abr 29- May 03 (0068)

OFICINA No. 6

VICTOR MATIAS ROSA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2231/306 y LETICIA FEMENIAS, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2231/306.
14) $ 255 3/p 1403 Abr 29- May 03 (0069)

JAVIER NICOLAS RODRIGUEZ, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Arechaga 3332 ap. 6 y NATALIA NOEL CASALAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 3733.
14) $ 255 3/p 1404 Abr 29- May 03 (0070)

GUSTAVO FABIAN SILVEIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Figueroa 5661 y JOHANA VALERIA MENDEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en A. Figueroa 5661.
14) $ 255 3/p 1405 Abr 29- May 03 (0071)

DANIEL EDUARDO RUFFA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Vitti 2620 y MARISELA EDITH MIRANDA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timoteo Vitti 2645 bis.
14) $ 255 3/p 1407 Abr 29- May 03 (0072)

OFICINA No. 7

JOSÉ MARÍA VAZQUEZ, 66 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Fca. Aznar de Artigas 6721 y DORCILIA BEATRIZ OXLEY, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Fca. Aznar de Artigas 6721.
14) $ 255 3/p 1408 Abr 29- May 03 (0073)

HEBER ALBERTO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 728 apto. 10 y MALENA MANEIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capurro 728 apto. 10.
14) $ 255 3/p 1409 Abr 29- May 03 (0074)

MARCELO NAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3171/601 y ANA ELENA BANCHERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ayacucho 3440.
14) $ 255 3/p 1410 Abr 29- May 03 (0075)

PAGOS DE DIVIDENDOS

CREDITO COMERCIAL S.A.

A partir del 27 abril 2005 de lunes a viernes, inclusive, excepto feriados, se pagará el anticipo de dividendo correspondiente al ejercicio en curso, en el horario de 10 a 17 horas en la calle Sarandí 693 Piso 3 contra la presentación de las acciones emitidas.
15) $ 252 1/p 17160 Abr 29- Abr 29 (0076)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "BANCHERO, JOSE DATIVO.= PRESCRIPCION ADQUISTIVA DE BIEN MUEBLE", IUE: 320-19/2005, SE HACE SABER: Que se ha presentado JOSE DATIVO BANCHERO promoviendo Proceso de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: camión marca FORD, modelo D-1311 año 1972, padrón 107.434 de la Intendencia Municipal de Río Negro y matriculado en el mismo Departamento con el No. JBB 670.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble descripto y en especial a D.IN.S.A. y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Young, a los treinta y ún días del mes de marzo de dos mil cinco.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6720 10/p 17172 Abr 29- May 12 (0077)

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "PEIRANO ALFREDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 359-28/05 tramitados ante esta Sede se ha iniciado el referdi trámite sobre el Camión marca CHEVROLET, año 1954, a Gas-oil, Nº de motor 6232641 de 6 cilindros, Matrícula de Salto HAC 124 (anterior H 31112) padrón 100980. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH SA. a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nomvrarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto 14 de abril de 2005. DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
16) $ 6720 10/p 17187 Abr 29- May 12 (0078)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DERECHOS DE AUTOR
EMILIO PEREZ MIGUEL, solicita la inscripción de la obra titulada "IN THE NIGHT AFTER THE NIGHT" (ALBUM DE LETRAS EN INGLES) de su autoria.
Montevideo 27 de abril del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 17159 Abr 29- Abr 29 (0079)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, Nº 3774/2004 de fecha 9 de Diciembre de 2004, en autos caratulados: "CHIAPPETTA Y SILVA SOCIEDAD IRREGULAR. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL FICHA IUE 2-53033/2004" se dió por admitida la gestión de Concordato Preventivo Judicial (art. 1531 y ss. del C. de Comercio) de CHIAPPETTA Y SILVA SOCIEDAD IRREGULAR R.U.C. 21 494 637 0012 y domicilio real en Maldonado 1390 Local 001 y se designó Interventor (art. 1532 num. 2 del C. de Comercio y art. 18 Ley 17.292) a la Contadora María Noel Ramos, con domicilio en Juncal 1378/104 y se concedió a la gestionante una moratoria provisional hasta la celebración de la junta de acreedores y se convocó a los Sres Acreedores a Junta que se realizará el día 6 de mayo a la hora 15:00 en ésta Sede sita en San José 1132 Piso 3º, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede. SE PREVIENE: el Balance y los documentos, presentados por la deudora, así como el informe del Contador podrán ser examinados en el Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas dentro del plazo de veinte días siguientes a la fecha de la presente providencia (art. 1532 in fine y 1533 del C. de Comercio)
Y a los efectos legales se expide el presente en la forma y plazos establecidos por el art. 18 de la Ley 17.292
Montevideo, quince de abril de 2005. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) $ 3528 3/p 17221 Abr 29- May 03 (0080)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TUR-

NO en autos caratulados: "TROCOLI PIAS, RICHARD GASTON".-- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-49023/2004, se hace saber que por Decreto N° 1117/2005 de fecha 13/04/2005, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de RICHARD GASTON TROCOLI PIAS, inscripta en la Oficina N° 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 14 de Junio de 2000, Acta N° 831, en el sentido de hacer constar que donde dice: "hijo natural de Elbio Trócoli", debe decir: "hijo natural de Elbio Tróccoli", por asi corresponder.- Montevideo, 27 de Abril de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52110 Abr 29- May 12 (0081)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FASSIO RAMIREZ, SONIA BEATRIZ; SILVA FASSIO, ANGELA BEATRIZ; SILVA FASSIO ANDRES MAXIMILIANO; SILVA FASSIO BLANCA MAGALI y FASSIO, MARTINA YANET. RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA IUE: 352-987/2004, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: SONIA BEATRIZ FASSIO RAMIREZ Y PEDRO DANIEL SILVA MACEDO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO, de SONIA BEATRIZ FASSIO RAMIREZ ACTA número 226, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de 07/08/2003; 2) de NACIMIENTO, ACTA número 1603, de ANDRES MAXIMILIANO SILVA RAMIREZ, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 07/08/2003; 3) de NACIMIENTO, ACTA número 1604, de BLANCA MAGALI SILVA RAMIREZ, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 07/08/2003; 4) de NACIMIENTO, ACTA núemro 1605, de ANGELA BEATRIZ SILVA RAMIREZ, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 07/08/2003; 5) de NACIMIENTO, acta NOMERO 1526, de MARTINA YANET RAMIREZ, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 31/10/83; 6) de NACIMIENTO, ACTA número 6, de CATHERIN SOLEDAD REINA RAMIREZ, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 02/01/2003.- En el sentido de que en el CURPO de las mismas, donde dice: "RAMIREZ", debe decir "FASSIO"; por asi corresponder.- LITIGA con AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY número 13.209. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de MARZO del año 2005 (DOS MIL CINCO). Escribano Edgardo ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).
19) (Cta. Cte.) 10/p 52103 Abr 29- May 12 (0082)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "Irastorza, Pedro c/ Rojo Domínguez, Mario Jorge, Ejecución hipotecaria, ficha 20-613/2001"; se hace saber que el próximo 31 de mayo a las 14 y 30 horas, en el local sito en la Avenida Uruguay 826, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: Unidad Cero Cero Uno, padrón individual Ciento Veintiún Mil Doscientos Cincuenta y Dos Barra Cero Cero Uno, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter J. Rodríguez de marzo de 1970, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 30 de julio de 1970 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 64.057 el 6 de agosto de 1970. Dicha unidad se ubica en Planta Baja y en Subsuelo, a cota vertical más un metro 33 centímetros y menos un metro 11 centímetros, con un área en planta baja de 92 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados y en subsuelo con 12 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados. Area total de la Unidad 001: Ciento cuatro metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados, (104 metros 62 decímetros). Corresponde a esta unidad, en conjunto con la unidad 101 el uso exclusivo de Jardín Acceso "B" y Terraza "D"; en conjunto con la unidad 002 el uso exclusivo del Patio "F" y el uso exclusivo del Jardín y Terraza "G", bienes comunes. Le corresponde además el uso en un sitio del garage "Bsl". Dicha unidad forma parte del edificio construido bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal 10.751 en un terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronada con el número ciento veintiún mil doscientos cincuenta y dos, (121.252), el que según plano ya mencionado tiene una superficie de cuatrocientos ocho metros diez decímetros cuadrados, (408 metros. 10 decímetros), con 10 metros de frente al Oeste a calle San Marino, número de puerta 1354, entre calles Lucerna y Siria, distando su punto medio 58 metros 93 centímetros de la iniciación de la ochava formada con calle Lucerna.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio del remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley establece.
III) Que se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad a subastarse.
IV) Que sólo se descontarán del precio las deudas que resulten por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria a la fecha del remate.
V) Que la subasta se efectuará en las condiciones que surgen de la titulación y certificados registrales.
VI) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.
VII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, abril 15 del 2005.-
CLAUDIA M. RETAMAR, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
20) $ 9859 5/p 17158 Abr 29- May 05 (0083)

TERCER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C/ IRIONDO, MARIA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 24-70/2003 se hace saber que el 26 de mayo de 2005 a las 16 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno y edificio con sus mejoras que le acceden ubicado en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo zona urbana catastral nro. 2 padrón 405879 antes padrones 65651 y 65652 señalado como fracción 7 en el plano del Agrimensor Francisco Vila de marzo de 1969 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 24/6/1969 con el nro. 61828 según el cual consta de una superficie de 525 mts. con 15 mts. de frente al SO a calle Alejandro Gallinal distando su punto extremo más próximo 45 mts. a la esquina con calle Flamarión; 35 mts. al NO lindando con la fracción 6; 15 mts. al NE lindando con parte de la fracción 3 y 35 mts. al SE lindando con parte del padrón 65650 y b) Unidad de propiedad horizontal dep. 005 del edificio ubicado en la 10ma. Sección Judicial del Dpto de Montevideo zona urbana localidad catastral 2 padrón matriz 65348 que según plano del Agrimensor Alberto Benavidez Sosa de junio de 1971 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 30/8/1971 con el nro. 66859 tiene una superficie de 1485 mts. 92 dms. con 20,14 mts. al NE de frente a calle Itú (hoy Pedro Cosio) distando su extremo mas próximo 130 mts. de la esquina con calle Flamarión. La unidad 005 se ubica en PB a cota + 0 mt. 15 cms. consta de una superficie de 48 mts 41 dms. y le corresponde el uso exclusivo de patio E.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce la situación tributaria

y ocupacional de los bienes. 4) Existe deuda de gastos comunes de la unidad de PH. 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregados. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 19 de abril de 2005 Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8499 5/p 17143 Abr 29- May 05 (0084)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en los autos caratulados "DE FREITAS, Luis Alberto c/ CUSATTI, Fernando. Juicio Ejecutivo." Fa. 126-482/2001, se hace saber que el próximo 25 de mayo a las 14:30 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1 gato para levantar motores; 1 compresor eléctrico, marca SHULTZ, color azul; 1 taladro de mano, marca PAVER-TOOLS T-6513; 1 taladro de pie eléctrico marca DRILL-PRESS, modelo DP 5SPM; 1 amoladora; 1 cargador de baterías.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de abril de 2005. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
20) $ 1360 2/p 17211 Abr 29- May 02 (0085)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, dictada en los autos caratulados "ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS S.A. c/ MAXTAT S.R.L. Juicio Ejecutivo." Fa. 140-913/2001, se hace saber que el próximo 3 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inventariados a fs. 44 a 45 que integran el acta de la Sra. Alguacil y tasados a fs. 76 y 77: Vestimenta femenina: pantalones; musculosas; camisas; buzos; blusas; polleras; mallas de baño; biquinis; chalecos, diferentes modelos, telas y talles.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de julio Nº 1589 piso 2º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de abril de 2005. Esc: Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1768 2/p 17212 Abr 29- May 02 (0086)

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, en autos caratulados: "Wolfsohn, Alberto y otros c/ Cano, Orlando y otros, Juicio ejecutivo, ficha 139-69/2002"; se hace saber que el próximo 24 de mayo a las 15 horas, en el local de la Avenida Uruguay 826, (ANRCI), el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, manzana número ciento cuatro de la ciudad de Fray Bentos, Localidad Catastral Fray Bentos, empadronado actualmente con el número cuatro mil ochocientos ochenta y uno, (No. 4.881), antes en mayor área con el número dos mil trescientos ochenta y seis, el que según plano del Agrimensor Luis Aldecosea Vago de setiembre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el número dos mil trescientos cuatro, el nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos, consta de una superficie de doscientos cuarenta y un metros ochenta decímetros que se deslindan así: 12 metros 9 centímetros de frente al Sudoeste, con el padrón número dos mil cinco, adquirido por el Municipio de Río Negro destinado a la prolongación de la calle Italia; 20 metros al Noroeste lindando con solar número cinco del mismo plano; 12 metros 9 centímetros al Nordeste lindando con los padrones 1993 y 1994; y 20 metros al Sudeste lindando con el padrón 3483.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 7,02% del precio del remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.
III) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado.
IV) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.
V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589, segundo piso, en horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 21 de abril de 2005.- Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
20) $ 7139 5/p 17157 Abr 29- May 05 (0087)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "FRANCCHI GIACCHELLO, Walter Eduardo c/ QUILICI GALLERO, Duilio y otra- Vía de Apremio" (IUE: 168-363/2003), se hace saber que el día miércoles 11 de mayo del 2005, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. J. Walter Bertolino (Matr. 4432), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sobre la base de $ 55.049.= y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal CASA CERO CERO DOS, que forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la Manzana 86 de la ciudad de Canelones, Localidad Catastral Canelones, zona urbana, Departamento de Canelones, PADRON No. 3.517 (PADRON MATRIZ), que según plano de mensura del Agr. Fernando Lema, de diciembre de 1998, inscripto en la Oficina Delegada de Canelones de la Dirección Nacional de Catastro el 16/3/1999 con el No. 11838, se compone de una superficie de 303 m. 99 dcmts., con 26 mts. 51 cmts. al Sur, de frente a la calle Javier de Viana y 8 mts. 35 cmts. al Oeste, que por ser esquina son también de frente a la calle Batlle y Ordóñez, unidos ambos frentes por ochava recta de 3 mts. 03 cmts. La mencionada Unidad, CASA CERO CERO DOS, PADRON INDIVIDUAL 3.517/ 002 y según el referido plano del Agr. Fernando Lema, que es también de Fraccionamiento Horizontal de acuerdo al régimen de la Ley 10751, por incorporación al mismo según las normas de la Ley 14261 del 3/9/1974, se ubica en planta baja, a cota vertical de mas 0 m. 75 cmts. a más 1 m. 10 cmts. y consta de una superficie de 98 mts. 88 dcmts., correspondiéndole a esta unidad el uso exclusivo de Porch B, Jardín C, Depósito D y Patio E, ubicados en planta baja, y de Techo B1, Techo C1, y Techo D1, ubicados en Planta Techos.
SE PREVIENE: I) El comprador consignará en el momento de aceptada su oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento), abonando además el 4.03% por concepto de comisión e impuestos de Remate y 2% por venta forzada, debiendo el saldo pagarse a los sesenta días subsiguientes. II) Será de cargo del expediente (demandada) el 1.35% de comisión e impuestos más el 1% de gravamen municipal y tasa administrativa.- III) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. IV) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, en el estado de conservación material y en la situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. V) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad.- VI) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales o de cualquier tipo, gastos u ocupantes. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 4 de abril del 2005.- Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5916 3/p 17176 Abr 29- May 03 (0088)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "FRIGORÍ-

FICO LAS PIEDRAS S.A. c/ FRIDALCOR S.A."- Juicio Ejecutivo- Ficha 172-828/2001, se hace saber al público que el día 6 de mayo del 2005, a partir de las 16 hs y en Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, Ruc 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes: a) camión marca Mercedes Benz modelo 710 Padrón 212.462, matrícula AGF 125 año 1996, motor 374953-10-319955 con furgón, base $ 80.000; y b) camión marca Ford modelo F-4000 año 1995 Padrón 164.154, motor 229-04-366981 con furgón, base $ 66.666,66. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta. III) Que la demandada abonará el 3.60% sobre el precio martillado. IV) También será de cargo del comprador los gastos de transferencia y titulación de los vehículos como asimismo los tributos municipales, multas que se adeudaren, etc. V) No hay títulos de los vehículos a ejecutar. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, Abril 25 de 2005 Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 2652 3/p 17177 Abr 29- May 03 (0089)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "Techera Santa y otra c/a Livomar S.A, Doriman S.A y Manuela Pintos" JUICIO EJECUTIVO, Ficha 0-18/2005 (anterior Ficha 209-83/2004), se hace saber que el día 10 de Mayo, a las 14 horas y dias sucesivos en el mismo horario, en calle Battle y Ordoñez Nº 530 de la ciudad de Melo, se rematara por parte del Martillero Luis Danubio Silvera, matrícula 4743, RUC 030125840014, por las 2/3 partes de su tasación: 13185 prendas de vestir destacando buzos, parcas, camperas, sacos, frazadas, camisas, pantalones, vaqueros, equipos deportivos, camperas de cuero, polleras, sacos de piel, ponchos, tapados de paño todo de diferentes tipos, talles y marca, lana de tejer y percheros metalicos. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá de consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma mas comisión e impuestos que la ley pone a su cargo y en pesos uruguayos. B) La mercadería se vende en el estado material en que se encuentra y sin derecho a reclamo de ningún tipo. Melo 21 de Abril del 2005 Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1496 2/p 17169 Abr 29- May 02 (0090)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco dictada en autos "Gonzalez Correa Carlos c/ Raab Schawlm y Ramos S.C. Ejecución. Ficha: 209-435/2004" se hace saber que el día 13 de Mayo del corriente a las 15 horas en las puertas de la Sede Virrey Arredondo 1054, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, tractor MASSEY FERGUSON 297 color rojo, serie 5716000248, motor 37II404A/I y tractor MASSEY FERGUSON 297 color rojo, serie 5716000249, motor 37II404A/I, por las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamo alguno. C) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, al expediente y a los certificados registrales. Rio Branco 22 de Abril de 2005. ARIEL DA SILVA GREQUE. Actuario.

20) $ 1836 3/p 17168 Abr 29- May 03 (0091)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "METZGER FONTAINE, Bolivar Enrique c/a MACHADO CRUZ, Carla y ROLDAN MACEDO, William". Juicio Ejecutivo. Fa. 209-137/2001. Se hace saber que el dia 11 de Mayo del 2005 a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, Virrey Arredondo Nº 1054, se rematará por parte del martillero Daniel Fernandez Marchi, Matricula Nº 5039, R.U.C 030104990017, por las dos terceras partes de su tasación: Un Camión Marca Ford año 1975, Modelo D-1311/134, Motor Nº OM-MOD 352 Turbo Nº 353909-10-335397, antes Matricula D 1274, Padrón 79 del Departamento de Treinta y Tres, actualmente Matricula Nº ER 71563 del Departamento de Cerro Largo, a gasoil de 6 cilindros.

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma en el acto, más comisión e Impuestos que la Ley pone a su cargo (15,64%). Que el bien se vende en el estado Material y Jurídico en que se encuentra. Que se deberá estar a los informes de la Oficina Actuaria que obran en estos autos. Que se desconose la situación ante la Intendencia Municipal por concepto de patente de rodado y posibles multas. Rio Branco, 20 de Abril del 2005. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

20) $ 2244 3/p 17170 Abr 29- May 03 (0092)

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja-Dra. Elisa Zurbruck, en autos caratulados: EIZMENDI BARRIOS Manuel c/ CARSIN Jorge y otra, Juicio Ejecutivo- Ficha IUE: 529/2001", se hace saber que el día 25 de mayo de 2005 a las 14:00 horas, en la puerta de esta Sede, y por intermedio del martillero Sr. José Luis Clamer (matrícula 5090- RUC 09010480017) presidido por la Sra. Alguacil, se procederá al remate en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del: PADRON SUBURBANO Nro. 12493, sito en la 1ra. Sección Catastral de Lavalleja, compuesto de una superficie de 265 metros 80 decímetros, señalado con el Nro. 136 en el plano del Ing. Agrimensor Miguel Graña, registrado en la D.G.C.N.

SE PREVIENE:

a)- que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto más la comisión e impuestos legales a su cargo,

b)- que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva de compraventa, así como también de los tributos nacionales o municipales que graven al padrón,

c)- que la propiedad del bien es de carácter ganancial del matrimonio Jorge Carsín y Rosana Chocho,- siendo habitado por estos y su familia,

d)- que de la información registral surge embargo específico con el Nro. 560 del 26/04/ 2002 trabado en estos autos,

e) que al 21/04/2003 surge deuda de contribución inmobiliaria por la suma de $ 3.716,93 y de O S E por la diferencia de consumo desde el 29.9.04 al 9.11.04 por un importe de $ 222,00,

f)- que los títulos y planos de construcción y demás documentos se encuentran en la Sede para su estudio,

g)- que se desconoce otros elementos del bien a rematar sobre su situación.

Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Minas, abril 20 de 2005. Dra. Elisa M. Zurbrück, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3264 3/p 17167 Abr 29- May 03 (0093)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "COFAC- FILIAL YOUNG C/ JOLOCHIN MEDVEIOV, IGNACIO. juicio ejecutivo prendario. IUE: 318-131/2002, se hace saber que el día 18 de mayo del año 2005 a las 15.00 horas y en el local sito en calle 19 de abril Nº. 1571 de ésta ciudad, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, Matrícula 4353, RUC. 130046780015, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor - en dólares estadounidenses- el siguiente bien: Un Acoplado marca Fábrica Nacional, año 1991, Padrón Nº. 17.579, matrícula J 2-979,- actual JBO 031- Chassis 150049.- SE PREVIENE: 1). que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta al serle aceptada la misma. -2). que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador y demás gastos que la Ley impone. 3). Que existen acreedores embargantes, por los posibles remanentes que pudieren quedar de la subasta. .- Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones. Young, 19 de abril de 2005. Esc Luisa Vico de Benedetti. Actuaria adjunta.

20) $ 1360 2/p 17171 Abr 29- May 02 (0094)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedesde 2do. Turno. dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C/

RAZQUIN CORNELLI, ILEANA Y OTRO. Medidas preparatorias.- Hoy juicio ejecutivo.- Fa. Nº 381-515/2002", se hace saber que el día 10 de mayo del 2005, a la hora 14.30, en puertas de ésta Sede, sita en calle 18 de Julio Nº 360, la Sra. rematadora MARIA BLANCA ZERBONI, mat. 5134, R.U.C. Nº 180119660010, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 26 de autos y al mejor postor: un solar de terreno con sus construcciones sito en la manzana 150 de la Localidad Catastral Mercedes, 1ra. Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 1937 que según títulos tiene una superficie de 405 mts 5683 cms, y según plano del Agr. Carlos Magano, de agosto de 1958, inscripto en Catastro de Soriano el 23 del mismo mes y año con el Nº 1382, consta de una superficie de 414 mts 15 dms, y tiene 18 mts 80 cms de frente al Oeste a calle 25 de Mayo, hoy calle Haedo.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de la misma información alguna respecto de las construcciones, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción.- 3) Se desconoce el actual estado del bien a rematar, así como el estado de ocupación, y su situación frente al Banco de Previsión Social por concepto de aportes por las construcciones existentes.- SE autorizan 3 publicaciones.-
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Mercedes, 25 de abril del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3672 3/p 17210 Abr 29- May 03 (0095)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SEBAS R. y M. LIMITADA"
Ruc 20.010203.0017

Contratos: 01/02 y 18/03/2005
Protocolizado: Esc. Enrique de León
Inscripción: 1193 y 2267 año 2005
Socios: Rossana Elizabeth ROLDAN SILVERA
Miguel Ángel LARROSA SANCHEZ
Capital: $ 100.000
Objeto: a) venta de comestibles, bazar, tienda, carnicería, ventas de supermercado en general, b) Venta por mayor y menor, distribuciones y representaciones c) Industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Administración: Rossana Elizabeth ROLDAN SILVERA.
Domicilio: José Pedro Varela. Lavalleja
Plazo: 30 años desde el 1.02.05.
22) $ 2475 1/p 17164 Abr 29- Abr 29 (0096)

"SELECAR S.R.L"

CONTRATO: Juan Lacaze, 27/08/2001
INSCRIPCIÓN: Nº 10023- 25/09/2001.
22) $ 495 1/p 17178 Abr 29- Abr 29 (0097)

CORREA HERMANOS S.R.L.

Contrato: 20/12/2004
Inscripción: Nº 10246 el 30/12/2004
Socios: Freddy y Sergio Correa Pino.-
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Almacén de comestibles y afines, ventas al por mayor.-
Plazo: 10 años a partir del 1 de Enero del 2005
Administración y representación: Sergio Correa.-
Domicilio: Colonia.
22) $ 1485 1/p 17179 Abr 29- Abr 29 (0098)

MICROSILOS S.R.L.

Contrato: 30/09/2004
Inscripción: Nº 8173 el 21/10/2004
Socios: José Solares y Sandra Lozano.-
Capital: $ 400.000.-
Objeto: Prestación de servicios agropecuarios.-
Plazo: 10 años a partir del 1 de Noviembre de 2004
Administración y representación: Sandra Lozano.-
Domicilio: Colonia.
22) $ 1485 1/p 17180 Abr 29- Abr 29 (0099)

FARMACIA BUENOS AIRES S.R.L.
CESION - MODIFICACION

Cesión: 19/Marzo/2005
Cedentes: Sergio Juvenal Cora,
Julio Alberto Hernández Recarey,
Martha Camaño Easton,
Ruben Villalba Correa.
Totalidad
Cesionarios. Rita Cecilia Spalvier Álvarez (95 cuotas)
Carlos Héctor Spalvier Servetti (5 cuotas)
Administración: Rita Spalvier
Plazo: 30 años
Registro: No. 2192, Año 2005.
22) $ 1485 1/p 17194 Abr 29- Abr 29 (0100)

CAMPO SOLANA S.R.L.

FECHA: 13/4/2005.
INSCRIPCION: 2534/2005.
SOCIOS: Juan Carlos ÁLVAREZ CALAMET (50 cuotas), María del Carmen MONTERO FRECHOU (50 cuotas).
OBJETO: Transporte en general, nacional e internacional, compra venta, y demás contratos en general. Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones.
CAPITAL: $U 100.000.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Maldonado.
ADMINISTRACION: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 17199 Abr 29- Abr 29 (0101)

EL YERU S.R.L.

Fecha 17/03/05
Inscripción No. 2097, 01/04/05
Socios: Walter Ma. Belvisi Bottino; (11 cuotas)
María Alejandra Belvisi Bava (6 cuotas)
César Humberto Pírez Perez (3 cuotas)
Capital: $ 20.000 (20 cuotas de $ 1.000)
Objeto: Comercialización, distribución, importación de mercaderías bienes y servicios y representaciones.
Plazo: 5 años.
Paysandú.
22) $ 1485 1/p 17200 Abr 29- Abr 29 (0102)

LOS PAMPAS S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACIÓN
CONTRATO: 31 de MARZO de 2002
INSCRIPCION: Nº 9605
CEDENTE: MARIA ISABEL MANFREDI
CESIONARIO: ANA MARIA MAZZONI
SOCIO ADMINISTRADOR: ANA MARIA MAZZONI.
22) $ 990 1/p 17201 Abr 29- Abr 29 (0103)

SAMARCANDA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACIÓN
CONTRATO: 31 de MARZO de 2002
INSCRIPCION: Nº 9604
CEDENTE: MARIA Isabel manfredi
CESIONARIA: ANA MARIA MAZZONI
SOCIO ADMINISTRADOR: ANA MARIA MAZZONI.
22) $ 990 1/p 17202 Abr 29- Abr 29 (0104)

LEYSON S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 2 Marzo 2005
Inscripción: N° 2017 el 29/03/2005
Cedentes: JAIME ZARUCKI ABRAMODICAS (99 cuotas)
JOSE ANTONIO MENDIVIL MASSE e ISABEL PEREZ SIMALDONE (1 cuota)
Cesionarios: Joaquin Guckenheimer (99 cuotas)
Liliana Dora Cecilia Blasbalg (1 cuota)
Administración: Joaquin Guckenheimer.
22) $ 1485 1/p 17214 Abr 29- Abr 29 (0105)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, MOHACIR Y PIÑEIRO, NENI / RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 209-423/2004, se hace saber que por auto 299/2005 de fecha 25 de febrero de 2005 se dispuso la notificación por edictos al Sr. FABIO RODRIGO GONZALEZ PINHEIRO Y Sra. ZANETI PERAZZO. Citándolos y emplazándolos para que comparez-

can a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días.
Se deja constancia que los gestionantes se encuentran AUXILIADOS DE POBREZA por DECRETO No. 3168/2004 de fecha 7 de diciembre de 2004. Río Branco, siete de abril de 2005. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52092 Abr 29- May 12 (0106)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCIÓN N° 098/005

Montevideo, 25 de abril de 2005.
VISTO: La necesidad de continuar con el proceso de adecuación de las reglamentaciones aeronáuticas nacionales de acuerdo a las normas internacionales vigentes para la República, especialmente los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, suscrito en Chicago el 7 de diciembre de 1944.
CONSIDERANDO: I) Que el proceso de adecuación de las Reglamentaciones a los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional ha avanzado sustancialmente mediante los Decretos 349/000 de 28 de noviembre de 2000 y 183/001 de 26 de abril de 2001 y las disposiciones posteriores dictadas por esta Dirección Nacional.
II) Que la Organización de Aviación Civil Internacional, efectuó en nuestro país una auditoría de vigilancia de la seguridad operacional, en el marco de un Programa Universal dispuesto por la Asamblea de la referida Organización. De la misma resultaron una serie de recomendaciones en cuanto a modificaciones de las reglamentaciones, que se han venido ejecutando.
III) Que para el nuevo Programa Universal de Auditorias de la Vigilancia de la Seguridad Operacional, la OACI ha resuelto incluir en el concepto la temática referida a los aeródromos, lo que comprende la certificación de los mismos.
IV) Que a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica se le ha delegado atribuciones por parte del Poder Ejecutivo para la aprobación y modificación de las reglamentaciones del Código Aeronáutico y demás leyes aplicables, entre otras materias en lo referido a Aeródromos por Resolución Nº 1808/003 de 12 de diciembre de 2003 dictada en Consejo de Ministros.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 168 de la Constitución de la República y en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional suscrito en Chicago el 7 de diciembre de 1944 y ratificado por la ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA
DISPONE:

Artículo 1° Apruébase el Reglamento Aeronáutico Uruguayo (RAU) RAU 139 "Certificación de Aeródromos", cuyo respectivo texto es el siguiente:

RAU 139
CERTIFICACIÓN DE AERODROMOS
INDICE

Capitulo I: Generalidades-Propósito-Alcance-Objetivo-Definiciones
Capitulo II: Manual de Aeródromo.
Capitulo III: Obligaciones del Explotador del Aeródromo.
Capitulo IV: Procedimientos de Certificación de Aeródromos.
Capitulo V: Organismo de Inspección.
Capitulo VI: Evaluación de la Infraestructura y Servicios del Aeropuerto.
Apéndice I: Formulario de solicitud de Certificado de Aeródromo.

CAPITULO I
GENERALIDADES

1.1 PROPÓSITO
1.1.1 Establecer un régimen normativo que permita el cumplimiento eficaz las especificaciones incluidas en el Anexo 14 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, de forma de asegurar el mantenimiento de la capacidad operativa del aeródromo, coordinando las actividades que contribuyan a la seguridad y regularidad de las operaciones aéreas, y lograr la utilización eficiente de las instalaciones por parte de los operadores aéreos, entidades gubernamentales alojadas, empresas comerciales y público en general.
1.1.2 El Artículo 15 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional exige que todos los aeródromos abiertos al uso público bajo la jurisdicción de un Estado contratante proporcionen condiciones uniformes para las aeronaves de todos los otros Estados contratantes. Además, los Artículos 28 y 37 obligan a cada Estado a proporcionar en su territorio aeropuertos y otras instalaciones y servicios de navegación aérea con arreglo a las normas y métodos recomendados (SARPS) elaborados por la OACI. El Volumen I del Anexo 14 al Convenio contiene SARPS sobre diseño y explotación de aeródromos.
1.1.3 La responsabilidad de garantizar la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones de aeronaves en los aeródromos bajo sus respectivas jurisdicciones corresponde a la Autoridad Aeronáutica. Por consiguiente, es fundamental que cuando la explotación de los aeropuertos se delegue en un explotador, el Estado conserve su responsabilidad de supervisión y garantice que el explotador cumple con los SARPS de la OACI o los reglamentos nacionales aplicables.
1.2 NECESIDAD DE ALCANZAR UNA CERTIFICACIÓN
1.2.1 Para cumplir sus responsabilidades generales en el marco del Convenio, los Estados deben instituir legislación básica que abarcará la elaboración y promulgación de reglamentos de aviación civil, incluyendo reglamentos de aeródromo que sean coherentes con su adopción de los Anexos.
1.2.2 La inclusión de un requisito de certificación de aeródromos en la reglamentación sobre aeródromos de un Estado asegurará que los explotadores del aeródromo puedan satisfacer sus obligaciones con arreglo a los términos y condiciones del Certificado de Aeródromo. También dará a la autoridad de reglamentación los poderes necesarios para hacer cumplir los reglamentos. La necesidad de introducir estos reglamentos es aun mas evidente con la creciente tendencia a la privatización o corporativización de los aeródromos y también la creciente tendencia hacia la adopción por los Estados de arreglos como los de Construir, explotar y transferir (BOT), Construir, explotar y poseer (BOO) y otras variantes de los mismos para el desarrollo de nuevos aeródromos y la ampliación de los existentes.
1.2.3 La seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones de aeronaves, en los aeródromos son de fundamental importancia, por lo que el requisito de certificación de aeródromos se aplicará igualmente a todos los que explotan aeródromos públicos o privados que establece esta reglamentación.
1.2.4 Si bien la responsabilidad general de la seguridad del aeródromo continúa correspondiendo a la Autoridad Aeronáutica, se reconoce que el Estado traslada cada vez más la propiedad de la seguridad del aeródromo a los explotadores. La adecuación de dicha actividad puede demostrarse mediante un robusto sistema de gestión de la seguridad. No obstante, la adopción de un sistema de gestión de la seguridad operacional no elimina la necesidad de ajustarse a los SARPS del Anexo 14, Volumen I y a los reglamentos nacionales aplicables y al control y supervisión de la Autoridad Aeronáutica.
1.2.5 El ámbito de esta reglamentación se limita a la seguridad, regularidad y eficiencia de las instalaciones, servicios, equipos y procedimientos operacionales de los aeródromos. Normalmente, los servicios de transito aéreo tienen su propio marco normativo y, por consiguiente, los reglamentos ATS no se abarcan en esta reglamentación. No obstante, dado que los servicios de transito aéreo son parte integrante de la operación del aeródromo, su reglamentación deberá coordinarse con la del aeródromo y considerarse dentro del proceso de certificación.
1.2.6 Como parte del proceso de certificación, la Autoridad Aeronáutica, debe garantizar antes del otorgamiento del Certificado de Aeródromo, la presentación de un Manual que incluya toda la información correspondiente sobre el aeródromo, sus instalaciones y servicios, equipos, procedimientos operacionales, organización y administración, incluyendo un sistema de gestión de la seguridad.
1.2.7 Para la elaboración de la presente reglamentación se tomaron como guía y referencia leyes, decretos, reglamentaciones, manuales, disposiciones, directivas, ordenes, circulares, especificaciones, normas, códigos, comunicaciones, etc., vigentes en el país, y aquella documentación de la OACI que por su propósito, alcance y carácter se ha considerado conveniente.
1.3 ALCANCE
1.3.1 A partir del los 180 días de la entrada en vigencia del presente RAU, todos los explotadores de Aeropuertos utilizados para operaciones internacionales en los que se registren operaciones regulares del transporte aéreo co-

mercial con aeronaves de más de 30 asientos, deberán iniciar ante la DINACIA el proceso de certificación. A partir del 1º de enero de 2007 todos los aeropuertos compendidos en el presente numeral sólo podrán ser utilizados y explotados si cuentan con la certificación otorgada por la DINACIA.
1.3.2 Los aeródromos públicos o privados en los que se registren operaciones regulares del transporte aéreo nacional regular (cabotaje) con aeronaves de más de 30 asientos podrán ser certificados a solicitud del explotador a partir del 1º de enero de 2007.
1.3.3 Todos aquellos explotadores o propietarios de aeródromos públicos o privados que no se encuentren comprendidos dentro del alcance de los puntos 3.1 y 3.2, podrán solicitar a la Autoridad Aeronáutica la certificación del aeródromo que se trate, la cual será evaluada e incluida en el programa de certificación, a partir del 1º de enero de 2007.
1.4 DEFINICIONES
1.4.1 Definiciones
Los términos y expresiones indicados a continuación que figuran en este Anexo, tienen el significado siguiente:
Actuación humana. Capacidades y limitaciones humanas que repercuten en la seguridad y eficiencia de las operaciones aeronáuticas.
Aeródromo. Área definida de tierra o de agua (que incluye todas sus edificaciones, instalaciones y equipos) destinada total o parcialmente a la llegada, salida y movimiento en superficie de aeronaves.
Aeródromo certificado. Aeródromo a cuyo explotador se le ha otorgado un certificado de aeródromo.
Alcance visual en la pista (RVR). Distancia hasta la cual el piloto de una aeronave que se encuentra sobre el eje de una pista puede ver las señales de superficie de la pista o las luces que la delimitan o que señalan su eje.
Altura elipsoidal (altura geodésica). La altura relativa al elipsoide de referencia, medida a lo largo de la normal elipsoidal exterior por el punto en cuestión.
Altura ortométrica. Altura de un punto relativa al geoide, que se expresa generalmente como una elevación MSL.
Apartado de espera. Área definida en la que puede detenerse una aeronave, para esperar o dejar paso a otras, con objeto de facilitar el movimiento eficiente de la circulación de las aeronaves en tierra.
Aproximaciones paralelas dependientes. Aproximaciones simultáneas a pistas de vuelo por instrumentos, paralelas o casi paralelas, cuando se prescriben mínimos de separación radar entre aeronaves situadas en las prolongaciones de ejes de pista adyacentes.
Aproximaciones paralelas independientes. Aproximaciones simultáneas a pistas de vuelo por instrumentos, paralelas o casi paralelas, cuando no se prescriben mínimos de separación radar entre aeronaves situadas en las prolongaciones de ejes de pista adyacentes.
Área de aterrizaje. Parte del área de movimiento destinada al aterrizaje o despegue de aeronaves.
Área de deshielo/antihielo. Área que comprende una parte interior donde se estaciona el avión que está por recibir el tratamiento de deshielo/ antihielo y una parte exterior para maniobrar con dos o más unidades móviles de equipo de deshielo/antihielo.
Área de maniobras. Parte del aeródromo que ha de utilizarse para el despegue, aterrizaje y rodaje de aeronaves, excluyendo las plataformas.
Área de movimiento. Parte del aeródromo que ha de utilizarse para el despegue, aterrizaje y rodaje de aeronaves, integrada por el área de maniobras y las plataformas.
Área de seguridad de extremo de pista (RESA). Área simétrica respecto a la prolongación del eje de la pista y adyacente al extremo de la franja, cuyo objeto principal consiste en reducir el riesgo de daños a un avión que efectúe un aterrizaje demasiado corto o un aterrizaje demasiado largo.
Área de señales. Área de un aeródromo utilizada para exhibir señales terrestres.
Autoridad Aeronáutica. La DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Baliza. Objeto expuesto sobre el nivel del terreno para indicar un obstáculo o trazar un límite.
Barreta. Tres o más luces aeronáuticas de superficie, poco espaciadas y situadas sobre una línea transversal de forma que se vean como una corta barra luminosa.
Calidad de los datos. Grado o nivel de confianza de que los datos proporcionados satisfarán los requisitos del usuario de datos en lo que se refiere a exactitud, resolución e integridad.
Calle de rodaje. Vía definida en un aeródromo terrestre, establecida para el rodaje de aeronaves y destinada a proporcionar enlace entre una y otra parte del aeródromo, incluyendo:
a) Calle de acceso al puesto de estacionamiento de aeronave. La parte de una plataforma designada a proporcionar acceso a los puestos de estacionamiento de aeronaves solamente.
b) Calle de rodaje en la plataforma. La parte de un sistema de calles de rodaje situada en una plataforma y destinada a proporcionar una vía para el rodaje a través de la plataforma.
c) Calle de salida rápida. Calle de rodaje que se une a una pista en un ángulo agudo y está proyectada de modo que permita a los aviones que aterrizan virar a velocidades mayores que las que se logran en otras calles de rodaje de salida y logrando así que la pista esté ocupada el mínimo tiempo posible.
Certificado de aeródromo. Certificado para explotar un aeródromo, expedido conforme al presente RAU
Coeficiente de utilización. El porcentaje de tiempo durante el cual el uso de una pista o sistema de pistas no está limitado por la competente transversal del viento.
Nota.- Componente transversal del viento significa la componente del viento en la superficie que es perpendicular al eje de la pista.
Declinación de la estación. Variación de alineación entre radial de cero grados del VOR y el norte verdadero, determinada en el momento de calibrar la estación VOR.
Densidad de tránsito de aeródromo.
a) Reducida. Cuando el número de movimientos durante la hora punta media no es superior a 15 por pista, o típicamente inferior a un total de 20 movimientos en el aeródromo.
b) Media. Cuando el numero de movimientos durante la hora punta media es del orden de 16 a 25 por pista, o típicamente entre 20 a 35 movimientos en el aeródromo.
c) Intensa. Cuando el numero de movimientos durante la hora punta media es del orden de 26 o más por pista, típicamente superior a un total de 35 movimientos en el aeródromo.
Nota 1.- El número de movimientos durante la hora punta media es la media aritmética del año del número de movimientos durante la hora punta media.
Nota 2.- Tanto los despegues como los aterrizajes constituyen un movimiento.
Distancias declaradas.
a) Recorrido de despegue disponible (TORA). La longitud de la pista que se ha declarado disponible y adecuada para el recorrido en tierra de un avión que despegue.
b) Distancia de despegue disponible (TODA). La longitud del recorrido de despegue disponible más la longitud de la zona libre de obstáculos, si la hubiera.
c) Distancia de aceleración-parada disponible (ASDA). La longitud del recorrido de despegue disponible, más la longitud de la zona de parada, si la hubiera.
d) Distancia de aterrizaje disponible (LDA). La longitud de la pista que se ha declarado disponible y adecuada para el recorrido en tierra de un avión que aterrice.
Elevación del aeródromo. La elevación del punto más alto del área de aterrizaje.
Exactitud. Grado de conformidad entre el valor estimado o medido y el valor real.
Nota.- En la medición de los datos de posición, la exactitud se expresa normalmente en términos de valores de distancia respecto a una posición ya determinada, dentro de los cuales se situará la posición con un nivel de probabilidad definido.
Explotador del Aeródromo. Persona física o jurídica, de derecho público o privado, nacional o extranjera, a la que se le ha otorgado, aún sin fines de lucro, la explotación comercial, administración mantenimiento y funcionamiento de un aeródromo.
Faro aeronáutico. Luz aeronáutica de superficie, visible en todos los ángulos del azimut ya sea continua o intermitentemente, para señalar un punto determinado de la superficie de la tierra.
Faro de aeródromo. Faro aeronáutico utilizado para indicar la posición de un aeródromo desde el aire.
Faro de identificación. Faro aeronáutico que emite una señal en clave, por medio de la cual puede identificarse un punto determinado que sirve de referencia.
Faro de peligro. Faro aeronáutico utilizado a fin de indicar un peligro para la navegación aérea.
Fiabilidad del sistema de iluminación. La probabilidad de que el conjunto de la instalación funcione dentro de los límites de tolerancia especificados y que el sistema sea utilizable en las operaciones.
Franja de calle de rodaje. Zona que incluye una calle de rodaje destinada a proteger a una aeronave que esté operando en ella y a reducir el riesgo de daño en caso de que accidentalmente se salga de ésta.
Franja de pista. Una superficie definida que comprende la pista y la zona de parada, si la hubiese, destinada a:
a) reducir el riesgo de daños a las aeronaves que se salgan de la pista; y
b) proteger a las aeronaves que la sobrevuelan durante las operaciones de despegue o aterrizaje.
Geoide. Superficie equipotencial en el campo de gravedad de la Tierra que coincide con el nivel medio del mar (MSL) en calma y su prolongación continental.
Nota.- El geoide tiene forma irregular debido a las perturbaciones gravitacionales locales (mares, salinidad, corrientes, etc.) y la dirección de la gravedad es perpendicular al geoide en cada punto.
Helipuerto. Aeródromo o área definida sobre una estructura artificial destinada a ser utilizada, total o parcialmente, para la llegada, la sa-

lida o el movimiento de superficie de los helicópteros.
Indicador de sentido de aterrizaje. Dispositivo para indicar visualmente el sentido designado en determinado momento, para el aterrizaje o despegue.
Instalación de deshielo/antihielo. Instalación donde se eliminan del avión la escarcha, el hielo o la nieve (deshielo) para que las superficies queden limpias, o donde las superficies limpias del avión reciben protección (antihielo) contra la formación de escarcha o hielo y la acumulación de nieve o nieve fundente durante un período limitado. Debe tenerse en cuenta el Manual de operaciones de deshielo y antihielo para aeronaves en tierra (Documento 9640 de OACI) en el que se proporciona información más detallada.
Integridad (datos aeronáuticos). Grado de garantía de que no se han perdido ni alterado ninguna de las referencias aeronáuticas ni sus valores después de la obtención original de la referencia o de una enmienda autorizada.
Intensidad efectiva. La intensidad efectiva de una luz de destellos e igual a la intensidad de una luz fija del mismo color que produzca el mismo alcance visual en idénticas condiciones de observación.
Intersección de calles de rodaje. Empalme de dos o más calles de rodaje.
Letrero.
a) Letrero de mensaje fijo. Letrero que presenta solamente un mensaje.
b) Letrero de mensaje variable. Letrero con capacidad de presentar varios mensajes predeterminados o ningún mensaje, según proceda.
Longitud del campo de referencia del avión. La longitud de campo mínima necesaria para el despegue con el peso máximo homologado de despegue al nivel del mar, en atmósfera tipo, sin viento y con pendiente de pista cero, como se indica en el correspondiente manual de vuelo del avión, prescrito por la autoridad que otorga el certificado, según los datos equivalentes que proporcione el fabricante del avión. Longitud de campo significa longitud de campo compensado para los aviones, si corresponde, o distancia de despegue en los demás casos.
En el Adjunto A, Sección 2, se proporciona información sobre el concepto de la longitud de campo compensado y en el Manual de aeronavegabilidad (Documento 9760 de OACI) contiene referencias detalladas en lo relativo a la distancia de despegue.
Luces de protección de pista. Sistema de luces para avisar a los pilotos o a los conductores de vehículos que están a punto de entrar en una pista en activo.
Luz aeronáutica de superficie. Toda luz dispuesta especialmente para que sirva de ayuda a la navegación aérea, excepto las ostentadas por las aeronaves.
Luz de descarga de condensador. Lámpara en la cual se producen destellos de gran intensidad y de duración extremadamente corta, mediante una descarga eléctrica de alto voltaje a través de un gas encerrado en un tubo.
Luz fija. Luz que posee una intensidad constante cuando se observa desde un punto fijo.
Manual de Aeródromo: El Manual que forma parte de la solicitud de un certificado de aeródromo con arreglo a éste reglamento, incluyendo toda enmienda del mismo aprobada por la Autoridad Aeronáutica.
Margen: Banda de terreno que bordea un pavimento, tratada de forma que sirva de transición entre ese pavimento y el terreno adyacente.
Nieve (en tierra)
a) Nieve seca. Nieve, que si está suelta, se desprende al soplar o, si se compacta a mano, se disgrega inmediatamente al soltarla. Densidad relativa: hasta 0,35 exclusive.
b) Nieve mojada. Nieve que, si se compacta a mano, se adhiere y muestra tendencia a formar bolas, o se hace realmente una bola de nieve. Densidad relativa: de 0,35 a 0,5 exclusive.
c) Nieve compactada. Nieve que se ha comprimido hasta formar una masa sólida que no admite más compresión y que mantiene su cohesión o se rompe a pedazos si le levanta. Densidad relativa: 0,5 o más.
Nieve fundente. Nieve saturada de agua que, cuando se le da un golpe contra el suelo con la suela del zapato, se proyecta en forma de salpicaduras. Densidad relativa: de 0,5 a 0,8.
Las mezclas de hielo, de nieve o de agua estancada pueden, -especialmente cuando hay precipitación de lluvia, de lluvia y nieve o de nieve- tener densidades relativas superiores a 0,8. Estas mezclas, por su gran contenido de agua o de hielo, tienen un aspecto transparente y no translucido, lo cual, cuando la mezcla tiene una densidad relativa bastante alta, las distingue fácilmente de la nieve fundente.
Número de clasificación de aeronaves (ACN). Cifra que indica el efecto relativo de una aeronave sobre un pavimento, para determinada categoría normalizada del terreno de fundación.
El número de clasificación de aeronaves se calcula con respecto a la posición del centro de gravedad (CG), que determina la carga crítica sobre el tren de aterrizaje crítico. Normalmente, para calcular el ACN se emplea la posición más retrasada del CG correspondiente a la masa bruta máxima en la plataforma (rampa). En casos excepcionales, la posición mas avanzada del CG puede determinar que resulte más critica la carga sobre el tren de aterrizaje de proa.
Numero de clasificación de pavimentos (PCN). Cifra que indica la resistencia de un pavimento para utilizarlo sin restricciones.
Objeto frangible. Objeto de poca masa diseñado para quebrarse, deformarse o ceder al impacto, de manera que represente un peligro mínimo para las aeronaves.
Nota.- En el Manual de diseño de aeródromos, Parte 6, (en preparación) se da orientación sobre diseño en materia de frangibilidad.
Obstáculo. Todo objeto fijo (tanto de carácter temporal como permanente) o móvil, o parte del mismo, que esté situado en un área destinada al movimiento de las aeronaves en tierra o que sobresalga de una superficie definida destinada a proteger a las aeronaves en vuelo.
Ondulación geoidal. La distancia del geoide por encima (positiva) o por debajo (negativa) del elipsoide matemático de referencia.
Con respecto al elipsoide definido del Sistema Geodésico Mundial-1984 (WGS-84), la diferencia entre la altura elipsoidal y la altura ortométrica en el WGS-84 representa la ondulación geoidal en el WGS-84.
Operaciones paralelas segregadas. Operaciones simultáneas en pistas de vuelo por instrumentos, paralelas o casi paralelas, cuando una de las pistas se utiliza exclusivamente para aproximaciones y la otra exclusivamente para salidas.
Pista. Área rectangular definida en un aeródromo terrestre preparada para el aterrizaje y el despegue de las aeronaves.
Pista de despegue. Pista destinada exclusivamente a los despegues.
Pista de vuelo por instrumentos. Uno de los siguientes tipos de pista destinados a la operación de aeronaves que utilizan procedimientos de aproximación por instrumentos.
a) Pista para aproximaciones que no sean de precisión. Pista de vuelo por instrumentos servida por ayudas visuales y una ayuda no visual que proporciona por lo menos guía direccional adecuada para la aproximación directa.
b) Pista para aproximaciones de precisión de Categoría I. Pista de vuelo por instrumentos servida por ILS o MLS y por ayudas visuales destinadas a operaciones con una altura de decisión no inferior a 60 m (200 ft) y con una visibilidad de no menos de 800 m o con un alcance visual en la pista no inferior a 550 m.
c) Pista para aproximaciones de precisión de Categoría II. Pista d evuelo por instrumentos servida por ILS o MLS y por ayudas visuales destinadas a operaciones con una altura de decisión inferior a 60 m (200 ft) pero no inferior a 30 m (100 ft) y con un alcance visual en la pista no inferior a 350 m.
d) Pista para aproximaciones de precisión de Categoría III. Pista de vuelo por instrumentos servida por ILS o MLS hasta la superficie de la pista y a lo largo de la misma, y
A- destinada a operaciones con una altura de decisión inferior a 30 m (100 ft), o sin altura de decisión y un alcance visual en la pista no inferior a 200 m.
B- destinada a operaciones con una altura de decisión inferior a 15 m (50 ft), o sin altura de decisión, y un alcance visual en la pista inferior a 200 m pero no inferior a 50 m.
C- destinada a operaciones sin altura de decisión y sin restricciones de alcance visual en la pista.
Para las especificaciones ILS o MLS relacionadas con estas categorías, deberá tenerse en cuenta el Anexo 10, Volumen I, Parte I.
Las ayudas visuales no tienen necesariamente que acomodarse a la escala que caracterice las ayudas no visuales que se proporciones. El criterio para la selección de las ayudas visuales se basa en las condiciones en que se trata de operar.
Pista de vuelo visual. Pista destinada a las operaciones de aeronaves que utilicen procedimientos visuales para la aproximación.
Pista apara aproximaciones de precisión. Véase Pista de vuelo por instrumentos.
Pistas casi paralelas. Pistas que no se cortan pero cuyas prolongaciones de eje forman un ángulo de convergencia o de divergencia de 15º o menos.
Pistas principales. Pistas que se utilizan con preferencia a otras siempre que las condiciones lo permitan.
Plataforma. Área definida, en un aeródromo terrestre, destinada a dar cabida a las aeronaves para los fines de embarque o desembarque de pasajeros, correo o carga, abastecimiento de combustible, estacionamiento o mantenimiento.
Principios relativos a factores humanos. Principios que se aplican al diseño, certificación, instrucción, operaciones y mantenimiento aeronáuticos y cuyo objeto consiste en establecer una interfaz segura mediante los componentes humano y de otro tipo del sistema mediante la debida consideración de la actuación humana.
Puesto de estacionamiento de aeronave. Área designada en una plataforma, destinada al estacionamiento de una aeronave.
Punto de espera de la pista. Punto designado destinado a proteger una pista, una superficie

limitadora de obstáculos o un área critica o sensible para los sistemas ILS/MLS, en el que las aeronaves en rodaje y los vehículos se detendrán y se mantendrán a la espera, a menos que la torre de control de aeródromo autorice otra cosa.
Punto de espera en la vía de vehículos. Punto designado en el que puede requerirse que los vehículos esperen.
Punto de espera intermedio. Punto designado destinado al control del transito, en el que las aeronaves en rodaje y los vehículos se detendrán y mantendrán a la espera hasta recibir una nueva autorización de la torre de control de aeródromo.
Punto de referencia de aeródromo. Punto cuya situación geográfica designa al aeródromo.
Referencia geodésica. Conjunto mínimo de parámetros requerido para definir la ubicación y orientación del sistema de referencia local con respecto al sistema/marco de referencia mundial.
Salidas paralelas independientes. Salidas simultáneas desde pistas de vuelo por instrumentos paralelas o casi paralelas.
Señal. Símbolo o grupo de símbolos expuestos en la superficie del área de movimiento a fin de transmitir información aeronáutica.
Señal de identificación de aeródromo. Señal colocada en un aeródromo para ayudar a que se identifique el aeródromo desde el aire.
Servicio de dirección en la plataforma. Servicio proporcionado para regular las actividades y el movimiento de aeronaves y vehículos en la plataforma.
Sistema de Gestión de la Seguridad (SMS). Sistema para la gestión de la seguridad operacional en los aeródromos que incluye la estructura orgánica, las responsabilidades, los procedimientos, los procesos y las disposiciones para que un explotador de aeródromo ponga en práctica los criterios de seguridad de aeródromos, y que permite controlar la seguridad y utilizar los aeródromos en forma segura.
Tiempo de conmutación (luz). El tiempo requerido para que la intensidad efectiva de la luz medida en una dirección dada disminuya a un valor inferior al 50% y vuelva a recuperar el 50% durante un cambio de la fuente de energía, cuando la luz funciona a una intensidad del 25% o más.
Tiempo máximo de efectividad. Tiempo estimado durante el cual el anticongelante (tratamiento) impide la formación de hielo y escarcha, así como la acumulación de nieve en las superficies del avión que se están protegiendo (tratadas).
Umbral. Comienzo de la parte de pista utilizable para el aterrizaje.
Umbral desplazado. Umbral que no está situado en el extremo de la pista.
Verificación por redundancia cíclica (CRC). Algoritmo matemático aplicado a la expresión digital de los datos que proporciona incierto nivel de garantía contra la pérdida o alteración de los datos.
Vía de vehículos. Un camino de superficie establecido en el área de movimiento destinado a ser utilizado exclusivamente por vehículos.
Zona de parada. Área rectangular definida en el terreno situado a continuación del recorrido de despegue disponible, preparada como zona adecuada para que puedan pararse las aeronaves en caso de despegue interrumpido.
Zona despejada de obstáculos (OFZ). Espacio aéreo por encima de la superficie de aproximación interna, de las superficies de transición interna, de la superficie de aterrizaje interrumpido y de la parte de la franja limitada por esas superficies, no penetrada por ningún obstáculo fijo salvo uno de masa ligera montado sobre soportes frangibles necesario para fines de navegación aérea.
Zona de toma de contacto. Parte de la pista, situada después del umbral, destinada a que los aviones que aterrizan hagan el primer contacto con la pista.
Zona libre de obstáculos. Área rectangular definida en el terreno o en el agua y bajo control de la autoridad competente, designada o preparada como área adecuada sobre la cual un avión puede efectuar una parte del ascenso inicial hasta una altura especificada.

CAPITULO II

2.1 MANUAL DE AERODROMOS

2.1.1 El explotador de un aeródromo certificado debe tener un manual, que se conocerá como Manual de Aeródromo, para el aeródromo en cuestión
2.1.2 El Manual de Aeródromo:
a) será escrito a máquina o impreso, y estará firmado por el explotador del aeródromo;
b) se presentará en un formato que facilite la revisión;
c) contará con un sistema para registrar la vigencia de las paginas y las enmiendas de las mismas, incluyendo una página para registrar las revisiones o enmiendas; y
d) se organizará de forma que facilite la preparación, el examen y el proceso de aprobación.

2.2 UBICACIÓN DEL MANUAL DE AERÓDROMO

2.2.1 El explotador del aeródromo debe proporcionar a la Autoridad Aeronáutica dos (2) ejemplares completos y actualizados del Manual de Aeródromo.
2.2.2 El explotador del aeródromo debe conservar por lo menos un ejemplar completo y actualizado del Manual de Aeródromo en el aeródromo y otro ejemplar en la oficina principal del explotador, si no está emplazada en el aeródromo.
2.2.3 El explotador del aeródromo deberá poner a disposición del personal autorizado de la DINACIA., a efectos de inspección, el ejemplar a que se hace referencia en 2.1.1

2.3 INFORMACION QUE HA DE INCLUIRSE EN EL MANUAL DE AERÓDROMO

2.3.1 A los fines de la Certificación, el explotador de un aeródromo deberá incluir los detalles siguientes en el Manual de Aeródromo, en la medida en que sean aplicables al aeródromo, en el marco de las partes que se indican; independientemente que algunas de las actividades desarrolladas en el mismo fueran realizadas por el explotador, por la propia autoridad aeronáutica, otros organismos estatales o por otra persona física o jurídica de derecho privado:
Parte 1. La información general que se indica en el punto 2.7.1 de la presente reglamentación sobre la finalidad y ámbito del Manual de Aeródromo; el requisito jurídico para un Certificado de Aeródromo y un Manual de Aeródromo según se prescribe en los reglamentos nacionales; las condiciones para el uso del aeródromo; los servicios de información aeronáutica disponibles y los procedimientos para su aprobación; el sistema para registrar los movimientos de aeródromos y las obligaciones del explotador del aeródromo según se especifican en el Cap. III de esta reglamentación.
Parte 2. Detalles del emplazamiento del aeródromo según se establece en el punto 2.8. de esta reglamentación.
Parte 3. Detalles del aeródromo que deben notificarse al Servicio de Información Aeronáutica de la DINACIA, según se establece en el Punto 2.9. de esta reglamentación.
Parte 4. Las dimensiones del aeródromo e información conexa y los procedimientos de operación del aeródromo y las medidas de seguridad establecidas en el punto 2.10 y 2.11 de este reglamento. Estos pueden incluir referencias a los procedimientos del tránsito aéreo como los pertinentes a las operaciones con mala visibilidad. Los procedimientos de gestión del tránsito aéreo normalmente se publican en el manual de servicios de transito aéreo con referencia al Manual de Aeródromo.
Parte 5. Detalles de la administración del aeródromo y del sistema de gestión de la seguridad según se establecen en el punto 2.28. de esta reglamentación.
2.3.2 Si, en el marco de 4.1.2 la Autoridad Aeronáutica exime al explotador del aeródromo de ajustarse a algún requisito establecido en el procedimiento para el otorgamiento de un Certificado de Aeródromo, se indicara en el Manual de Aeródromos el numero de identificación dada a dicha dispensa y la fecha en que ésta entró en vigor así como cualquier condición o procedimiento sujetos a los cuales la exención fue otorgada.
2.3.3 Si no se incluye un detalle en el Manual de Aeródromo porque no se aplica al aeródromo, el explotador de éste último deberá indicar en el Manual el motivo correspondiente.

2.4 ENMIENDA DEL MANUAL DE AERÓDROMO

2.4.1 El explotador de un aeródromo certificado debe modificar o enmendar el Manual de Aeródromo, siempre que sea necesario, para mantener la exactitud de la información registrada.
2.4.2 Para mantener la exactitud del Manual de Aeródromo, la Autoridad Aeronáutica puede encargar por escrito a un explotador de aeródromo que modifique o enmiende el Manual con arreglo a dicha directiva.

2.5 NOTIFICACION DE CAMBIOS AL MANUAL DE AERÓDROMO

2.5.1 Un explotador de aeródromo debe presentar la solicitud a la, Autoridad Aeronáutica con por lo menos 30 días de anticipación, todo cambio que desee efectuar en el Manual de Aeródromo.

2.6 APROBACION POR LA AUTORIDAD AERONÁUTICA DEL MANUAL DE AERÓDROMO

2.6.1 La Autoridad Aeronáutica aprobará el Manual de Aeródromo y toda enmienda o modificación del mismo, siempre que éste satisfaga los requisitos de las disposiciones establecidas en las partes pertinentes del presente reglamento.

2.7 DETALLES QUE HAN DE INCLUIRSEEN EL MANUAL DE AERÓDROMO

2.7.1 GENERALIDADES

Información general, incluyendo lo siguiente:
a) finalidad y ámbito del Manual de Aeródromo;
b) el requisito jurídico de Certificado de Aeródromo y de Manual de Aeródromo según lo prescriben los reglamentos nacionales;
c) las condiciones de operación del aeródromo, incluyendo una declaración por la que el explotador se compromete a que el aeródromo, cuando está disponible para el despegue y ate-

rrizaje de aeronaves, lo estará en todo momento para todas las personas en iguales condiciones términos y condiciones operativos.
d) el sistema de información aeronáutica disponible y los procedimientos para la promulgación de dicha información;
e) el sistema para registrar movimientos de aeronaves, y
f) las obligaciones del explotador del aeródromo.

2.8 DETALLES DEL EMPLAZAMIENTO DEL AERÓDROMO

2.8.1 Información general, incluyendo lo siguiente:
a) un plano del aeródromo indicando las principales instalaciones para el funcionamiento del aeródromo incluyendo, en particular, el emplazamiento de cada indicador de la dirección del viento;
b) un plano del aeródromo indicando los limites del mismo; y en caso de haber sido concesionado el aeródromo se indicará también el área de concesión
c) un plano que indique la distancia del aeródromo con respecto a la ciudad, pueblo u otra área poblada más cercana, y el emplazamiento de cualquier instalación y equipo de aeródromo fuera de los limites de éste, y
d) detalles del titulo de propiedad del predio en que se encuentra emplazado el aeródromo y de todo derecho real o gravamen que exista sobre el mismo. Si los límites del aeródromo no están definidos en los documentos del titulo, indicación de los detalles del titulo de propiedad o de los derechos respecto del predio sobre el que el aeródromo está emplazado y un plano que indique los limites y la posición del aeródromo.

2.9 DETALLES DEL AERÓDROMO QUE DEBEN NOTIFICARSE AL SERVICIO DE INFORMACION AERONAUTICA (AIS)

2.9.1 INFORMACION GENERAL

a) nombre del aeródromo;
b) emplazamiento del aeródromo;
c) coordenadas geográficas del punto de referencia de aeródromo determinadas con arreglo a la referencia del Sistema Geodésico Mundial-1984 (WGS-84);
d) elevación y ondulación del geoide en el aeródromo;
e) la elevación de cada umbral y ondulación del geoide, elevación del extremo de pista y todos los puntos importantes altos y bajos a lo largo de la pista, así como la mayor elevación de la zona del punto de toma de contacto de las pistas de aproximación de precisión;
f) temperatura de referencia del aeródromo;
g) detalles del faro del aeródromo, y
h) nombre del explotador del aeródromo y dirección y números telefónicos en los cuales pueda ubicarse en todo momento a dicho explotador.

2.10 DIMENSIONES DEL AERÓDROMO E INFORMACION CONEXA

2.10.1 Información general, incluyendo lo siguiente:
a) pista, marcación verdadera, numero de designación, longitud, anchura, ubicación del umbral desplazado, pendiente, tipo de superficie, tipo de pista y, para las pistas de aproximación de precisión, existencia de una zona despejada de obstáculos;
b) longitud, anchura y tipo de superficie de las franjas, áreas de seguridad de extremo de pista, zonas de parada;
c) longitud, anchura y tipo de superficie de las calles de rodaje;
d) tipo de superficie de la plataforma y puestos de parada de aeronaves;
e) longitud de la zona libre de obstáculos y perfil del terreno;
f) ayudas visuales para procedimientos de aproximación, por ejemplo, tipo de iluminación de aproximación y sistema visual indicador de pendiente de aproximación (PAPI/APAPI y T-VASIS/AT-VASIS); señalización e iluminación de pistas, calles de rodaje y plataformas; otras guías visuales y ayudas de control en calles de rodaje (incluyendo puestos de espera de la pista, puntos de espera intermedios y barras de parada) y plataformas, emplazamiento y tipo del sistema visual de guía de atraque; disponibilidad de fuente secundaria de energía eléctrica para iluminación;
g) emplazamiento y radiofrecuencia de los puntos de verificación de aeródromo del VOR;
h) ubicación y designación de las rutas de rodaje normales;
i) coordenadas geográficas de cada umbral;
j) coordenadas geográficas de los puntos apropiados del eje de las calles de rodaje;
k) coordenadas geográficas de cada puesto de estacionamiento de aeronave;
l) coordenadas geográficas y elevación máxima de obstáculos significativos en las áreas de aproximación y despegue, en el área de circuitos y en las vecindades del aeródromo. (Esta información puede indicarse mejor en forma de cartas como las requeridas para la preparación de publicaciones de información aeronáutica, según se especifica en los Anexos 4 y 15 al Convenio).
m) tipo de superficie del pavimento y resistencia del mismo utilizando el numero de clasificación de aeronaves -numero de clasificación de pavimentos (ACN-PCN);
n) una o más ubicaciones de verificación de altímetro previa al vuelo establecidas en una plataforma, así como su elevación;
o) distancias declaradas: recorrido de despegue disponible (TORA), distancia de despegue disponible (TODA), distancia de aceleración-parada disponible (ASDA), distancia de aterrizaje disponible (LDA);
p) plan de traslado de aeronaves inutilizadas: números de teléfono, télex, facsímil, y dirección de correo-electrónico (e-mail) de la persona designada como coordinador del aeródromo para el traslado de aeronaves inutilizadas en el área de movimientos o en sus cercanías, información sobre la capacidad de trasladar una aeronave inutilizada, expresada en términos del tipo mas grande de aeronave que el aeródromo está capacitado para trasladar; y
q) salvamento y extinción de incendios: nivel de protección proporcionado, expresado en términos de la categoría de los servicios de salvamento y extinción de incendios, que deberá estar de acuerdo con las normas que figuran en el Anexo 14 al Convenio, sobre Aviación Civil Internacional y el tipo y los volúmenes de agentes de extinción normalmente disponibles en el aeródromo.
La precisión de la información proporcionada es para la seguridad de las aeronaves. La información que exija estudios y evaluaciones de ingeniería deberá ser obtenida o verificada por técnicos calificados, aprobados por la DINACIA.

2.11 DETALLES DE LOS PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES DE AERÓDROMO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

2.11.1 NOTIFICACIONES DE AERÓDROMO

Detalles de los procedimientos para notificar todo cambio que se introduzca en la información sobre el aeródromo presentada en la AIP y procedimientos para solicitar la expedición de NOTAM, incluyendo:
a) arreglos para notificar a la Autoridad Aeronáutica sobre cualquier cambio y registrar la notificación de los cambios durante y fuera de las horas normales de operaciones del aeródromo;
b) los nombres y funciones de las personas responsables de notificar los cambios y sus números telefónicos durante y fuera de las horas normales de operaciones del aeródromo; y
c) la dirección y los números telefónicos, proporcionados por la Autoridad Aeronáutica, del lugar en que los cambios han de notificarse a la misma.

2.12 ACCESO AL AREA DE MOVIMIENTO DEL AERÓDROMO

2.12.1 Detalles de los procedimientos que se han elaborado y deben seguirse en coordinación con el organismo encargado de prevenir la interferencia ilícita en la aviación civil en el aeródromo y para prevenir el ingreso no autorizado de personas, vehículos, equipo, animales u otras cosas en el área de movimiento, incluyendo lo siguiente:
a) la función del explotador del aeródromo, del explotador de aeronaves, de los explotadores con base fija en el aeródromo, el órgano de seguridad del aeródromo, la Autoridad Aeronáutica y otros departamentos gubernamentales, según corresponda; y
b) los nombres y funciones del personal encargado de controlar el acceso al aeródromo y los números telefónicos para comunicarse con ellos durante las horas de trabajo y después de las mismas.

2.13 PLAN DE EMERGENCIA DEL AERÓDROMO

2.13.1 Detalles del plan de emergencia del aeródromo, incluyendo lo siguiente:
a) planes para enfrentar emergencias que ocurran en el aeródromo o en sus cercanías (a definir el el Manual de Aeródromo), incluyendo el mal funcionamiento de aeronaves en vuelo; incendios estructurales; sabotaje, comprendidas las amenazas de bomba (aeronaves o estructura); apoderamiento ilícito de aeronaves; accidentes e incidentes en el aeropuerto, abarcando consideraciones de "durante la emergencia" y "después de la emergencia";
b) detalles de ensayos de instalaciones y equipo que han de usarse en las emergencias, incluyendo la frecuencia de dichos ensayos;
c) detalles de ejercicios para ensayar planes de emergencia, incluyendo la frecuencia de dichos ejercicios;
d) una lista de organizaciones, agencias y personal con autoridad, tanto dentro como fuera del aeropuerto, con funciones en el emplazamiento-, sus números de teléfono y facsímile, direcciones de correo electrónico y radiofrecuencias de sus oficinas;
e) establecimiento de un Comité de Emergencia del Aeródromo para organizar instrucción y otros preparativos para enfrentar emergencias; y
f) nombramiento de un responsable en el lugar para supervisar todos los aspectos de la operación de emergencia.

2.14 SALVAMENTO Y EXTINCION DE INCENDIOS

2.14.1 Detalles de las instalaciones, equipo, personal y procedimientos para satisfacer los requisitos de salvamento y extinción de incendios, incluyendo los nombres y funciones de

las personas responsables de tratar con los servicios de salvamento y extinción de incendios en el aeródromo.
Este tema también deberá abarcarse en detalle apropiado en el plan de emergencia del aeródromo.

2.15 INSPECCION DEL AREA DE MOVIMIENTO DEL AERÓDROMO Y DE LA SUPERFICIES LIMITADORAS DE OBSTACULOS POR EL EXPLOTADOR DEL AERÓDROMO

2.15.1 Detalles de los procedimientos para la inspección del área de movimiento del aeródromo y de las superficies limitadoras de obstáculos, incluyendo:
a) arreglos para realizar inspecciones, incluyendo mediciones del rozamiento y de la profundidad del agua en pistas y calles de rodaje, durante y fuera de las horas normales de operaciones en el aeródromo;
b) arreglos y medios de comunicación con el control de tránsito aéreo durante una inspección;
c) arreglos para mantener un libro de registro de inspecciones y emplazamiento de dicho libro;
d) detalles de intervalos y horas de inspección;
e) lista de verificación de inspección;
f) arreglos para notificar los resultados de las inspecciones y para adoptar rápidas medidas de seguimiento a efectos de asegurar la corrección de las condiciones de inseguridad; y
g) los nombres y funciones de las personas responsables de realizar las inspecciones y sus números telefónicos durante las horas de trabajo y después de las mismas.

2.16 AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS ELECTRICOS DEL AERÓDROMO

2.16.1 Detalles de los procedimientos para la inspección y mantenimientos de las luces aeronáuticas (incluyendo la iluminación de obstáculos), carteles, balizas y sistemas eléctricos del aeródromo, incluyendo:
a) arreglos para realizar inspecciones durante y fuera de las horas normales de operación del aeródromo y lista de verificación de dichas inspecciones;
b) arreglos para registrar el resultado de las inspecciones y para adoptar medidas de seguimiento a efectos de corregir deficiencias;
c) arreglos para realizar el mantenimiento de rutina y de emergencia;
d) arreglos para contar con una fuente secundaria de energía eléctrica y, si corresponde, detalles de cualquier otro método para enfrentar una falla parcial o total del sistema; y
e) los nombres y funciones de las personas responsables de la inspección y mantenimiento de los sistemas de iluminación y números telefónicos para comunicarse con ellos durante las horas de trabajo y después de las mismas.

2.17 MANTENIMIENTO DEL AREA DE MOVIMIENTO

Detalles de las instalaciones y procedimientos para el mantenimiento del área de movimiento, incluyendo:
a) arreglos para el mantenimiento de las zonas pavimentadas;
b) arreglos para el mantenimiento de pistas y calles de rodaje no pavimentadas;
c) arreglos para el mantenimiento de las franjas de pista y de calles de rodaje, y
d) arreglos para el mantenimiento del sistema de drenaje del aeródromo.

2.18 TRABAJOS EN EL AERÓDROMO - SEGURIDAD

2.18.1 Detalles de los procedimientos para planificar y realizar trabajos de construcción y mantenimiento en condiciones de seguridad (incluyendo obras que deban realizarse con poco aviso previo) en el área de movimiento o en sus cercanías, y que puedan extenderse más allá de una superficie limitadora de obstáculos, incluyendo:
a) arreglos para comunicarse con el control de transito aéreo durante la realización de dichas obras;
b) los nombres, números telefónicos y función de las personas y organizaciones responsables de planificar y realizar la obra y arreglos para comunicarse con ellas sus organizaciones en todo momento;
c) los nombres y números telefónicos, durante las horas de trabajo y después de las mismas, de los explotadores con base fija en el aeródromo, prestadores de servicios de asistencia en tierra a aeronaves y explotadores de aeronaves que deben ser notificados acerca de la obra;
d) una lista de distribución para planes de trabajos, de ser necesario.

2.19 GESTION DE LA PLATAFORMA

2.19.1 Detalles de los procedimientos de gestión de la plataforma, incluyendo:
a) arreglos entre el control de tránsito aéreo y la dependencia de gestión de la plataforma;
b) arreglos para asignar puestos de estacionamiento de aeronave;
c) arreglos para iniciar el arranque de los motores y asegurar márgenes para el retroceso remolcado de aeronaves;
d) servicio de señaleros; y
e) servicio de vehículos de escolta (follow-me)

2.20 GESTION DE LA SEGURIDAD EN LA PLATAFORMA

2.20.1 Procedimientos para garantizar la seguridad en la plataforma, incluyendo:
a) protección respecto del chorro de reactores;
b) cumplimiento de precauciones de seguridad durante operaciones de reabastecimiento de combustible de aeronaves;
c) barrido de la plataforma;
d) limpieza de la plataforma;
e) arreglos para notificar incidentes y accidentes en la plataforma; y
f) arreglos para auditar el cumplimiento de las normas de seguridad de todo el personal que trabaja en la plataforma.

2.21. CONTROL DE VEHICULOS EN LA PARTE AERONAUTICA

2.21.1 Detalles del procedimiento para el control de vehículos de superficie que operan en el área de movimiento o en sus cercanías, incluyendo:
a) detalles de las reglas de trafico aplicables (incluyendo límites de velocidad y medios para hacer cumplir las reglas); y
b) método para expedir permisos de conducir para operar vehículos en el área de movimiento.

2.22 GESTION DEL PELIGRO DE LA FAUNA

2.22.1 Detalles de los procedimientos para enfrentar los peligros planteados para las operaciones de aeronaves por la presencia de aves o mamíferos en los circuitos de vuelo del aeródromo o área de movimiento, incluyendo:
a) arreglos para evaluar los peligros de la fauna;
b) arreglos para implantar programas de control de la fauna; y
c) los nombres y funciones de las personas responsables para tratar los peligros de la fauna y sus números telefónicos durante las horas de trabajo y después de las mismas.

2.23 CONTROL DE OBSTACULOS

2.23.1 Detalles que establezcan los procedimientos para:
a) vigilar las superficies limitadoras de obstáculos y la Carta de Tipo A para obstáculos en la superficie de despegue;
b) controlar los obstáculos dentro de la autoridad del explotador;
c) vigilar la altura de edificios o estructuras dentro de los límites de las superficies limitadoras de obstáculos:
d) controlar nuevas construcciones en las vecindades de los aeródromos; y
e) notificar a la Autoridad Aeronáutica la naturaleza y emplazamiento de los obstáculos y cualquier adición o eliminación posterior de obstáculos para adoptar las medidas necesarias, incluyendo la enmienda de las publicaciones AIS.

2.24 TRASLADO DE AERONAVES INUTILIZADAS

2.24.1 Detalles de los procedimientos para trasladar una aeronave inutilizada en el área de movimiento o en sus cercanías, incluyendo:
a) las funciones del explotador del aeródromo y del titular del certificado de matrícula de la aeronave;
b) arreglos para notificar al titular del certificado de matrícula;
c) arreglos para establecer enlace con la dependencia de control de tránsito aéreo;
d) arreglos para obtener equipo y personal a efectos de trasladar la aeronave inutilizada; y
e) los nombres, funciones y números telefónicos de las personas responsables de organizar el traslado de las aeronaves inutilizadas.

2.25 MANIPULACION DE MATERIALES PELIGROSOS

2.25.1Detalles de los procedimientos para la manipulación y almacenamiento seguros de materiales peligrosos en el aeródromo; incluyendo:
a) arreglos para el establecimiento de áreas especiales en el aeródromo para el almacenamiento de líquidos inflamables (incluyendo combustibles de aviación) y cualquier otro material peligroso; y
b) el método que ha de seguirse para la entrega, almacenamiento, eliminación y tratamiento de materiales peligrosos.
Entre los materiales peligrosos se cuentan los líquidos y sólidos inflamables, líquidos corrosivos, gases comprimidos y materiales magnetizados o radioactivos. En el plan de emergencia del aeródromo deberán incluirse arreglos para tratar todo derrame accidental de materiales peligrosos.

2.26 OPERACIONES EN CONDICIONES DE VISIBILIDAD REDUCIDA

2.26.1 Detalles de los procedimientos que han de introducirse para las operaciones en condiciones de visibilidad reducida, incluyendo la medición y notificación del alcance visual en la pista cuando se requiera, y los nombres y números telefónicos, durante las horas de trabajo y después de las mismas, de las personas responsables de medir dicho alcance visual en la pista.

2.27 PROTECCION DE EMPLAZAMIENTOS DE RADAR Y RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACION

2.27.1 Detalles de los procedimientos para la protección de emplazamientos de radar y radioayudas para la navegación ubicados en el aeródromo a efectos de asegurar que su funcionamiento no se verá perjudicado, incluyendo:

a) arreglos para el control de actividades en las cercanías de instalaciones de radar y radioayudas;
b) arreglos para el mantenimiento en tierra en las cercanías de dichas instalaciones; y
c) arreglos para el suministro e instalación de carteles que adviertan sobre la radiación de microondas peligrosas.
Al redactar los procedimientos para cada categoría, debe incluirse información clara y precisa sobre:
- cuándo, o en qué circunstancias, debe activarse un procedimiento operacional;
- cómo debe activarse un procedimiento operacional;
- medidas que han de adoptarse:
- personas que han de llevar a cabo las medidas; y
- equipo necesario para realizar las medidas y acceso a dicho equipo.
Si alguno de los procedimientos especificados anteriormente no es pertinente o aplicable, debe proporcionarse las razones al respecto.

2.28 ADMINISTRACION DEL AERÓDROMO Y SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD

Administración del aeródromo
2.28.1 Detalles sobre la administración del aeródromo, incluyendo:
a) un esquema de organización del aeródromo indicando los nombres y puestos de personal principal, incluyendo sus responsabilidades;
b) nombre, cargo y número telefónico de la persona que tiene responsabilidad general por la seguridad del aeródromo; y
c) comités de aeródromo.
Sistema de Gestión de la Seguridad (SMS)
2.28.2 Detalles del sistema de gestión de la seguridad establecido para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos de seguridad y lograr una continua mejora de la performance de seguridad, cuyas características fundamentales sean:
a) la política de seguridad, en la medida aplicable, sobre el proceso de gestión de la seguridad y su relación con el proceso de operaciones y mantenimiento;
b) la estructura u organización del SMS, incluyendo su personal y la asignación de responsabilidades individuales y grupales para aspectos de seguridad;
c) estrategia y planificación del SMS, como por ejemplo el establecimiento de objetivos de seguridad, asignación de prioridades para implantar iniciativas de seguridad y proporcionar un marco para controlar los riesgos al nivel más bajo razonablemente posible, teniendo siempre en cuenta los requisitos de las normas, procedimientos, métodos recomendados y demás documentos emitidos por la Organización de Aviación Civil Internacional, así como los reglamentos y demás documentos aplicables emitidos por las autoridades nacionales competentes;
d) implantación del SMS, incluyendo instalaciones, métodos y procedimientos para la comunicación efectiva de mensajes de seguridad y el cumplimiento de requisitos de seguridad;
e) un sistema para la implantación de áreas de seguridad críticas y medidas correspondientes, que exijan un mayor nivel de integridad de la gestión de seguridad (programa de medidas de seguridad);
f) medidas para la promoción de la seguridad y la prevención de accidentes y un sistema para control de riesgos que entrañe análisis y tramitación de datos de accidentes, incidentes, quejas, defectos, faltas, discrepancias y fallas, y una vigilancia continua de la seguridad;
g) un sistema interno de auditoria y examen de la seguridad, detallando los sistemas y programas de control de calidad de la seguridad;
h) el sistema de documentar todas las instalaciones del aeropuerto relacionadas con la seguridad así como los registros de operaciones y mantenimiento del aeropuerto, incluyendo información sobre el diseño y construcción de pavimentos para aeronaves e iluminación del aeródromo. El sistema debería permitir el fácil acceso a los registros, incluyendo cartas;
i) instrucción y competencia del personal, incluyendo examen y evaluación de la adecuación de la instrucción brindada al personal sobre tareas relacionadas con la seguridad y sobre el sistema de certificación para comprobar su competencia; y
j) la incorporación y el cumplimiento obligatorio de cláusulas relacionadas con la seguridad en los contratos para obras de construcción en el aeródromo.

CAPITULO III
OBLIGACIONES DEL EXPLOTADOR DEL AERODROMO

El otorgamiento de un Certificado de Aeródromo obliga al explotador del aeródromo a garantizar la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones en el aeródromo, a permitir el acceso al personal que la Autoridad Aeronáutica disponga dentro del aeródromo para realizar auditorías de seguridad operacional, así como otras inspecciones y pruebas; y a responsabilizarse de las notificaciones e informes que se prescriban.

3.1 Cumplimiento de normas y métodos

3.1.1 El explotador del aeródromo cumplirá las normas y métodos recomendados especificados en el Anexo 14 Vol. I de la OACI y todo otro requisito aprobado en el Certificado de Aeródromo expedido por la Autoridad Aeronáutica.

3.2 Competencia del personal operacional y de mantenimiento

3.2.1 El explotador del aeródromo empleará un número adecuado de personal calificado e idóneo para realizar todas las actividades necesarias para la operación y el mantenimiento del aeródromo.
3.2.2 El explotador del aeródromo deberá llevar un registro de la certificación de competencia para el personal a que se hace referencia en 3.2.1, el explotador del aeródromo empleará solamente a las personas que posean dichos certificados.
3.2.3 El explotador del aeródromo implantará un programa para actualizar la competencia del personal indicado en 3.2.1.

3.3 Operación y mantenimiento del aeródromo

3.3.1 A reserva de las directrices que la Autoridad Aeronáutica pueda emitir, el explotador del aeródromo explotará y mantendrá el aeródromo con arreglo a los procedimientos establecidos en el Manual de Aeródromo.
3.3.2 Para garantizar la seguridad operacional de las aeronaves, la Autoridad Aeronáutica puede transmitir al explotador de un aeródromo directrices escritas que lleven a modificar los procedimientos establecidos en el Manual de Aeródromo.
3.3.3 El explotador del aeródromo debe garantizar un mantenimiento adecuado y eficiente de las instalaciones del aeródromo.
3.3.4 El titular de un Certificado de Aeródromo coordinará con la organización prestadora de los servicios de tránsito aéreo para cerciorarse de que los mismos están disponibles y que garantizan la seguridad operacional de las aeronaves en el espacio aéreo correspondiente al aeródromo. La coordinación abarcará otros sectores relacionados con la seguridad operacional, como el servicio de información aeronáutica, los servicios de tránsito aéreo, las autoridades meteorológicas designadas y los organismos de seguridad (security).

3.4 Sistema de gestión de la seguridad del explotador del aeródromo

3.4.1 El explotador del aeródromo establecerá un sistema de gestión de la seguridad para el aeródromo que describa la estructura de la organización y los deberes, poderes y responsabilidades de los funcionarios de la estructura de organización, con miras a asegurar que las operaciones se realizan en una forma probadamente controlada y que se mejoran cuando sea necesario.
3.4.2 El explotador del aeródromo dispondrá obligatoriamente que todos los usuarios del aeródromo, incluyendo a los explotadores con base fija, las agencias de servicios de escala y otras organizaciones que realicen actividades independientes en el aeródromo con relación a los vuelos o abastecimiento de las aeronaves, a que se ajusten a los requisitos establecidos por el mismo con respecto a la seguridad del Aeródromo, y será responsable de dicho cumplimiento. El explotador del aeródromo es responsable de fiscalizar y asegurarse el cumplimiento de lo establecido precedentemente.
3.4.3 El explotador del aeródromo exigirá a todos los usuarios del aeródromo, incluyendo los explotadores con base fija, las empresas prestadoras de servicios de asistencia en tierra a aeronaves y otras organizaciones a que se hace referencia en 3.4.2 que cooperen en el programa para promover la seguridad operacional del aeródromo y el uso seguro del mismo, informando inmediatamente sobre todo accidente, incidente, defecto o falla que pueda tener repercusiones en la seguridad.

3.5 Auditorias internas y notificación sobre seguridad operacional por el explotador del aeródromo.

3.5.1 El explotador del aeródromo organizará una auditoria del Sistema de Gestión de la Seguridad, incluyendo una inspección de las instalaciones y equipo del aeródromo. Dicha auditoria abarcará las propias funciones del explotador del aeródromo. El explotador del aeródromo también organizará una auditoria externa y un programa de inspección para evaluar otros usuarios, incluyendo los explotadores con base fija, las agencias de servicios de escala y otras organizaciones que trabajen en el aeródromo según se indicó en 3.4.2.
3.5.2 Las auditorias a que se refiere 3.5.1 se llevarán a cabo cada 6 meses y serán elevadas a la Jefatura del Aeródromo.
3.5.3 El explotador del aeródromo asegurará que todos los informes de auditoria, incluyendo el informe sobre las instalaciones, servicios y equipo del aeródromo, sean preparados por expertos en seguridad operacional adecuadamente calificados.
3.5.4 El explotador del aeródromo conservará un ejemplar de los informes a que se refiere el punto anterior 3.5.3 durante 5 (cinco) años. La Autoridad Aeronáutica puede solicitar uno o todos los ejemplares del informe para su examen y referencia.
3.5.5 Los informes a que se refiere 3.5.3 deben ser preparados y firmados por las personas que llevaron a cabo las auditorias e inspecciones.

3.6 Acceso al aeródromo

3.6.1 El personal autorizado por la Autoridad

Aeronáutica puede inspeccionar y realizar ensayos en las instalaciones, servicios y equipo del aeródromo, inspeccionar los documentos y registros del explotador del aeródromo y verificar el sistema de gestión de la seguridad del explotador del aeródromo antes de que se otorgue o renueve un Certificado de Aeródromo y, posteriormente, en cualquier otro momento, con la finalidad de garantizar la seguridad en el aeródromo.

3.6.2 Un explotador de aeródromo, a petición de la persona a que se hizo referencia en el punto anterior 3.6.1, permitirá el acceso a cualquier parte del aeródromo o a cualquier instalación del aeródromo, incluyendo equipo, registros, documentos y personal de operaciones, con la finalidad indicada en 3.6.1.

3.6.3 Cooperará en la realización de las actividades indicadas.

3.7 Notificación e informes

3.7.1 Un explotador de aeródromo cumplirá el requisito de notificar e informar a la Jefatura del Aeródromo, dentro de los límites de tiempo especificados en estos reglamentos.

3.7.2 Notificación de inexactitudes en las publicaciones del servicio de información aeronáutica (AIS): El explotador del aeródromo examinará las publicaciones de información aeronáutica (AIP), suplementos AIP, enmiendas AIP, avisos a los aviadores (NOTAM), y circulares de información aeronáutica relacionadas con las áreas y servicios de su competencia y responsabilidad, al recibo de los mismos e inmediatamente después de dichos exámenes notificará al AIS toda información inexacta que en ellos figure y se relacione con el aeródromo.

3.7.3 Previa notificación de cambios planificados a las instalaciones, equipo y nivel de servicio del aeródromo: El explotador del aeródromo notificará al AIS y a la Autoridad Aeronáutica por escrito con suficiente antelación, conforme a los términos previstos en el Anexo 15, antes de efectuar cualquier cambio en o a la instalación o equipo del aeródromo o al nivel de servicio en el aeródromo al igual que todo cambio que se haya previsto y que probablemente afecte la exactitud de la información que figure en las publicaciones AIS indicadas en 3.7.2.

3.7.4. Asuntos que exigen notificación inmediata: El explotador del aeródromo notificará inmediatamente al AIS, ATS y Operaciones todo detalle de las circunstancias siguientes acerca de las cuales tenga conocimiento:

a) obstáculos, obstrucciones y peligros:

1) toda penetración de un objeto en una superficie limitadora de obstáculos relacionada con el aeródromo; y

2) la existencia de cualquier obstrucción o condición peligrosa que afecte la seguridad operacional de la aviación en, o cerca del aeródromo;

b) nivel de servicio:

una reducción del nivel de servicio en el aeródromo establecido en cualquiera de las publicaciones AIS indicadas en 3.7.2;

c) área de movimiento:

el cierre de cualquier parte del área de movimiento del aeródromo; y

d) cualquier otra condición que pudiera afectar la seguridad operacional de la aviación en el aeródromo y con respecto a la cual haya que adoptar precauciones.

3.8 Inspecciones especiales

3.8.1 Un explotador de aeródromo inspeccionará el aeródromo, según lo exijan las circunstancias, para garantizar la seguridad operacional de la aviación:

a) tan pronto como sea posible después de cualquier accidente o incidente de aeronave, entendiéndose estos términos según las definiciones del Anexo 13 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

b) durante cualquier período de construcción o reparación de instalaciones o equipo del aeródromo que resulte crítico para la seguridad de las operaciones de aeronave; y

c) en todo otro momento en que existan en el aeródromo condiciones que puedan afectar la seguridad operacional de la aviación.

3.9 Avisos de advertencia

3.9.1 Cuando sea probable que las operaciones de las aeronaves para las personas o el tránsito vehicular próximo al área de movimiento represente un riesgo potencial, el explotador del aeródromo:

a) colocará avisos de advertencia de peligro en toda vía pública vecina al área de maniobra; o

b) si dicha vía pública no está controlada por el explotador del aeródromo, informará a la autoridad correspondiente para que ésta coloque los avisos en la vía pública indicando que existe un riesgo potencial.

3.10 Eliminación de obstrucciones en la superficie del aeródromo.

3.10.1 El explotador del aeródromo eliminará de la superficie del aeródromo todo vehículo u otra obstrucción cuya presencia pueda resultar peligrosa.

CAPITULO IV
PROCEDIMIENTOS DE CERTIFICACION DE AERODROMOS

4.1 REQUISITO DE CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMO:

4.1.1 Se requiere un Certificado de Aeródromo a todo Aeropuerto Internacional donde estén autorizadas operaciones de transporte aéreo público regular con aeronaves de una configuración de más de 30 asientos de pasajeros, a partir de 1º de enero de 2007.

4.1.2 Los demás aeródromos públicos podrán ser certificados a solicitud del explotador a partir de 1º de enero de 2007.

4.1.3 Todos aquellos explotadores de aeródromos que no se encuentren comprendidos dentro del alcance de los puntos 3.1 y 3.2, podrán solicitar a la Autoridad Aeronáutica la certificación del aeródromo que se trate, la cual será evaluada y podrá ser incluida en el programa de certificación, a partir del 1º de enero de 2007.

4.2 SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS:

4.2.1 Un solicitante de certificación de aeródromo presentara a la aprobación de la Autoridad Aeronáutica una solicitud en el formulario prescrito por dicha autoridad (Apéndice I). La solicitud incluirá la presentación de dos (2) ejemplares del Manual de Aeródromo correspondiente.

4.3 OTORGAMIENTO DE UN CERTIFICADO DE AERÓDROMO:

4.3.1 A reserva de las disposiciones en 4.3.2 y 4.3.3, la Autoridad Aeronáutica puede aprobar la solicitud y aprobar el Manual de Aeródromos presentando en el marco de 4.2 y otorgar un Certificado de Aeródromo al solicitante.

4.3.2 Antes de otorgar un Certificado de Aeródromo, la Autoridad Aeronáutica debe cerciorarse de que:

a) el solicitante y su personal tienen la competencia y experiencia necesaria para explotar y mantener adecuadamente el aeródromo;

b) el Manual de Aeródromo preparado para el aeródromo del solicitante y presentando conjuntamente con la solicitud contiene toda la información pertinente;

c) Las instalaciones, servicios y equipo del aeródromo se ajustan a las normas y métodos especificados por el Estado;

d) los procedimientos de operación del aeródromo tienen satisfactoriamente en cuenta la seguridad operacional de aeronaves; y

e) en el aeródromo existe un sistema aceptable de gestión de la seguridad operacional.

4.4 APROBACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA UN CERTIFICADO DE AERÓDROMO:

4.4.1 Una vez completado con éxito el procesamiento de la solicitud y la inspección del aeródromo según se indicará por Circulares de la DINACIA, aprobará las condiciones para el tipo de uso del aeródromo y otros detalles, según las circulares que apruebe la DINACIA..

4.5 DURACIÓN DE UN CERTIFICADO DE AERÓDROMO:

4.5.1 Un Certificado de Aeródromo permanecerá en vigor por el plazo de cinco años a partir de su emisión, a menos que sea con anterioridad suspendido, cancelado o revocado por la DINACIA., o renunciado a él y devuelto por el explotador titular del mismo.

4.6 DEVOLUCIÓN DE UN CERTIFICADO DE AERÓDROMO:

4.6.1 El titular de un Certificado de Aeródromo deberá comunicar por escrito a la Autoridad Aeronáutica, con una anticipación no inferior a 1 (un) año, la fecha en la que prevé renunciar y devolver el certificado de modo que puedan adoptarse medidas adecuadas de promulgación.

4.6.2 La Autoridad Aeronáutica cancelará el certificado en la fecha específica del aviso.

4.7 TRANSFERENCIA DE UN CERTIFICADO DE AERÓDROMO

4.7.1 Reservado

4.7.2 Reservado

4.8 CERTIFICADO DE AERÓDROMO PROVISIONAL

4.8.1 La Autoridad Aeronáutica puede otorgar un Certificado de Aeródromo provisional al solicitante a que se hizo referencia en 4.2 o al nuevo titular propuesto de un Certificado de Aeródromo a que se hizo referencia en 4.7.1, autorizando al solicitante o al titular propuesto a explotar al aeródromo si la Autoridad Aeronáutica se ha cerciorado de que

a) se otorgará al solicitante un Certificado de Aeródromo con respecto al aeródromo o se transferirá el certificado a un nuevo titular tan pronto como se haya completado el procedimiento de solicitud de otorgamiento o transferencia de dicho certificado; y

b) el otorgamiento de un certificado provisional es en interés del público y no perjudica la seguridad operacional de la aviación.

4.8.2 Un Certificado de Aeródromo provisional otorgado con arreglo a 4.8.1 expirará en:

a) la fecha en que el Certificado de Aeródromo se otorga o transfiere; o

b) la fecha de expiración especificada en el Certificado de Aeródromo provisional; tomándose la primera de ambas fechas.

c) por decisión de la Autoridad Aeronáutica.

4.8.3 Estas disposiciones se aplicaran a un Certificado de Aeródromo provisional de la misma forma que se aplican a un Certificado de Aeródromo.

4.9 ENMIENDA DE UN CERTIFICADO DE AERÓDROMO

4.9.1 A reserva de que se hayan satisfecho los requisitos de 4.3.2, la Autoridad Aeronáutica puede disponer de oficio la enmienda o modi-

ficación de un Certificado de Aeródromo cuando:
a) hay un cambio en la propiedad o administración de aeródromo;
b) hay un cambio en el uso o explotación del aeródromo;
c) hay un cambio en los límites del aeródromo.
4.9.2 La autoridad aeronáutica podrá autorizar la enmienda o modificación de un Certificado de Aeródromo a petición del explotador titular del mismo.

4.10 PROCESO DE CERTIFICACION

4.10.1 El proceso de certificación de aeródromo comprenderá:
a) la evaluación de la solicitud oficial, incluyendo la evaluación del manual de aeródromo;
b)la evaluación de las instalaciones y equipo del aeródromo;
c) el otorgamiento o el rechazo de un Certificado de Aeródromo; y
d) la promulgación de la condición certificada del aeródromo y los detalles necesarios en la AIP.

4.11 EVALUACION DE UNA SOLICITUD OFICIAL DE CERTIFICADO DE AERÓDROMO

4.11.1 La Autoridad Aeronáutica debe cerciorarse de que el explotador del aeródromo cuenta con la necesaria competencia y experiencia para ajustarse a las disposiciones normativas pertinentes, órdenes y directrices de la Autoridad Aeronáutica.
4.11.2 La evaluación de la solicitud oficial por la Autoridad Aeronáutica deberá incluir lo siguiente:
a) una evaluación de las operaciones de vuelo. Esta evaluación también deberá incluir un estudio aeronáutico si existe una desviación respecto de una norma o método;
b) una evaluación del Manual de Aeródromo presentado por el solicitante para determinar:
1) si el mismo se ajusta a los requisitos de la presente reglamentación. Todas las verificaciones que puedan completarse o iniciarse en la oficina deberán realizarse, incluyendo la publicación de los datos del aeródromo por el servicio de información aeronáutica, y la adecuación de los procedimientos operacionales del aeródromo; y
2) si el sistema de gestión, incluyendo el sistema de gestión de la seguridad, indica que el solicitante podrá estar en condiciones de explotar y mantener adecuadamente el aeródromo; y
c) una visita al emplazamiento del aeródromo según se detalla en 4.11.3.
4.11.3 Deberá realizarse una visita al emplazamiento del aeródromo para evaluar las instalaciones, servicios y equipo del aeródromo a efectos de verificar y asegurar que se ajustan a las normas y métodos especificados. La visita deberá comprender:
a) verificación de los datos del aeródromo en el lugar; y
b) verificación de las instalaciones y equipos del aeródromo, de acuerdo al Capitulo VI de la presente reglamentación y los detalles que la DINACIA especifique mediante circulares.
4.11.4 Sobre la base de los resultados de la evaluación de la solicitud oficial de certificado, la Autoridad Aeronáutica notificará al solicitante si su petición es susceptible de aprobación o no. Si la solicitud pudiera no ser aprobada, deberá darse vista al solicitante, informándole respecto de las medidas adicionales que deberá adoptar antes de obtener la certificación. Por ejemplo, puede ser necesario enmendar el Manual de Aeródromo para incorporar cambios a las instalaciones y o equipos del aeródromo que puedan requerirse para ajustarse a las normas y métodos especificados en la presente reglamentación.
4.11.5 Si la solicitud tuvo éxito, el Certificado de Aeródromo, incorporando condiciones de operaciones o exenciones, según corresponda, se otorgará al solicitante después de haberse asignado un número de identificación.
4.11.6 Si después de haberse notificado de las medidas adicionales que debe emprender para rectificar las carencias resultantes de la evaluación, el explotador del aeródromo todavía no puede satisfacer los requisitos del Manual, la Autoridad Aeronáutica podrá negarse a otorgar un certificado. Este rechazo puede basarse en una o más de las determinaciones siguientes, para las cuales deberán darse detalles:
a) la inspección de las instalaciones y equipo del aeródromo reveló que no tienen satisfactoriamente en cuenta la seguridad de las operaciones de aeronaves,
b) la evaluación de los procedimientos operacionales del aeródromo reveló que no tienen satisfactoriamente en cuenta la seguridad de las operaciones de aeronaves;
c) la evaluación del Manual de Aeródromo reveló que no contiene los detalles indicados en el Capitulo II; y
d) la evaluación de los aspectos indicados anteriormente y otros factores (que deben indicarse), reveló que el solicitante no estará en condiciones de explotar y mantener adecuadamente el aeródromo
4.11.7 Aranceles El proceso de certificación de aeródromos incluyendo actuaciones administrativas y de verificación, aceptación y/o rechazo de la solicitud de certificación, expedición, renovación o transferencia de un Certificado de Aeródromos, estarán sujetos a aranceles legales correspondientes, los que estarán a cargo del Explotador del Aeródromo.

4.12 PROMULGACION EN LA AIP DE LA CONDICION CERTIFICADA Y DETALLES DEL AERODROMO

4.12.1 Una vez completado satisfactoriamente el proceso de certificación, la información sobre el aeródromo deberá proporcionarse al servicio de información aeronáutica para su publicación.

4.13 ESTUDIOS AERONÁUTICOS

4.13.1 FINALIDAD: Se realizará un estudio aeronáutico para evaluar las consecuencias de las desviaciones respecto de las normas de aeródromo especificadas en el Volumen I del Anexo 14 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional y en los reglamentos nacionales, para presentar medios alternativos de garantizar la seguridad de las operaciones de aeronave, evaluar la efectividad de cada alternativa y recomendar procedimientos para compensar la desviación.
4.13.2 APLICACIÓN: Un estudio aeronáutico puede realizarse cuando las normas de aeródromo no pueden satisfacerse como resultado de desarrollo o ampliaciones. Dicho estudio se emprende con mayor frecuencia durante la planificación de un nuevo aeropuerto o durante la certificación de un aeródromo existente.
4.13.3 DEFINICIÓN: Un estudio aeronáutico es un estudio de un problema aeronáutico para determinar posibles soluciones y seleccionar aquella que resulte aceptable sin que afecte negativamente la seguridad.
4.13.4 ANÁLISIS TÉCNICO: El análisis técnico brindará la justificación de una desviación sobre la base de que puede lograrse por otros medios un nivel equivalente de seguridad. Se aplica generalmente en situaciones en que el costo de corregir un problema que infringe una norma resulta excesivo, pero en que los efectos negativos para la seguridad del problema pueden superarse mediante algún medio de procedimiento que ofrezca soluciones prácticas y razonables.
Al realizar un análisis técnico, los inspectores aplicarán su experiencia práctica y conocimiento especializado. También pueden consultar a otros especialistas en sectores pertinentes. Al considerar procedimiento de alternativa en el proceso de aprobación de desviaciones, es fundamental tener en cuenta el objetivo de seguridad de los reglamentos de certificación de aeródromos y las normas aplicables de modo que se mantenga el propósito de los reglamentos.
4.13.5 APROBACIÓN DE DESVIACIONES: En algunos casos, el único medio razonable de proporcionar un nivel equivalente de seguridad es adoptar procedimientos adecuados y exigir, como condición de la certificación, que se publiquen avisos con cautela en las publicaciones AIS apropiadas.
La determinación de exigir cautela dependerá principalmente de dos consideraciones:
a) la necesidad de los pilotos de tener conocimiento de las posibles condiciones peligrosas; y
b) la responsabilidad de la Autoridad Aeronáutica de publicar las desviaciones respecto de las normas que, de no hacerse, se entenderá que se cumplen por el hecho de haberse certificado al aeródromo.

4.14 DISPENSAS

4.14.1 La Autoridad Aeronáutica puede dispensar a un explotador de aeródromo del cumplimiento de determinadas disposiciones de este reglamento.
4.14.2 Antes de que la Autoridad Aeronáutica resuelva dispensar a un explotador de aeródromo, deberá tener en cuenta todos los aspectos relacionados con la seguridad operacional y los derechos de los terceros.
4.14.3 La dispensa está sujeta al cumplimiento por el explotador del aeródromo de las condiciones y procedimientos especificados por la Autoridad Aeronáutica en el Certificado de Aeródromo que resulten necesarios para el mantenimiento de la seguridad operacional.
4.14.4 Cuando un aeródromo no satisfaga un requisito establecido por una norma o un método recomendado especificados en el Anexo 14 OACI, la Autoridad Aeronáutica podrá después de realizar estudios aeronáuticos y sólo si lo permiten las normas y métodos, determinar las condiciones y procedimientos que sean necesarios para garantizar un nivel de seguridad equivalente al establecido por la norma o método pertinente.
4.14.5 Toda desviación con respecto a una norma o método recomendado y las condiciones y procedimientos a que se refiere el Anexo 14 que pudieren existir, se establecerán en la resolución que dispone la emisión del Certificado de Aeródromo.

CAPITULO V
AERODROMOS EXPLOTADOS POR REGIMEN DE CONCESION O CONTRATOS DE GESTION.

5.1 El presente RAU no modifica las normas especiales contenidas en otras reglamentaciones, contratos y demás documentos que regulan las concesiones o contratos de gestión de aeropuertos, que se encuentran vigentes.
5.2 Para la certificación de los aeródromos que

sean explotados por personas de derecho privado, mediante contratos de concesión o de gestión, se tendrán en cuenta las normas especiales mencionadas en el artículo anterior y la DINACIA podrá determinar las modalidades específicas que puedan requerir cada una de esas certificaciones, en atención a preservar la seguridad operacional.

APÉNDICE I
Formulario de solicitud de
CERTIFICADO DE AERÓDROMO

1. Solicitante.
Nombre de la persona física/jurídica/ del explotador:
Domicilio:
Cód. Postal: Ciudad: Departamento
Tel/Fax: correo-electrónico:
2. Datos del aeródromo
Denominación del aeródromo:
Clasificación (Nacional/Internacional):
Ubicación respecto a la Ciudad a la que sirve:
Coordenadas Geográficas
Aeronave de mayor porte que utiliza o se prevé utilizará el aeródromo: 3. Descripción de la propiedad
El solicitante es propietario del emplazamiento: SI NO
SI: Testimonio notarial del titulo de la propiedad o equivalente y Certificado Actualizado del Registro Público correspondiente.
NO: Detalle de los derechos que ejerce en el aeródromo.
Nombre, dirección y demás datos del propietario y testimonio certificado sobre el contrato u otro acto jurídico por el que se le ha otorgado derecho al solicitante para utilizar y explotar el aeródromo.
4. Solicitud
Por la presente, (el explotador)
solicita a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, la certificación del aeródromo:
de conformidad con las lo previsto en el Código Aeronáutico, RAU 139, Anexo 14 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional y otras especificaciones pertinentes de la Organización de Aviación Civil Internacional - O.A.C.I. y de la Autoridad Aeronáutica.
Firma
Aclaración
Documento de Identidad:
Si actúa un apoderado en nombre del solicitante:
mi facultad para actuar en nombre del solicitante es (adjunta poder):
Nombre, Nº de documento y certificación del poder alegado.
Fecha: de de
5. Información
a. Como parte de la solicitud, se deberán presentar dos (2) copias del Manual de Aeródromo preparado con arreglo al reglamento emitido por la Autoridad Aertonáutica.
b. La solicitud deberá presentarse en la oficina central de la Autoridad Aeronáutica.
c. Pueden solicitarse más pruebas documentadas para corroborar los datos de ésta solicitud.
ARTÍCULO 2º Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial y comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República y al Ministerio de Defensa Nacional.
ARTÍCULO 3º Publíquese la presente Resolución en el sitio en internet de la DINACIA, www.dinacia.gub.uy.
ARTÍCULO 4º Pase al Director de Secretaría para la implementación de los numerales 2º y 3º y a los Directores Generales de Infraestructura Aeronáutica y de Aviación Civil.
EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIGADIER GENERAL (AV.) JOSE L. VILARDO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52087 Abr 29- Abr 29 (0107)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10/03/2005 en el asunto 183/2004, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de DANIEL CAIRO VILA, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de talco, afectando a los predios padrones N° 1932, 1941, 1997, 1998, 7412, 7596, 13853, 13854, 13855 y 14651 de la 8ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área de 1722 hás. 6353 m².- Ing. Agrim. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 420 1/p 17213 Abr 29- Abr 29 (0108)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4°), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por FANAPEL S.A. del proyecto Emisario subacuático, correspondiente a Disposición de aguas en el Río de la Plata de los efluentes industriales de su planta sita en la ciudad de Juan Lacaze, ubicado en el padrón N° 1122 de la 9ª. sección Judicial del departamento de Colonia.
El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/
Montevideo, 22 de abril de 2005.
27) $ 756 1/p 17218 Abr 29- Abr 29 (0109)

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UNIDAD CONTENCIOSA - SECTOR PROCURATORIO

NOTIFICACIÓN

Por este medio se notifica a los representantes de la Empresa LUGRA, de la vista dispuesta a fs. 32, en el Exp. 1-1665/05, quedando dichas actuaciones a disposición de la parte interesada por un plazo de 10 días hábiles, a partir de la última publicación, en la Unidad Contencioso - Sector Procuratorio - sito en la calle San José 1093/2, en el horario de 13:00 a 17:00 hs.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52106 Abr 29- May 03 (0110)

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 20 DE ABRIL DE 2005

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,897500
BRASIL	REAL	1000	2,558500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,920000
JAPON	YEN	3600	106,750000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,177000
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,309400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,700	8,750
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,130	9,180
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	25,050	25,100
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	25,050	25,100
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	25,050	25,100

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52098 Abr 29- Abr 29 (0111)



Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 DE ABRIL DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,900000	
BRASIL	REAL	1000		2,549000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,908700	
JAPON	YEN	3600		106,860000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,182800	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,305300	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,670	8,750
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,140	9,190
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	25,050	25,100
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	25,050	25,100
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	25,050	25,100

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) I/p 52099 Abr 29- Abr 29 (0112)



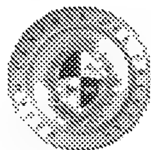
Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 22 DE ABRIL DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,897500	
BRASIL	REAL	1000		2,535000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,914200	
JAPON	YEN	3600		105,970000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,181100	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,306800	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,670	8,750
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,140	9,220
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	25,050	25,100
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	25,050	25,100
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	25,050	25,100

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) I/p 52100 Abr 29- Abr 29 (0113)



Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 25 DE ABRIL DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,900000
BRASIL	REAL	1000		2,520000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,911000

Aviso Nº 52101continúa en Pág. 1401-C

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Llamado a estudiantes de la Licenciatura a fin de desempeñarse en régimen de pasantías en la Intendencia Municipal de Montevideo, en los siguientes Servicios:
* Corporación Turística (2 cargos)
* Unidad Difusión del Departamento de Cultura (2 cargos)
Apertura: 05/05/05 - Cierre: 23/05/05
* Com de Deportes del Departamento de Cultura (2 cargos)
Apertura: 06/05/05 - Cierre: 24/05/05
* Relaciones Públicas (Se A Ciudadano) (7 cargos)
Apertura: 09/05/05 - Cierre: 25/05/05
Llamado a estudiantes de la Licenciatura a fin de desempeñar en régimen de pasantías en la Junta Departamental de Montevideo (2 cargos)
Apertura: 06/05/05 - Cierre: 24/05/05
Bases e Inscripciones en Sección Personal y Concursos de la Licenciatura, Leguizamón 3666, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas.
27) (Cta. Cte.) I/p 52095 Abr 29- Abr 29 (0115)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

//tevideo, 13 ABR. 2005
R. No. 325/05 (Acta No. 2094)
VISTO: lo dispuesto por el Decreto No. 287/998 dictado por el Poder Ejecutivo el 19 de octubre de 1998.-
RESULTANDO: I) que el acto referido modifica el art. 223 del Decreto No. 500/991 de fecha 27 de setiembre de 1991 relativo a la clausura de los procedimientos disciplinarios si en el plazo de dos años contados a partir de la resolución que dispone la instrucción del sumario la Administración no decide sobre el fondo del asunto;
II) que por Resolución de Directorio No. 1338/93 de 12/VIII/93 se aprobó el Reglamento General de Actuación Administrativa de ANTEL, que constituye una adaptación del individualizado en el Resultando anterior.-
CONSIERANDO: I) que se estima procedente adoptar en esta Administración normas similares a las dispuestas por el Poder Ejecutivo a los efectos del cómputo del plazo para la clausura de las actuaciones sumariales, teniendo presente situaciones que obstan al transcurso del mismo;
II) que con tal finalidad deben tenerse en cuenta el caso de la ampliación o revisión sumarial y el requerimiento de dictamen a la Comisión Nacional del Servicio Civil;
III) que asimismo corresponde establecer mecanismos tendientes a determinar la responsabilidad administrativa de los funcionarios intervinientes en los procedimientos disciplinarios, en caso de detectarse irregularidades en el trámite de los mismos.-
ATENTO: a lo que sobre el particular informa la Asesoría Letrada General,

JAPON	YEN	3600		105,640000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,188100	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,299400	

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,670	8,750
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,140	9,190
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	25,050	25,100
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	25,050	25,100
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	25,050	25,100

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52101 Abr 29- Abr 29 (0114)



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 26 DE ABRIL DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,896000
BRASIL	REAL	1000	2,534000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,905700
JAPON	YEN	3600	105,980000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,187600
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,297600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,670	8,750
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,110	9,190
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	25,050	25,100
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	25,050	25,100
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	25,050	25,100

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52102 Abr 29- Abr 29 (0117)

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1°.- Sustitúyese el art. 221 del Reglamento General de Actuación Administrativa de ANTEL, aprobado por Resolución de Directorio No. 1338/93 de 12 de agosto de 1993, por el siguiente:

"ARTICULO 221. El vencimiento de los plazos previstos para los procedimientos disciplinarios no exonera a la Administración de su deber de pronunciarse.

No obstante, dichos procedimientos se clausurarán si la Administración no decide sobre el fondo en el plazo de dos años contados a partir de la resolución que dispone la instrucción del sumario.-

El cómputo del plazo referido en el inciso anterior se suspenderá:

a) por un término máximo de sesenta días durante la tramitación de la ampliación o revisión sumarial,

b) por un plazo máximo de treinta días para recabar el dictamen de la Comisión Nacional del Servicio Civil cuando corresponda.-

Lo dispuesto en el inciso segundo no será de aplicación en el caso de funcionarios procesados o condenados por la justicia penal.

En el caso de que se clausuren procedimientos disciplinarios por el vencimiento del plazo previsto en el inciso 2°, el Directorio dispondrá la realización de una investigación administrativa con la finalidad de determinar la responsabilidad de los funcionarios intervinientes".-

2°.- Las disposiciones de la presente Resolución se aplicarán a los procedimientos disciplinarios que se inicien en el futuro y a los ya iniciados que no estuvieren concluidos y cuya antigüedad no supere los dos años.-

PASE a la Gerencia General y a la Gerencia de Prensa y Relaciones Públicas a la cual se comete la publicación del presente acto en el Diario Oficial y su difusión a las dependencias de la Administración. Cumplido, siga a conocimiento de la Asesoría Letrada General y archívese.-

Expte. No. 2005/01234.-

Ing. MARIA SIMÓN, Presidenta; DANIEL ANGULO REAL, Pro-Secretario General; Dr. IGNACIO MANUEL MATA, Asesor Letrado General, Gerente de Division.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52097 Abr 29- May 03 (0116)

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.C. - INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACION

De conformidad con el artículo 25° del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Señor Carlos Alberto MAZZUCCHI, con domicilio en Paraje Médanos de Cuñapirú de Rivera ó Boulevar Artigas 1705 Apto 601 de Montevideo, a notificarse del expediente Nro. 2004/0618, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".

27) (Cta. Cte.) 1/p 52115 Abr 29- Abr 29 (0118)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

División Salud y Programas Sociales

Notifíquese e intímese a los titulares del padrón 7693, sito en la calle Mercedes 1311, a efectuar la limpieza y desratización en el inmueble de su propiedad en un plazo de diez díaz, dadas las malas condiciones higiénico-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar las tareas con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52114 Abr 29- May 03 (0119)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5° Turno, en autos caratulados: "COFAC C/ Viento Marino S.A. y otros- Ejecución Hipotecaria", Ficha: 2-12027/2004, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Neil de los Santos por el término de 90 días a comparecer, y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 6/abril/2005. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3360 10/p 17227 Abr 29- May 12 (0120)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO

ACCIÓN DE CANCELACIÓN DE ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en los autos caratulados "Uricoechea Alfonso - Cancelación de Acciones", Ficha: 139-500/2003 - CONOSUR LEVADURAS DE URUGUAY S.A., se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir oposición en los referidos autos, en el plazo de 60 días (Art. 109 del Dec. Ley 14.701 y art. 316 de la Ley 16.060).

Montevideo, 13 de abril de 2005. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

27) $ 1260 3/p 17098 Abr 29- May 03 (0121)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ CUEBAS GODAY, Manuel José.- EJECUCION PRENDARIA.- CUEBAS GODAY, Ovidio Maria, Maria Luisa, Raul Maria, Rodrigo Maria, Manuel José, Gladys Milka.- EJECUCION HIPOTECARIA.- GONZALEZ DE SOUZA. Laura Silvia.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha 241-230/2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES de Raul Estanislao CUEBAS RIOS, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.-Durazno, 01/04/2005.-
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 17162 Abr 29- May 12 (0122)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS - AFISA C/ CUEBAS RIOS, Raúl Estanislao. GODAY FERNANDEZ, Gladys Milka y CUEBAS GODAY. Manuel José.- EJECUCION PRENDARIA.- Ficha 242-269/2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES de Raúl Estanislao CUEBAS RIOS, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos trámites.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 14/04/2005.-
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 17163 Abr 29- May 12 (0123)

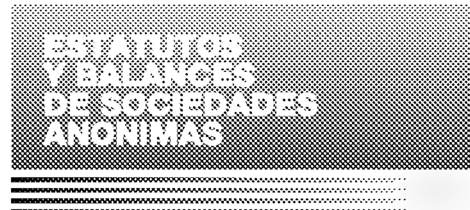
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña María Verónica VÁZQUEZ FERREIRA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 25 de abril de 2005.
Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 17184 Abr 29- Abr 29 (0124)

VARIOS

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA

PADRON: 608/001 Localidad Catastral Rosario, Tercera Sección Judicial Departamento de Colonia.
OTORGANTES - BENEFICIARIOS: Mario Francisco Batista Pino y María Mireya Parodi Valentín.
TASACION: UR 3.782
ESCRITURA PUBLICA: Rosario, 6 de abril de 2002.
ESCRIBANO AUTORIZANTE: Walter Favio Hernández Pippo.
INSCRIPCION REGISTRAL: N° 991 del 10/04/2002.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52111 Abr 29- May 12 (0125)



CADILREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.4.2005, Nº 2794.
28) $ 3465 1/p 17101 Abr 29- Abr 29 (0126)

DEBIMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.4.2005, Nº 2795.
28) $ 3465 1/p 17102 Abr 29- Abr 29 (0127)

FERALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.4.2005, Nº 2796.
28) $ 3465 1/p 17103 Abr 29- Abr 29 (0128)

GABETOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.4.2005, Nº 2797.
28) $ 3465 1/p 17104 Abr 29- Abr 29 (0129)

LONIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial,

electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.4.2005, Nº 2798.
28) $ 3465 l/p 17105 Abr 29- Abr 29 (0130)

MIFEBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.4.2005, Nº 2799.
28) $ 3465 l/p 17106 Abr 29- Abr 29 (0131)

NILASOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.4.2005, Nº 2800.
28) $ 3465 l/p 17107 Abr 29- Abr 29 (0132)

PABITUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.4.2005, Nº 2801.
28) $ 3465 l/p 17108 Abr 29- Abr 29 (0133)

REMIWEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.4.2005, Nº 2802.
28) $ 3465 l/p 17109 Abr 29- Abr 29 (0134)

TINERIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.4.2005, Nº 2803.
28) $ 3465 l/p 17110 Abr 29- Abr 29 (0135)

DECASOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.4.2005, Nº 2804.
28) $ 3465 l/p 17111 Abr 29- Abr 29 (0136)

ENILTUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, consti-

tución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.4.2005, Nº 2805.
28) $ 3465 1/p 17112 Abr 29- Abr 29 (0137)

FENICAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.4.2005, Nº 2806.
28) $ 3465 1/p 17113 Abr 29- Abr 29 (0138)

GABALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.4.2005, Nº 2807.
28) $ 3465 1/p 17114 Abr 29- Abr 29 (0139)

MIFAREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.4.2005, Nº 2808.
28) $ 3465 1/p 17115 Abr 29- Abr 29 (0140)

NIDEFOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.4.2005, Nº 2809.
28) $ 3465 1/p 17116 Abr 29- Abr 29 (0141)

PINOWAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.4.2005, Nº 2810.
28) $ 3465 1/p 17117 Abr 29- Abr 29 (0142)

RELIGOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.4.2005, Nº 2811.
28) $ 3465 1/p 17118 Abr 29- Abr 29 (0143)

SABILOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.4.2005, Nº 2812.
28) $ 3465 1/p 17119 Abr 29- Abr 29 (0144)

TIBECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática,

joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.4.2005, Nº 2813.
28) $ 3465 1/p 17120 Abr 29- Abr 29 (0145)

CAFILCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.4.2005, Nº 2899.
28) $ 3465 1/p 17121 Abr 29- Abr 29 (0146)

DECASUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.4.2005, Nº 2900.
28) $ 3465 1/p 17122 Abr 29- Abr 29 (0147)

ERALBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.4.2005, Nº 2902.
28) $ 3465 1/p 17123 Abr 29- Abr 29 (0148)

FEMILUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.4.2005, Nº 2904.
28) $ 3465 1/p 17124 Abr 29- Abr 29 (0149)

GABATEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.4.2005, Nº 2905.
28) $ 3465 1/p 17125 Abr 29- Abr 29 (0150)

LODIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.4.2005, Nº 2906.
28) $ 3465 1/p 17126 Abr 29- Abr 29 (0151)

MIFEMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.

$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.4.2005, Nº 2907.
28) $ 3465 1/p 17127 Abr 29- Abr 29 (0152)

NIGOLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.4.2005, Nº 2909.
28) $ 3465 1/p 17128 Abr 29- Abr 29 (0153)

PONTIMIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.4.2005, Nº 2910.
28) $ 3465 1/p 17129 Abr 29- Abr 29 (0154)

REMIBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.4.2005, Nº 2911.
28) $ 3465 1/p 17130 Abr 29- Abr 29 (0155)

CADOCAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.4.2005, Nº 2913.
28) $ 3465 1/p 17131 Abr 29- Abr 29 (0156)

DELABEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.4.2005, Nº 2915.
28) $ 3465 1/p 17132 Abr 29- Abr 29 (0157)

EPIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.4.2005, Nº 2917.
28) $ 3465 1/p 17133 Abr 29- Abr 29 (0158)

FENIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.4.2005, Nº 2919.
28) $ 3465 1/p 17134 Abr 29- Abr 29 (0159)

GABIFOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales,

técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.4.2005, Nº 2920.
28) $ 3465 l/p 17135 Abr 29- Abr 29 (0160)

NIDELAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.4.2005, Nº 2922.
28) $ 3465 l/p 17136 Abr 29- Abr 29 (0161)

PLANIFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.4.2005, Nº 2924.
28) $ 3465 l/p 17137 Abr 29- Abr 29 (0162)

REISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.4.2005, Nº 2926.
28) $ 3465 l/p 17138 Abr 29- Abr 29 (0163)

SABISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.4.2005, Nº 2928.
28) $ 3465 l/p 17139 Abr 29- Abr 29 (0164)

TINECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.4.2005, Nº 2930.
28) $ 3465 l/p 17140 Abr 29- Abr 29 (0165)

En Diario Oficial de fecha 26/04/05, en el aviso Nº 16755, donde dice "PLANO DO SOL S.A." debió decir "PLANO DO MAR S.A.", por así corresponder.
28) $ 168 l/p 17203 Abr 29- Abr 29 (0166)

MVA Global S.A.

(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 27/4/05, Nº 3023.
28) $ 990 l/p 17222 Abr 29- Abr 29 (0167)

SIMONPARK S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, construcción, electrodomésticos, frutos del país, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, minería, óptica, pesca, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura; Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/4/05, 3021.
28) $ 2475 l/p 17223 Abr 29- Abr 29 (0168)

MILAMARE S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, construcción, electrodomésticos, frutos del país, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, minería, óptica, pesca, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura; Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/4/05, 3022.
28) $ 2475 l/p 17224 Abr 29- Abr 29 (0169)

INSTITUCION COMTA

DEPARTAMENTO Tacuarembo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30/9/2004

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	499.207
- Inversiones Temporarias	0
- Créditos por Ventas	28.669.452
- Otros Créditos	583.282
- Bienes de Consumo	3.794.789
Total Activo Corriente	**33.546.730**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	0
- Bienes de Consumo No Corrientes	0
- Inversiones a Largo Plazo	8.800.684
- Bienes de Uso	119.528.623
- Intangibles	332.806
Total Activo No Corriente	**128.662.113**

- Ctas de Orden y Conting.	0

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	29.987.489
- Deudas Financieras	7.102.461
- Deudas Diversas	30.770.365
- Previsiones Corrientes	0
Total Pasivo Corriente	**67.860.315**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/Plazo	0
- Deudas Financieras a L/ Plazo	3.551.776
- Deudas Diversas a Largo Plazo	9.720.344
- Previsiones No Corrientes	0
Total Pasivo No Corriente	**13.272.120**
Total del Pasivo	**81.132.435**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	1.282.776
- Ajustes al Patrimonio	80.303.815
- Ganancias Retenidas	14.695.930
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	-22.144.943
- Resultados del Ejercicio	6.938.830
Total Patrimonio	**81.076.408**
Total Pasivo y Patrimonio	**162.208.843**

Ctas de Orden y Conting.	0

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-Oct-2003 a 30/9/2004

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	176.856.906
- Ordenes y Tiques	19.229.732
- Venta de Servicios	16.032.561
- Otros Ing. Operativos	1.386.828
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**213.506.027**
- Descuentos, Bonificaciones	0
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**213.506.027**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	83.831.031
- Cargas Sociales	4.803.882
- Honorarios Profesionales	6.923.353
- Consumos de Medicamentos	31.366.760
- Cons. de Materiales y Suministros	11.730.556
- Servicios de Salud Contratados	30.367.137
- Gastos de Funcionamiento	5.659.959
- Gastos de Mantenimiento	2.438.648
- Amortizaciones	5.883.113
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**183.004.439**

RESULTADO BRUTO	**30.501.588**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	12.731.704
- Arrendamientos	129.819
- Gastos de Funcionamiento	9.164.631
- Gastos de Mantenimiento	1.257.785
- Amortizaciones	0
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	276.055
- Deudores incobrables	853
- Otros Gtos Adm. y Vtas	
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**23.560.847**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	4.653.305
- Egresos Diversos	5.039.285
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**-385.980**

RESULTADO OPERATIVO	**6.554.761**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	4.264.907
- Egresos Financieros	6.212.342
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**-1.947.435**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	8.240
- Egresos Extraordinarios	15.473
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**-7.233**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	2.338.737
- Egresos de Ejercicios Anteriores	0
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**2.338.737**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**6.938.830**

PABLO PIREZ COIRIENA
CONTADOR PUBLICO
COMTA



Aviso Nº 17186 continúa en página 1409-C

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 17/03/05 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30/12/04 (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa auditora (Decreto 95/2001)	**Stavros Moyal & Asociados**

Comentario de auditoría (Decreto 95/2001)

La opinión de auditoría indica que los Estados Contables son razonables, excepto por las siguientes salvedades: - Los Bienes de Cambio se valúan a última compra.- Los Bienes de Uso valuados a su costo histórico revaluado según normas del MSP, incluyen partidas por un total de pesos uruguayos 13.401.584 por las que no se ha indentificado la documentación, de incorporaciones anteriores al 30 de setiembre de 1993.- No se ha realizado comparación del valor histórico de los Bs. de Uso con su valor neto de realización, para optar por el menor, de acuerdo a lo indicado por las normas contables adecuadas.

Cr. EDUARDO CACERES
Control de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

Cra. GISELLE JORGIN
DIRECTORA (S)
Dpto. Control de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

28) $ 13485 1/p 17186 Abr 29- Abr 29 (0170)

ANVEJO S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo.
Cien años.
$ 1.600.000.
Inscripción: 2854 - 22/04/2005.
28) $ 3465 1/p 17225 Abr 29- Abr 29 (0171)

REFORMAS

Compromiso de Fusión por Incorporación Bekenton S.A. - Bekenton USA Inc. 16/Feb/05

Sociedad Incorporante: Bekenton USA, Inc. - Capital Contractual: U$S 10
Sociedad Incorporada (se disuelve sin liquidación): Bekenton S.A. - Capital Autorizado: $ 1.600.000; Capital Integrado: $ 400.000
Reforma de estatutos: Sociedad Incorporante no reforma estatuto
Compromiso de fusión y balances especiales al 10/Feb/05 (Bekenton USA Inc.) y 14/Feb/05 (Bekenton S.A.) a disposición de accionistas y acreedores en Av. 18 de Julio 841, Piso 2, Montevideo y 800 Delaware Avenue, Wilmington, DE 19801, Estados Unidos. Convocatoria. Acreedores de Bekenton S.A.: justificar sus créditos. Acreedores de ambas sociedades: deducir oposiciones en domicilios mencionados. Plazo 20 días a partir de última publicación.
28) $ 34650 10/p 17096 Abr 29- May 12 (0172)

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A. (IUCSA) REFORMA DE ESTATUTOS

La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 22.10.2004, ratificada por las asambleas especiales de la Serie A y B celebradas el 03.02.2005, resolvió la reforma de los artículos 3, 15, 16, 17, 18 y 20.
Inscripción: 2945, 25.04.2005.
28) $ 1485 1/p 17097 Abr 29- Abr 29 (0173)

HARDLES SERVICES S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación artículo 3º.
Capital: U$S 2.000.000,00
Inscripción: 13/04/05, Nº 2471.
28) $ 990 1/p 17099 Abr 29- Abr 29 (0174)

COMPAÑIA KILBERG S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación artículo 3º.
Capital: U$S 2.000.000,00
Inscripción: 13/04/05, Nº 2472.
28) $ 990 1/p 17100 Abr 29- Abr 29 (0175)

AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A.

ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una será de $ 300.000.000 (pesos uruguayos trescientos millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la Ley 16060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 del 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción 15 Abril 2005 No. 2550.
28) $ 2970 1/p 17141 Abr 29- Abr 29 (0176)

TELEFONICA MOVILES HOLDING URUGUAY S.A.

ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una será de $ 1.000.000.000 (pesos uruguayos mil millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la Ley 16060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 del 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción 12 Abril 2005 No. 2442.
28) $ 2970 1/p 17142 Abr 29- Abr 29 (0177)

ZENNERTON ADVISORS S.A.

Asamblea Extraordinaria de 18.02.05 resolvió cambio de denominación por el de RCI LATINOAMÉRICA S.A.
Inscripción Nº 2787 de 22/04/05.
28) $ 990 1/p 17145 Abr 29- Abr 29 (0178)

"COVRIL S.A."

Modificación del artículo 3: Aumento de Capital
Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de abril de 2005, se aumentó el Capital Social a $ 200.000.000 (pesos uruguayos doscientos millones).-
Inscripción Nº 2704 el 20 de abril de 2005.
28) $ 1485 1/p 17146 Abr 29- Abr 29 (0179)



AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS



		Dirección	Teléfono	Fax
ARTIGAS				
	Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098
CANELONES				
	Canelones	Baltasar Brum 842	033-23509	
	Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324
	Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014
CERRO LARGO				
	Melo	Treinta y Tres 923	064-25378 // 099-800989	064-25378
COLONIA				
	Colonia	18 de Julio 346	052-20471	052-20471
	Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-22917
	Rosario	Lavalleja c/c Sarandí e Ituzaingó	055-21964	055-21964
	Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900	057-42427	
DURAZNO				
	Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599
FLORES				
	Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437 // 036-43046	036-43437
FLORIDA				
	Florida	Independencia 828	035-24546 // 099-352395	035-24546
	Sarandí Grande	Edina Ferreira de Molina 874	035-30195	
LAVALLEJA				
	Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	
MALDONADO				
	Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633
	San Carlos	Carlos Reyles 752 - Galería 18	042-669130 // 250321	042-669130
PAYSANDU				
	Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234
RIO NEGRO				
	Fray Bentos	Mendoza 3212	056-29526	
	Young	18 de Julio 1915	056-75291	
RIVERA				
	Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415
ROCHA				
	Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609
SALTO				
	Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289
SAN JOSE				
	San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609
SORIANO				
	Dolores	Francisco Prestres 1241	053-45847	053-42388
	Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-23685 // 099-532861	
TACUAREMBO				
	Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466
TREINTA Y TRES				
	Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720